



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 47

Celebrada el día 18 de octubre de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de la Cámara, SC/000109, a petición propia, para presentar la siguiente Información de Actualidad:
 - “V Conferencia de Presidentes celebrada en Madrid el día 2 de octubre de 2012”.
2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000056, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 28 de noviembre de 2011.
 - 3.2. Interpelación, I/000057, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 9 de diciembre de 2011.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000093, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.



- 4.2. Moción, M/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.
- 4.3. Moción, M/000108, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

5. Propositiones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL/000305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL/000455, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración con la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL/000473, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago en el transporte sanitario no urgente a enfermos de cáncer, de diálisis, crónicos y a enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL/000488, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que elabore un plan de ayudas para el sector lácteo en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 11 de octubre de 2012.

6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de estabilidad y disciplina presupuestaria.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	3072
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión y somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día, en el sentido de excluir la Interpelación número 57 del debate. Es aprobado por asentimiento.	3072
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3072
M/000093	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3072
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3072
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valde- ras Alonso (Grupo Mixto).	3074
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Her- nández Morán (Grupo Popular).	3076
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socia- lista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3078
M/000102	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3080
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3080
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valde- ras Alonso (Grupo Mixto).	3082
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3084
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3085
M/000108	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3087



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la moción.	3087
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	3089
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3091
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3093
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	3095
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3095
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3096
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 93. Es rechazada.	3096
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 102. Es rechazada.	3096
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los tres puntos del texto definitivo de la Moción número 108. Es aprobado por unanimidad el punto primero y son rechazados los puntos segundo y tercero.	3096
 Quinto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3097
 PNL/000305	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3097
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3097
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3098
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	3099
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3101

Páginas**PNL/000455**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3103
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3103
Intervención del Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3105
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3107
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3108

PNL/000473

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3110
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3110
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3112
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	3113
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3115

PNL/000488

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3117
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3117
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3119
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	3121
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3123

Páginas**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 305. Es aprobada por unanimidad. 3125

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 455. Es rechazada. 3125

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 473. Es rechazada. 3125

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 488. Es rechazada. 3126

Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000003.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 3126

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el proyecto de ley. 3126

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 3130

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista), Cruz García (Grupo Popular) y González Suárez (Grupo Mixto). 3130

Votación PL/000003

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas, la enmienda técnica y el Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria. Queda aprobada la Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria. 3147

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 3148

Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos. 3148



[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

I/000057

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Ante la imposibilidad de la tramitación de la Interpelación número 57, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, esta Presidencia propone al Pleno la alteración del Orden del Día, al objeto de excluir la citada iniciativa. ¿Se aprueba la alteración por asentimiento? Entiendo que sí.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **Cuarto punto del Orden del Día: “Mociones”.**

M/000093

“Moción número 93, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de educación no universitaria, sustanciada en la Sesión Plenaria del once de septiembre del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Debatimos hoy una moción fruto de interpelación del último Pleno sobre educación no universitaria. Y, evidentemente, para que sea útil a la ciudadanía, lo que hoy tenemos que poner sobre la mesa son soluciones para algunos de los problemas que están en este momento presionando a la comunidad educativa de nuestra Comunidad.

Y por eso, Señorías, quiero comenzar hoy con una referencia de actualidad; quiero compartir con todos ustedes que, como madre responsable, en el seno de nuestra familia hemos debatido, hemos reflexionado y hemos decidido hoy secundar la huelga convocada por las familias y por los estudiantes, también, en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

Quiero que sepan Sus Señorías que mi hijo, alumno de tercero de la ESO, hoy no acude a clase, porque hemos decidido en nuestra familia protestar hoy contra los recortes en educación y protestar hoy... *[murmillos]* ... contra un Ministro del



Gobierno de España que demuestra día a día la falta de respeto... [aplausos] ... la falta de respeto y un desprecio absoluto a los auténticos protagonistas de la comunidad educativa -a los docentes, a los estudiantes y a sus familias-.

Anunciamos hoy también que, ante las actitudes, las pretensiones y las decisiones del Ministro de Educación, nos hemos visto obligados, el Grupo Parlamentario Socialista, a presentar una proposición no de ley para mostrar la reprobación ante este Ministro.

LA PRESIDENTA (A GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, le ruego se ciña a la exposición de la moción, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí, si escuchan mi argumento, verán cómo me estoy ciñendo a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Sí, pero usted no puede explicar ahora la proposición no de ley, sino el texto de la moción.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... propuesta de la resolución de la proposición no de ley.

Decía que anuncio esa proposición no de ley porque este Ministro está tomando decisiones día a día que afectan de una forma muy concreta a nuestra Comunidad Autónoma. Porque es un Ministro que, lejos de consensuar, provoca día a día, y que está recortando constantemente en vez de invertir. [Murmullos].

Porque habíamos quedado, Señorías, que educación no era un gasto, sino una inversión, y ahora el Ministro ha encontrado una supuesta justificación, asegurando, ayer mismo, que no es necesario invertir más en educación porque no afecta a la productividad de los alumnos.

En estos términos, que conceptúan la educación con criterios capitalistas y mercantilistas, se mueve el Gobierno de España, y hoy tenemos que ver si es eso el criterio que defiende también el Gobierno de Castilla y León.

El primer punto de la moción busca unificar criterios entre las distintas Direcciones Provinciales; es decir, reforzar la dirección política desde la Consejería para evitar agravios entre unas provincias y otras.

El segundo punto pretende congelar los conciertos educativos y que no se concierte ni una plaza más en ningún tramo educativo a lo largo de esta legislatura. Como buscamos el acuerdo, queremos ponérselo fácil, sobre todo al Grupo mayoritario de la Cámara, y hoy, hoy, solo planteamos, como primer paso, la congelación de los conciertos educativos.

Y el tercer punto responde a la llamada de socorro de la comunidad educativa de Castilla y León. No recoge un objetivo ambicioso -lo reconocemos-, pero es un objetivo realista: se ajusta a la difícil realidad económica en este contexto de crisis internacional, surge del profundo convencimiento de que solo con recortes no salimos de esta situación, que hay que priorizar, que la inversión en educación pública debe ser una prioridad, porque es una necesidad hoy para no perder oportunidades mañana.



Desde el Gobierno de Rajoy se ha impuesto severos recortes a esta Comunidad Autónoma. Y, por cierto, quiero hacer un inciso para resaltar el ninguneo absoluto a competencias recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía, que no ha tenido ni contestación ni defensa por parte del Gobierno Autonómico, por parte del Presidente Herrera.

Por eso, molesta profundamente ver ayer al Presidente sacar pecho aquí diciendo que defiende el estado autonómico, cuando luego no hace nada por esa defensa, cuando luego no mueve ni un dedo para evitar la invasión de competencias en nuestro Estatuto de Autonomía. Y cuando esa invasión de competencias, Señorías, se traduce en consecuencias negativas para los ciudadanos de esta Comunidad, es algo obligatorio; es algo obligatorio que nuestro Presidente no ha hecho.

El Consejero en el pasado Pleno dijo que podría haber acuerdo siempre que no pidiéramos 2.000 millones de euros. Y no es eso lo que estamos pidiendo; nosotros hoy pedimos, en el tercer punto de la moción, que la inversión en educación se mantenga en estos Presupuestos de dos mil trece en los mismos niveles de inversión sobre el producto interior bruto de nuestra Comunidad que en dos mil doce. Fíjense que no pedimos que se aumente, fíjense que aceptaríamos incluso una ligera reducción; pero lo que no podemos aceptar de ninguna manera es lo que se nos plantea en estos momentos con una reducción superior al 7,5 %, porque eso significaría bajar más de un punto sobre el PIB de nuestra Comunidad en cinco años y superar las pretensiones del Gobierno de España, que busca reducciones progresivas desde el 4,95 que había en dos mil nueve hasta el 3,9 en dos mil quince; unos objetivos que, por cierto, no tienen nada que ver con los criterios de progreso de ningún país del mundo.

En Castilla y León en dos mil once la inversión en educación... *[murmullos]* ... representaba el 3,4...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... el 3,4 del producto interior bruto de nuestra Comunidad Autónoma, y ese es el porcentaje que nosotros pedimos que se mantenga para el año dos mil trece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Como es un tema que hemos visto ya varias veces, voy a ser bastante breve. El Grupo Mixto va a apoyar esta proposición no de ley porque es coincidente con otras que ya hemos planteado, y otras que han planteado también el Partido Socialista, y, además, porque estamos... -como se ha dicho muchas veces- estamos en contra de ese tipo de imposiciones del Gobierno



Central que llegan vía decreto, que aquí solamente nos toca pasarlo al Boletín otra vez, y... y prácticamente no servimos para nada más. Especialmente, este tipo de recortes en educación, pues son muy serios, son muy complejos, son cuatro o cinco años ya seguidos, se acumulan los de diversas instituciones unos sobre otros, y, al final, el efecto, pues... pues va a ser muy... muy importante.

Es un sector, el de educación –Primaria y Secundaria, en este caso–, que se ve atacado, primero, por la falta de inversión, que dura ya una serie de años. Lo último que ha dicho el Ministro ayer, pues es ya sorprendente; es decir, ¿qué va a esperar, a que se le caigan los institutos encima? Los institutos, la mitad de ellos, pues tienen cincuenta años, entonces hay que repararlos cada poco; y si no se reparan, pues se caen. Habría que hacer incluso un listado de cuántos colegios y cuántos institutos tienen salas y tienen zonas cerradas en este momento, y yo diría unos cuantos en esta... en este sitio. La inversión, por lo tanto, se ha reducido bastante.

La interrupción de los contratos y las convocatorias de oposiciones, pues lleva dos o tres años paralizada: un año sale, otro año no sale, sale con muy poca cantidad. Tenemos a un montón de gente esperando a que se convoquen oposiciones. Bueno, pues a ver cuándo se va a desatascar mínimamente, porque los maestros son necesarios.

Este año se suma, además, una eliminación casi total de los interinos; esto es un problema para el empleo porque hay mucha gente que incluso llega a jubilarse de interino, es decir, hay mucha gente que se pasa años en esa situación. Y hay muchas sustituciones que se han reducido este año; la falta de sustituciones complica la vida a los colegios y complica la vida incluso a los alumnos.

Las disminuciones de transferencias del Gobierno Central para ayudar a la compra de libros de texto, pues ya sabemos, han hundido a las empresas editoriales, han retrasado el comienzo de curso real en muchas clases, y está provocando un montón de problemas económicos, que, bueno, ayer nos describía el Consejero cómo se están reparando; pues sí, sí se están reparando, sí, como se hacía en los años cuarenta: libros prestados, libros comprados en el rastro. Pero no estamos en los años cuarenta; por lo menos, creo que no.

En esta Cámara hemos hablado muchas veces de hacer cualquier esfuerzo que permita mantener los servicios esenciales; bueno, pues hoy tenemos una posibilidad de hacerlo. Es un servicio esencial la educación, especialmente Primaria y Secundaria, y hoy tenemos la posibilidad de hacer un mandato para que los Presupuestos que empezamos la semana que viene a discutir incluyan esto: que no se recorte más en educación, de momento, hasta ver qué pasa el año que viene.

Es una petición bastante razonable, es una petición que está apoyada hoy, precisamente, por un montón de gente en la calle. Y no es gente a la que ha convocado los sindicatos de clase; no, no, las ha convocado muchas... muchas instituciones distintas, incluso instituciones que no tienen nada que ver con los sindicatos. Los sindicatos han hecho su trabajo durante meses, y ahora, bueno, pues es la gente la que sale a la calle: los padres, los alumnos, los profesores, en muchos casos –los profesores cuando pueden, porque, obviamente, son funcionarios y tienen un cierto problema–. Por parte del Grupo Mixto, pues saludamos a toda esta gente que está en la calle, comprendemos cuál es su problema y nos gustaría que se les escuchara mínimamente. No estamos hablando de incidentes, estamos hablando simplemente de una protesta sencilla, pacífica, de... de familias, fundamentalmente.



El tercer punto que hoy se nos plantea –como ha dicho mi predecesora– es mantener una cierta cantidad en el presupuesto destinada a educación. Ya nos han dicho cuál es la cifra, ya nos han dicho cómo este año se pretende reducir. Hombre, pues yo creo que podemos reducir de otros sitios. El año pasado, en la discusión del... el año pasado no, el anterior Presupuesto, en su discusión, vimos claramente que había entre 200 y 300 millones de euros destinados a partidas muy extrañas, y cuando digo muy extrañas quiero decir que no quiero explicar a dónde van. Oficialmente, son partidas destinadas a publicidad, a medios de comunicación y a informática; bueno, pues los informes que han publicado, las quejas que han publicado 8.000 empleados de la Junta que ya circulan por ahí nos dicen con toda claridad dónde va parte de ese dinero. Parte de ese dinero es prescindible, y parte de ese dinero puede ir perfectamente a completar educación. Por lo tanto, ahí tenemos una idea; hoy tenemos una propuesta de cómo hacerlo, y tendríamos todo un mes para habilitarlo dentro del Presupuesto. Por parte del Grupo Mixto –repito– vamos a apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Debatimos esta moción derivada de la Interpelación 93, relativa a política general en materia de educación no universitaria. Pero antes de entrar a analizar cada una de sus propuestas, quiero hacer una serie de consideraciones sobre lo expuesto en los antecedentes de la moción –antecedentes, por cierto, a los que usted no se ha referido–.

Creo que se ha debatido ampliamente en esta Cámara, tanto en el Pleno como en Comisión, sobre la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y de su aplicación en nuestra Comunidad.

En primer lugar, Señoría, sobre el aumento de la ratio en las aulas tengo que decirle que en Castilla y León no se ha aumentado el... no se ha modificado la ratio de alumnos en el aula, y esto lo explicó suficientemente el Consejero de Educación en el... en su comparecencia en el Pleno de ocho de mayo para informar sobre la incidencia de dicho Real Decreto-ley 14/2012.

Por otra parte, cuando ustedes hablan de ataque directo a la educación en el mundo rural, ¿a qué se están refiriendo?, ¿a la aplicación de la LOGSE? Porque hay que recordar una vez más que es la LOGSE la que obliga a los alumnos de Secundaria a estar en los institutos, y que la LOGSE es una ley del Partido Socialista.

Señorías, la austeridad no está reñida con la calidad; de hecho, hay diversos estudios internacionales que han demostrado que, a partir de un nivel mínimo de inversión, el gasto no tiene demasiado peso en los resultados educativos.

Ahora ya entrando en sus propuestas de resolución, y en cuanto al primer punto, es primordial aclarar que en la estructura orgánica de la Consejería de Educación se establecen los Servicios Centrales –que se derivan de lo dispuesto en



el Decreto 38/2011, de siete de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y la Orden EDU/807/2008, de veinte de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de dicha Consejería y los Servicios Periféricos, regulados en la Orden de dos de... de noviembre de dos mil, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Una vez aclarado esto, tengo que decirle que las normas e instrucciones para las nueve Direcciones Provinciales que existen en Castilla y León son exactamente las mismas para todas. Se celebran reuniones todos los meses con los Directores Provinciales, asistiendo, al menos, el Consejero, los Directores Generales o el Secretario General. Además, se realizan otro tipo de reuniones con los Directores Provinciales, y que se celebran en momentos puntuales y para asuntos determinados. Y además existe una comunicación permanente entre los Servicios Centrales y las Direcciones Provinciales. En todas ellas se transmiten los mismos criterios, según normativa, para todas ellas.

En cuanto al segundo punto, lo primero que hay que aclarar es que los conciertos educativos varían en función de las necesidades de escolar... de escolarización, perdón, existentes en cada curso escolar.

Así, en el curso 2012-2013 no se abrirá ninguna... ninguna nueva línea de concierto; sin embargo, en este curso existe una situación especial para las unidades de ciclo de Gestión Administrativa debido a la aplicación del título LOE por sustitución del título LOGSE en los mismos, que hace que estos ciclos pasen a tener 2.000 horas lectivas. Este cambio de modelo y la garantía de continuidad de estudios para el alumnado conlleva la necesidad de ampliar las unidades dedicadas a este tipo de estudios, en concreto las de segundo curso, por ampliación de horas lectivas, llevándose a cabo mediante una reestructuración de estas unidades entre las unidades concertadas y las públicas.

Además, es importante destacar que la convivencia entre la enseñanza pública y la privada concertada en esta Comunidad ha sido modélica en estos últimos doce años, manteniéndose el equilibrio entre ambas, y por ello no se debe buscar el enfrentamiento entre ambos modelos.

El Partido Popular y la Junta de Castilla y León van a seguir apostando por la libertad de elección de los padres entre ambos sistemas, lo que ha dado un magnífico resultado hasta ahora. A este respecto, hay que recordar que el Artículo 27 de la Constitución, que consagra en su punto primero la libertad de enseñanza, defiende asimismo el derecho de los padres a elegir el centro educativo, modelo y tipo de educación para sus hijos.

En relación con el tercer punto, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil trece, como todos ustedes saben, se aprobó en el Consejo de Gobierno del pasado día quince. No es este el momento de hablar de la... del Proyecto de Ley de Presupuestos, pero sí indicar que la... dentro de la difícil situación en la que nos encontramos, y cuando el presupuesto de todas las Consejerías desciende con respecto a dos mil doce, el Consejo de Gobierno sigue apostando por lo social; así, las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia consumen el 80 % del dinero destinado a todas las Consejerías.



En cualquier caso, tengo que decirle, Señoría, que los Presupuestos nunca se planifican, estructuran o desarrollan a partir de porcentajes sobre el producto interior bruto, puesto que atienden a las necesidades reales de la Administración de Castilla y León, y que vienen determinadas fundamentalmente por el conjunto de servicios que se ponen a disposición de los castellanos y leoneses.

Para terminar, y volviendo al punto primero, yo le había propuesto un texto alternativo que dijera “reforzar la coordinación entre los servicios centrales de la Consejería y las Direcciones Provinciales de Educación”, pero lamento que, bueno, usted no lo haya aceptado.

Entonces, para terminar –y concluyo–, decir que vamos a votar en contra de sus tres propuestas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Quiero comenzar agradeciendo al Grupo Mixto el apoyo a esta moción, y... y sobre todo agradecer que haya incidido en... a la hora de... defender o de fijar su posición, que haya defendido algo que para nosotros era importante hoy en esta moción, y era resaltar precisamente eso: que no se estaban pidiendo grandes cosas, que no era un... una propuesta excesivamente ambiciosa, ni mucho menos inalcanzable, que era sensata y que era factible hoy apoyar esta propuesta de resolución.

Y me dirijo ahora a la señora Hernández Morán para... como Portavoz hoy en esta... en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para puntualizarle también algunas cuestiones.

En primer lugar, lo que dice respecto a la ratio de los alumnos. Yo no sé... yo no sé si usted sabe... es cierto que la ratio en Castilla y León la estadística viene maquillada por una realidad, una realidad importante en nuestra Comunidad Autónoma, que no criticamos, que es el mantenimiento de esas escuelas con cuatro alumnos. Es cierto que eso, de alguna forma, maquilla el resultado final de las estadísticas... *[risas, murmullos]* ... de las estadísticas, porque eso no puede ocultar que hay aulas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... en nuestros institutos, que hay aulas en nuestros institutos en las que ya el año pasado se colocaban extensiones en los pupitres para que entraran los alumnos, Señorías; eso está pasando, estaba pasando el año pasado en los institutos de Castilla y León, y eso está pasando este año de una forma todavía más acusada, que físicamente no entran los alumnos en las aulas. Y, si ocurre eso, se puede hablar de masificación en nuestras aulas.



Cuando hablamos de ataque al mundo rural, a lo que nos referimos es a la reducción de oferta en el mundo rural. Nos referimos a que es un ataque a la educación en el mundo rural que, una vez iniciado el curso, habiendo pasado tres semanas, que se le diga a alumnos de Bachillerato que ahora las modalidades que ellos eligieron no las van a poder cursar en ese instituto, que eso se lo digan tres semanas después de haberse matriculado, tres semanas después de haber iniciado el curso. Y que les den como opción, en una Dirección Provincial y en otra no –por eso hablamos de la diferencia de criterios entre unas y otras–, que le den como opción a muchachos, a chicos y chicas de dieciséis años, que, para hacer dibujo técnico, que se matriculen por libre, que lo preparen ellos solos durante todo el año y que luego que se vayan a examinar a un instituto en León. Eso está pasando en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es un ataque al mundo rural.

Y es un ataque al mundo rural también no hablar con las familias, ¿eh? Porque el Ministro de Educación pedía ayer a las familias que se implicaran en el proceso de educación, y aquí, en Castilla y León, cuando tenemos a padres y madres, cuando tenemos a pueblos enteros implicados en la educación de sus hijos, en mantener a los alumnos en el pueblo, en... en reivindicar eso ante toda su provincia, ante la Consejería de Educación, le dan con la puerta en las narices y los amenazan. Por eso decimos que hay ataques al mundo rural, a la educación en el mundo rural.

Respecto al gasto en educación, yo les... les aconsejo que no sigan a este Ministro de Educación en... en los errores continuos que comete en las... en las políticas que defiende, al margen, al margen de todos los criterios que se están defendiendo desde organizaciones internacionales. Porque usted hablaba de estudios internacionales, y yo le puedo decir que lo que la Unión Europea está pidiendo, y hay resoluciones del Parlamento Europeo, es que no se reduzcan las ayudas en becas, y que está pidiendo a los países de la Unión que no reduzcan sus presupuestos en educación, porque el ambicioso –ese sí ambicioso– objetivo de la Unión Europea, era llegar al 6 % de inversión en educación sobre el producto interior bruto de cada país, al 6 %, Señoría, y ustedes lo que plantean para dos mil trece es el 3,2 % de nuestro producto interior bruto.

Le decía que las Direcciones Provinciales, y ahí usted lo ha explicado muy bien, se reúnen, se dan las mismas normas a todas las Direcciones Provinciales, se marcan los mismos criterios; pues tienen un serio problema, porque tienen a sus Directores y Directoras Provinciales desobedeciendo esos criterios. Porque yo le puedo asegurar, y ayer lo contaba muy bien mi compañera Marisi Martín, que decía que en la Dirección Provincial de Palencia de alguna forma se orientaba a las familias a mendigar cuando no tenían libros de texto sus hijos, y en otras Direcciones Provinciales no pasa eso, no pasa eso.

Quiero decirle, también, y le he puesto el ejemplo de los alumnos de dibujo técnico. Le puedo poner el ejemplo de que hay... hay alumnos de Bachillerato, de ciclos formativos, que este año, en unas provincias se han quedado sin transporte escolar y en otras provincias no. No me diga usted, no me diga usted que hay criterios comunes. Hay un serio problema de mantener la equidad y de mantener la igualdad entre las provincias en nuestro... en nuestra Comunidad Autónoma.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Concluyo, concluyo, Señorías, diciendo que es el momento, es el momento de hablar de presupuestos, porque es el momento de pronunciarse sobre nuestra propuesta de resolución, sobre el punto tercero, un punto que el Consejero conocía porque le entregamos personalmente esta resolución antes de que fueran presentados los proyec... el Proyecto de Ley de Presupuestos. Por lo cual, si hoy ustedes rechazan esta iniciativa, tendremos que entender, tendremos que entender que ustedes no tienen entre sus prioridades la educación pública y mantener la calidad y la equidad de la educación pública en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. La señora Secretaria da lectura al texto de la siguiente moción.

M/000102

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Moción número 102, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de incendios forestales, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más vulnerable a los incendios, una de las que más hectáreas pierde todos los años y, a pesar de ello, carecemos de regulación legal específica, no tenemos una ley contra incendios, nos falta desarrollo reglamentario de la Ley de Montes, nos falta desarrollo reglamentario de la Ley de Protección Ciudadana.

Año trágico, Señorías, para esta Comunidad. Castilla y León ha perdido durante este año, arrasadas por las llamas, más de 43.800 hectáreas en dos mil quinientos cincuenta y un incendios. Con un 20 % más de incendios que en el año dos mil once se han quemado el triple de superficie, dato significativo que demuestra que algo falla en la extinción. Y algo falla cuando el 42 % de los incendios se convierten en grandes incendios forestales.

León y Zamora son las dos provincias más perjudicadas, computan casi la mitad de los incendios. No puede ser casualidad que sean, precisamente, estas dos provincias las que más recortes presupuestarios han sufrido, que sean las que más incendios han tenido.



La Junta está aplicando importantes recortes en materia de defensa del medio natural contra los incendios forestales, en materia de extinción, referidos a recursos humanos, efectivos y materiales, y en investigación de incendios. Es, por lo tanto, fundamental, incrementar los recursos humanos y materiales destinados a la prevención y extinción de los incendios forestales.

Cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y dos hectáreas arrasadas que es fundamental recuperar; es fundamental hacer un esfuerzo presupuestario para restaurar las zonas y, sobre todo, para ayudar a los municipios afectados.

Las peores llamas son las que quedan ahora por apagar, son la miseria y las pérdidas económicas y sociales de las zonas. La Junta debe de actuar con celeridad y sin escatimar ningún tipo de costes, solicitando al Ministerio, en primer lugar, de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la declaración de la zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de las zonas afectadas, de todas las zonas afectadas por los incendios en el dos mil doce; y declarar la emergencia de las obras necesarias a ejecutar; y adoptar, con carácter inmediato, las medidas que sean precisas para compensar económicamente los daños materiales y personales causados por los incendios en la Comunidad durante el año dos mil doce.

El Real Decreto de medidas urgentes para paliar los daños de los incendios forestales que ha publicado el Gobierno Central es un decreto ambiguo y sin seguridad jurídica, ya que articula ayudas para los incendios ocurridos entre -dice textualmente- "primeros del mes de junio -no sabemos muy claro si el día uno o el día diez de junio- y la fecha de publicación", que fue el ocho de septiembre. Se supeditan a otro real decreto que podrá ampliar la fecha a uno de noviembre, o no.

Por otro lado, después de mes y medio, aún no se ha publicado la Orden del Ministerio del Interior que determinará los municipios y núcleos de población concreto y las medidas... las medidas y ayudas precisas.

Y, finalmente, pendiente también de que el Ministerio realice la declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de las zonas afectadas, y declare la emergencia de las obras a ejecutar.

El real decreto se queda muy corto para Castilla y León por tres motivos. Primero, porque el calendario es un calendario excluyente, de forma que deja fuera los grandes incendios ocurridos a primeros de año, como el incendio de Pías, Hermisende, Nocedas o Truchas, o el último incendio... el último gran incendio forestal que hemos tenido en Santa Cruz de Abranes. ¿Quién ayudará a estas zonas? Casi cinco mil hectáreas que no pueden quedar desamparadas. En segundo lugar, por los requisitos de las ayudas, que deja fuera también muchas explotaciones, cultivos y hectáreas. Y, en tercer lugar, por otro tipo de ayudas que antes se regulaban, antes se tenían en cuenta, en otras ocasiones, y que ahora también quedan fuera.

El objetivo debe de ser reactivar la economía de las familias y de los municipios afectados. Se han sufrido pérdidas directas, daños en bienes, pérdidas en empresas resineras, apícolas, madereras, pérdidas de uso, rentas, daños de consolidación del ecosistema, caza, hongos, masa forestal, erosión, agua, pérdidas de incalculable valor que, en la medida de lo posible, hay que compensar.



Y, por último, es fundamental elaborar un plan de inversiones para afrontar la recuperación y regeneración integral de todas las zonas afectadas por los incendios, con la dotación presupuestaria precisa, de manera que se puedan impulsar todas las medidas de regeneración medioambiental y de recuperación económica y social.

No mirar atrás, mirar adelante, a mañana, afrontar el futuro. Y para afrontar el futuro hay que poner las bases hoy, ofreciendo una respuesta rápida y adecuada. Hoy tienen la oportunidad de hacerlo con su respaldo, con su voto a favor de la recuperación, regeneración y compensación de las pérdidas económicas y sociales que se han producido. Esperando contar con ese respaldo, nada más, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto va a votar a favor de esta proposición no de ley, y consideramos que el Partido Popular debería pensárselo, y, si no les gusta, pues hacer algún tipo de alteración que permita aprobarlo, puesto que es un tema bastante importante.

La primera propuesta que se nos plantea es incrementar los recursos humanos y materiales designados a la prevención y extinción de incendios forestales. Bueno, los datos que nos acaban de dar, pues yo creo que son bastante claros: llevan cuatro años disminuyendo. Se puede pensar que esa disminución no es demasiado grave, yo creo que sí, yo creo que este verano hemos comprobado que, si hubiera habido más medios, habría habido menos problemas. En todo caso, no lo podemos averiguar, lo que podemos hacer es tener más medios, y ver el año que viene qué tal nos sale.

Es evidente que ha disminuido mucho, y vamos a tener un Presupuesto para discutir, en el que deberíamos hacer lo posible por que no siga disminuyendo, incluso por que aumente.

La segunda petición es solicitar al Ministerio de Agricultura la declaración de zona de actuación especial. Bueno, pues, desde hace nueve meses estamos verdaderamente sorprendidos de la cantidad de normas antiguas de este tipo que, de repente, han desaparecido del Boletín, han sido eliminadas o han sido sustituidas por otras.

Bueno, yo no sé en este momento si esta norma todavía existe. Si existe, no me explico cómo los Diputados, Procuradores y Senadores del PP de León, que han recorrido los pueblos explicando a los vecinos que no se preocupen, que está todo arreglado, que lo van a hacer todo muy bien, cómo es que no lo han pedido ya. Es decir, si existe, tenían que haberlo pedido ya. Y si no existe, pues hay que ver cuál es la fórmula equivalente en el Gobierno actual.

La tercera propuesta es adoptar con carácter inmediato medidas que sean necesarias para compensar económicamente a la zona. Pues lo mismo que acabo de decir: hay muchas promesas del Delegado Territorial de León, del... varios Senadores



que se reunieron con los vecinos y con los Alcaldes del Partido Popular, incluso con las Juntas Vecinales. Por reuniones no hay problemas, es decir, ha habido muchas, muy interesantes además. Han tenido reuniones con el Director General Arranz. Bueno, pues, se empiezan a preocupar porque ya llevan dos o tres meses, las promesas son correctas, los datos se han recogido ya, nos consta que los datos están en la Consejería hace tiempo ya, pero no acaban de ver que se materialice en los papeles necesarios o en los plazos que ellos esperan, ¿no? No se sabe nada. En este momento no se sabe nada de las propuestas que se hicieron. Y, bueno, pues están esperando.

La cuarta es elaborar un plan de inversiones para afrontar la recuperación y regeneración integral de todas las zonas afectadas. Una parte de esto ya se está haciendo. Nosotros hemos tenido ocasión de hablar con el Director General Arranz, y, efectivamente, ya estaban en la mesa los datos para una serie de montes. Pero lo que se está haciendo es el cumplimiento estricto de la ley actual, que es recuperar cada monte quemado con cada proyecto nuevo. Cada monte tiene un proyecto de explotación, un proyecto de conservación, y lo que se hace una vez que se quema ese monte es rehacerlo.

Bueno, eso es correcto, eso se está haciendo, nos consta. Pero yo creo que aquí se está pidiendo algo más, un plan más complejo, más amplio, que abarque más zonas y que, además, nos permita, en el caso de que salga bien gestiones que se están realizando actualmente para recibir dineros de fuera destinados a recuperación de montes, bueno, pues que esos dineros lleguen directamente a un plan ya compuesto. Actualmente se está haciendo de forma un poquito más artesanal: están buscando hectáreas aquí y allá para empezar a poner en marcha el proyecto. No es mala idea, es una... una cosa urgente, que se hace urgentemente; bueno, pues es correcto. Pero si hubiese un plan más amplio, pues podríamos pensar en miras un poco más amplias.

Tengo que recordar que hay un documento a punto de entrar en esta Cámara, supongo -no sé si dentro del Presupuesto o aparte-, que es el Plan de Estímulos al Empleo, y nuestro partido, Unión del Pueblo Leonés, y algunos agentes sociales más incluyeron al sector forestal en la lista. ¿Por qué? Pues por, efectivamente, lo que nos acaba de decir: el sector forestal necesita dinero y lo necesita del Estado, puesto que no hay en estos momentos suficiente industria forestal en Castilla y León para hacerlo. Bueno, pues ahí hay una propuesta, ahí hay una propuesta de creación de un pequeño fondo a través de la Junta para desarrollar este tipo de cosas.

Y hay otra propuesta, que viene del ámbito particular, que es los... los pinares sorianos. Los pinares sorianos tienen unos gerentes, una forma de gestión muy particular, no se les quema el monte; bueno, pues eso es un milagro, queremos averiguar qué es lo que pasa. Hay una invitación, que se ha formalizado ya, a la gente de los pinares de León y de Zamora para que estudien ese sistema, para que visiten Soria; y, desde luego, lo que no puede faltar es la ayuda de la Junta en este tipo de cosas. Es decir, en Soria llevan sesenta años disfrutando de unos pinares y de una industria maderera, que confiamos en que se mantenga, pero en León no la hay, ni en Zamora tampoco, con lo cual, esos pinares se queman y parece que no le preocupa a nadie. Hoy lo que pedimos es la colaboración de la Junta, más colaboración, más colaboración de la Junta y más planes.



El tema forestal, y especialmente el tema de incendios, parece algo artesanal; es decir, cuando... cuando mi predecesora lee la lista de las normas que están pendientes de hacer, de las normas que llevan diez años esperando un reglamento... Esto es un poquito artesanal, es decir, debíamos darle un avance a este tipo de... de asuntos.

Y, bueno, pues como se acaba el tiempo, únicamente UPL está a favor, Izquierda Unida está a favor y el Grupo Mixto va a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Utilizando una de las afirmaciones presentes en su moción, quiero comenzar mi intervención diciéndole que no podía estar, pues, más de acuerdo. Nos dice que los incendios se apagan con prevención, con medios y recursos suficientes, y eso es precisamente lo que desde la Consejería se lleva haciendo desde hace ya mucho tiempo.

Nos pide, Señoría... [*aplausos*] ... incrementar... incrementar los recursos humanos y materiales, y, como usted sabe -y, si no, yo se lo recuerdo-, el operativo regional de lucha contra incendios está regulado por dos decretos (Infocal y Decreto 113/2007, por el que se establece el operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León), y se establece el sistema de guardias, también enmarcado dentro de las leyes de montes de Castilla y León y del Estado. Y, de acuerdo con estos, tengo que decirle que el operativo regional está perfectamente estructurado en todo el territorio de la Comunidad y dotado de medios materiales y humanos adecuados para la lucha contra incendios forestales.

Es un operativo dimensionado a las necesidades de las diferentes épocas del año; es un operativo que ha sabido enlazar perfectamente las tareas de prevención y extinción; un operativo que planifica, ejecuta las labores de prevención, de repoblación, de gestión del monte, y también se encargan de ser directores de extinción cuando se declaran siniestros. Y hay que destacar y sentirnos orgullosos de su organización, con un centro autonómico de mando que coordina y apoya a los nueve centros provinciales de mando y permite que en todo momento se trabaje de manera coordinada a nivel de región.

Todo ello sin descuidar la formación, siendo la Comunidad pionera en disponer de un centro específico de formación, el Centro de Defensa contra el Fuego, que se encuentra ubicado en León, y que da la formación necesaria a todos los... a todos los componentes de nuestro operativo.

Y, además, con el fin de optimizar al máximo los recursos disponibles, buscamos la colaboración con el resto de organismos y Administraciones, como es el caso de Ayuntamientos y Diputaciones que tienen competencias en... en materia de incendios, y también con el Ministerio de Defensa -por cierto, convenio que desea ser copiado por el resto de... de Comunidades-.



Y todo ello sin descuidar, en ningún caso, los avances tecnológicos, como el programa meteorológico Mercator, el sistema Nomos de perimetración y el programa Sinfo para conocer en tiempo real las incidencias.

Nos piden, por otro lado, solicitar al Ministerio la declaración de zona de actuación especial para restauración, y tengo que decirle, Señoría, para su tranquilidad, que no es preciso, porque que el Estado ya ha publicado el Real Decreto-ley 25/2012, de siete de septiembre, por el que se aprueban, pues, las medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales, y desde esta Comunidad ya se han remitido todos los perímetros y todos los datos de los incendios que pueden acogerse a esta normativa.

En cuanto a adoptar con carácter inmediato las medidas económicas para compensar los daños por los incendios de la Comunidad y elaborar un plan de inversiones, en primer lugar, decirle que los incendios no son de la Comunidad, sino que son en la Comunidad, porque parece que se olvidan que la Comunidad, a través de su operativo, lo que hace es extinguir y prevenir, en ningún caso provocar. Los provocan los incendiarios, y en muchos de los casos son delincuentes que lo hacen para obtener beneficios a costa de un daño enorme al resto de la sociedad.

Ustedes siempre olvidan y dan a entender que los incendios son por falta de prevención, por falta de medios, por falta de eficacia, de todo lo que se les ocurra para tratar de hacer daño al Gobierno; y, al hacerlo, lo que no se dan cuenta es de que en la mayor parte de las veces están faltando al respeto a los miles de personas que trabajan en el operativo, con gran profesionalidad y, en ocasiones desafortunadas, dejando su vida en beneficio de todos.

Con sus continuas insinuaciones o acusaciones de falta de medios, de coordinación, de prevención, están amparando la actuación criminal de los incendiarios... *[murmillos]* ... que parece que los disculpan. Con su propuesta lo que hacemos... con su propuesta lo que hacemos es alimentar al mercado del fuego, pues como me van a compensar económicamente por los daños, pues sigamos.

Esta Comunidad adoptará todas las medidas necesarias para paliar y restaurar el daño en lo posible, Señoría, pero nunca -y repito, nunca- para que algunos, a ser posible ninguno, se lucre con los incendios.

Y, dicho lo cual, desde este Grupo Parlamentario vamos a votar en contra de la moción que nos presentan. Y, sin más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, usted no puede venir aquí, a esta tribuna, a hacer méritos diciendo barbaridades, como ha dicho esta mañana aquí. *[Aplausos]*. No puede intentar hacer carrera política a base de decir bruta... burradas -porque son auténticas burradas-; venir a achacar a este Grupo que si alentamos a los pirómanos a... y a los incendiarios. Señoría, lo único que alienta a los pirómanos y a los incendiarios son las malas políticas en prevención... *[aplausos]* ... las malas políticas en extinción, las malas políticas en disminución de recursos, de medios...



eso es lo que alienta a los pirómanos. ¿Y quién es responsable de estas políticas? *[Murmullós]*. El Partido Popular, la Junta de Castilla y León. Solo y exclusivamente. Por tanto, Señoría, haga méritos en la calle con los ciudadanos, pero no en esta tribuna insultando... *[murmullós]* ... que es donde tiene que hacer méritos. *[Aplausos]*. Y, desde luego, muy pocos méritos puede hacer el Partido Popular en la calle, en la calle, con las políticas terribles que están haciendo, que están destrozando este país, total y absolutamente.

Mire, Señoría, que la Junta de Castilla y León tiene... dice que hace prevención con medios y recursos. Es que es falso, es que no tiene más que ver los Presupuestos. Pero controle los Presupuestos. Si los Presupuestos te lo dicen solo lo que está haciendo la... la Junta de Castilla y León: 511 trabajadores menos en la calle, jugándose la vida, Señoría, jugándose la vida; 511 menos luchando contra los incendios. Y esa es su responsabilidad; y esa es responsabilidad de la política del Partido Popular, no de otra, porque es la que ha puesto en la calle a estos 511 trabajadores que no ha contratado este año para luchar contra los incendios.

Mire, buenos programas y buenos simuladores. Pero ni los programas informáticos ni los simuladores apagan los fuegos. Tampoco regeneran las zonas, tampoco regeneran las zonas.

Incendios. Dice que el real decreto... que ya tiene las ayudas establecidas por el real decreto; un real decreto que es completamente ambiguo, completamente ambiguo. Por fijar, no fija ni siquiera la fecha en la que se inician... o se van a devengar el inicio de las ayudas; ni siquiera... primeros de junio, primeros de junio -no sabemos si el uno o el quince-, primeros de junio. Y además queda supeditado a otro posible real decreto que puede ampliar las fechas o no, o no; y a una orden ministerial para declarar... determinar las zonas, que no han publicado. Que ha pasado mes y medio desde el real decreto y todavía estamos esperando la orden que determine qué zonas van a recibir ayudas en esta Comunidad por los incendios de este año.

Y luego, claro, tiene que hacerse una declaración de zona de actuación especial -también la estamos esperando-. Pero ¿cuándo... cuándo las 43.000 hectáreas que se han quemado esta Comunidad... este año se han quemado en esta Comunidad van a recibir las ayudas? Hablo de las 43.000, de todas, de todas; no solamente las de primeros de junio y ocho de septiembre; de todas. ¿Cuándo las van a recibir? Esto es lo que pretende esta moción: primero, que el Ministerio acelere y ponga en marcha las ayudas de este real decreto cuanto antes; y que la Junta compense también económicamente, y en restauración, a todas aquellas zonas que no están amparadas por este real decreto.

Desde luego, eso es lo único que pedimos. Ahora, si no están dispuestos a hacer esto... claro, no están dispuestos a hacer esto, como no están dispuestos a... dispuestos a hacer nada. Una Comunidad Autónoma que no tiene una ley de fuegos -inaudito-, que no ha desarrollado reglamentariamente la Ley de Montes -inaudito-, que la Ley de Protección Ciudadana también ha estado sin desarrollo reglamentario -inaudito-, y hemos perdido 43.000 hectáreas. Una Comunidad completamente vulnerable a los incendios. Fallamos en la base, fallan en la base.

Zonas de alto riesgo, declaradas de alto riesgo: todas las que se han quemado este año estaban declaradas de alto riesgo. Ninguna tenía un plan de defensa contra incendios, ninguna; y eso es obligación de la Junta, y eso no cuesta dinero, Señorías; es trabajo administrativo, burocrático, que deben de elaborar. Y ni siquiera esto.



¿Existe alguna agrupación de defensa forestal contra incendios en estas zonas? Tampoco, en ninguna, y también lo establece la Ley de Montes. Desde luego, la Junta no ha impulsado ni una.

No tenemos planes de ordenación; no están hechos los planes de gestión de la Red Natura; no hay planes de prevención; no hay planes de defensa en las zonas de alto riesgo; las aportaciones que se comprometió la Junta al... a... compensando a mayores del porcentaje establecido para el fondo forestal –establecido por la Ley de Montes– todavía falta la primera aportación. Hombre, no me venga a decir, no me venga a decir que la política en... en materia de prevención y extinción de incendios de la Junta es buena. Es un desastre, Señoría. Y supeditado a estos recortes, pone en riesgo continua y permanentemente nuestra masa forestal y nuestros espacios naturales; continua y permanentemente.

Y, desde luego, lo que es lamentable también es que, una vez producida la catástrofe, no se comprometan a recuperar y a ayudar a las familias, a las explotaciones, a las empresas, que lo han perdido todo y que pueden tardar entre cuarenta, cincuenta, sesenta años en poder recuperar y volver a ser rentables. Y, claro, les dejamos desamparados, como dejamos a los estudiantes, a los mayores, a los jóvenes, a los desempleados y a todo el mundo. Esta es la política del Partido Popular. Nada más, Presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la tercera moción.

M/000108

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción 108, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de empleo, sustanciada en sesión plenaria de once de septiembre del dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días, Señorías. En estos tiempos acelerados hacia el abismo, no podríamos decir aquello de Fray Luis de León cuando regresó a su cátedra tras años de calabozo de la Inquisición: “Decíamos ayer”. Y no lo podemos decir porque presentamos nuestra interpelación inicial en el mes de mayo, fue incluida en el Pleno de esta Cámara del once de septiembre y ahora finalizando octubre volvemos al tema con esta moción.



Ni las cifras de paro de mayo nos sirven ya, ni tampoco la situación del mercado laboral es de lejos la misma, especialmente con un mes de septiembre catastrófico, que ha añadido 6.612 castellanos y leoneses a la lista del paro, una lista que comienza a ser la lista de la pobreza, del hambre, de la marginación social, una destrucción de empleo que casi ha duplicado la media nacional. Pero no ha sido un mes desgraciado y un hecho puntual, sino que significa un escalón más en ese descenso a la catástrofe que implican las políticas aplicadas en nuestra Comunidad por el Partido Popular.

Marear las cifras puede resultar tedioso, pero dada la situación por la que atraviesan una de cada cuatro familias de Castilla y León es obligado recordar constantemente a esos por ahora 224.985 parados, o a esos 281.725 ciudadanos que demandan todavía sin ninguna esperanza un empleo en Castilla y León. Y recordar también a los miles que, teniendo un empleo, lo tienen con carácter temporal, precario y mal pagado, a quienes cobran sueldos con los que no alcanzan a cubrir los gastos esenciales propios y de sus familias. Para que Sus Señorías lo recuerden, de los 58.044 contratos registrados en septiembre pasado, 53.758 fueron contratos basura, temporales, precarios. Crece, pues, el paro, pero no crece de conformidad con las políticas antisociales del PP en las solicitudes de prestaciones por desempleo, que han bajado con respecto al mes anterior. Y también cae en su variación intermensual las altas de esas prestaciones por desempleo.

En medio de este naufragio lamentable no es sorprendente que también se aceleren los ritmos de nuestra sempiterna migración. El fenómeno de la despoblación afecta ya a la única provincia de Castilla y León que venía teniendo pequeños y alentadores crecimientos de población, como lo es la de Valladolid. Esta provincia ha perdido en el presente año 1.158 habitantes, la mayoría población en edad activa, con una edad media de treinta y cuatro años, que han perdido la esperanza de encontrar un empleo en su tierra, en la tierra que les vio nacer y en la tierra que querían marcarse un futuro. La vieja estampa de los años sesenta, con miles de castellanos y leoneses arrastrando sus viejas maletas camino de otros países y ciudades, renace con fuerza y agrava los problemas en una población envejecida, cuya pirámide de edad empieza a tener una forma excesivamente invertida.

Como dije en mi exposición de la interpelación precedente, el paro laboral es la señal más contundente del fracaso de las políticas contractivas neoliberales que el Partido Popular aplica en Castilla y León, y hallan su expresión más inaceptable en las cifras que afectan a los jóvenes, que escandalizan a nuestros socios europeos. Que un 60 % de nuestros jóvenes no tengan ni la menor expectativa de encontrar un empleo digno, habla por sí mismo de la magnitud de su fracaso como Gobierno de la Comunidad. Lo peor, Señorías, es que lejos... que estamos lejos de haber tocado fondo en esta ruina generalizada que sus políticas protagonizan. Y, como les decía ayer, no lo dice Izquierda Unida, lo dicen también estudiosos de otras doctrinas que no es en la que se fundamenta ni mi organización ni yo mismo: si el año dos mil doce ha sido para muchos conciudadanos un año de auténtica pesadilla, el ejercicio que viene, ese que ya se ha dibujado en un primer esbozo con su Proyecto de Presupuestos, será todavía más mortífero.

Por eso, porque ha ido a mayores, agravándose, toda mi intervención y defensa que hice en su momento, en la interpelación, de una política diferente en Castilla y León, es por lo que presentamos esta moción, que paso a leer:



Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a: actuar de inmediato para mantener el empleo existente, poniendo freno al ritmo acelerado de destrucción de puestos de trabajo que se está produciendo; fomentar el empleo por cuenta ajena con alicientes a aquellos que contraten a personas menores de treinta años; poner en marcha los proyectos de la nueva Estrategia Europea 2020 en lo que a Formación Profesional atañe, con las iniciativas Agenda de Nuevas Cualificaciones y Empleos, Juventud y Movimiento y Marco de Empleo de los Jóvenes; luchar contra la contratación temporal; potenciar la inserción laboral de los desempleados de larga duración; integrar en esos planes a la pequeña y mediana empresa, facilitando administrativamente su desarrollo; mantenimiento del empleo público, frenando todas las medidas que se vienen adoptando para su progresiva reducción; tomar medidas para recuperar el empleo público perdido durante estos tiempos en sectores de la Administración tan esenciales como la educación, la sanidad y los servicios sociales; estimular el autoempleo y a los emprendedores, buscando vías de financiación y crédito; y reestructurar los servicios del EcyL para hacer de este organismo una verdadera oficina de trabajo, con sus labores de asesoramiento, inserción laboral, intermediación entre oferta y demanda, tareas que están siendo dejadas en manos de la iniciativa privada.

A la espera de que toda la Cámara tenga la sensibilidad suficiente con todos los castellano y leoneses parados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... finalizo mi intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien, pues muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Como no puede ser de otra forma, mi Grupo va a apoyar sin ningún tipo de duda la moción presentada por el Grupo Mixto, por varios motivos:

Por supuesto, por la oportunidad temporal de la misma, puesto que no en vano estamos -como ya es conocido, como ya es reconocido por los propios castellanos y leoneses- somos la segunda Comunidad Autónoma donde más ha crecido el paro en los últimos doce meses y donde tenemos el triste honor de tener entre las cinco provincias con mayor crecimiento del desempleo, cuatro de ellas son de Castilla y León, empezando por Palencia y Burgos. Bien.

Y estamos de acuerdo también con el fondo de la cuestión. Son once extremos los de su moción, como si fuera una alineación de equipo de fútbol; once puntos en los que estamos totalmente de acuerdos... de acuerdo: fomento del empleo por cuenta ajena, Formación Profesional, contratación indefinida, inserción laboral de parados



de larga duración, potenciar las prime... las pymes, discriminar positivamente a las mujeres, mantenimiento de empleo público, apoyo a los emprendedores y dotar de eficacia al EcyL.

He nombrado diez y me quedo para el final la primera de todas ellas, que, a mi juicio, es la más importante: la primera... el primer punto de su moción es que se actúe de inmediato. ¿Y por qué creemos que es importante que se actúe de inmediato? Porque creemos, sinceramente, que más allá del fondo, más allá de las líneas, la Junta de Castilla y León, y en este caso en concreto, la Consejería de Economía y Empleo... -en este sentido, tengo que destacar y lamentar que en una moción de política general de empleo esté ausente el Consejero responsable de la misma- no se está haciendo absolutamente nada; hay una total desidia y una total ineficacia.

Y para justificar esto me remito a un tomo que ha sido puesto en nuestras manos hace unos días, el Tomo 20 de los Presupuestos Generales del Estado, en el que viene el grado de ejecución; el grado de ejecución de las distintas Consejerías, grado de ejecución, a treinta de septiembre, y en el que tenemos que lamentar, pero lamentar, lamentar, los datos que hoy reflejan y que muestran que dos mil doce ha sido un año perdido para el empleo; dos mil doce ha sido un año en el que la Junta de Castilla y León y la Consejería ha renunciado a hacer absolutamente nada. Y voy a dar dos o tres datos, dos o tres pinceladas de lo que aquí está contenido, y que muestra que, más que de actuar de inmediato, la Junta de Castilla y León está desaparecida; que ha tirado -repito- dos mil doce, en lo que se refiere a la lucha contra el desempleo.

Voy a hablar del estado de ejecución del EcyL, de lo que son las transferencias de capital, Capítulo 7 del presupuesto. Es verdad, es verdad que se ha reconocido que hay menos fondos, muchísimos menos fondos; en el año dos mil once estaban presupuestados 260 millones, y para dos mil doce solamente hay 100.

Pero lo realmente preocupante es que, a pesar de que hay muchísimos menos fondos, a pesar de que solamente hay 100 millones de euros, el grado de ejecución es paupérrimo, es lamentable. A estas fechas del año pasado se había ejecutado el 58 % del presupuesto; el 58 %, siendo muchos más fondos.

Este año, a fecha treinta de septiembre, solo se han reconocido obligaciones por el 30 % de las mismas, el 30 %. Y si hablamos de pagos realizados, de pagos realizados a las empresas, que necesitan... o a las... o a las entidades sin ánimo de lucro, que necesitan para contratar, los pagos realizados... el grado de ejecución, a estas fechas, el año pasado era del 57 % y este año es del 27; muchos menos fondos, solamente ejecutado el 27 %.

Claro, pero es que lo mismo podemos hablar también del funcionamiento de la ADE. Se presupuestó mucho más, se denunció por este Grupo diciendo que era un presupuesto, a mayores, ficticio. Bueno, pues la ADE, para efectuar préstamos, que era su política estrella, la de préstamos responsables, incentivos y demás, tenía presupuestados en dos mil once 92 millones, y este año dos mil doce tenía 233 millones, 233 millones. ¿Saben Sus Señorías, de esos 233 millones, en los primeros nueve meses del año, cuánto se ha prestado por parte de la Junta de Castilla y León a las empresas para que creen empleo, para que innoven, para que sean más competitivas -este discurso tan bonito que tiene el Consejero, pero que siempre está vacío de contenido-? ¿Saben, de 233 millones, cuánto se ha prestado? 26 millones. De 233 millones para prestar a las empresas, solo... solo 26 millones; un grado de ejecución del 11 %.



Por tanto, Señoría, estamos de acuerdo con todos los puntos de... de su moción, pero sobre todo con el primero: que se actúe, que se olviden de la desidia, de esta desgana, porque siempre hay explicación. Se nos puede decir “bueno, es que es la realidad económica”; pero si ustedes recuerdan, la propuesta estrella a la hora de hacer préstamos a las empresas fue una... fue una serie de líneas que publicaron en marzo de este año, en marzo de este año, con un importe de 110 millones, que se anunció a bombo y a plati... y platillo delante de los empresarios por parte del Presidente de la Junta. Claro, ¿cuál era la trampa de esos 110 millones? Pues que se publicaba la orden el día veintitrés de marzo y se daba a las empresas hasta el treinta de abril para... para concurrir a ellas, del veintitrés de marzo al treinta de abril. Entre que las empresas no se enteraron, tenían que reunir la documentación y todo lo demás, ¿el resultado cuál fue al final? Pues, insisto, este lamentable récord de decir que de un total de 233 millones para potenciar económicamente a la Comunidad y que se cree empleo, de 233 se han prestado 26.

Es lamentable la desidia, el abandono, y que, realmente, hayan dejado dos mil doce, pues a los castellanos y leoneses y a las empresas de la Comunidad a su suerte en materia laboral. Por tanto, sin ningún tipo de duda, apoyamos la moción y lamentamos la desidia de la Junta en este aspecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. El día catorce de septiembre el Grupo Parlamentario Mixto, a través del Procurador José María González Suárez, registraba esta moción, que comienza diciendo: “Actuar de inmediato para mantener el empleo existente”.

Pues bien, el día once de octubre -como ustedes bien saben- se suscribe por parte de la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo.

Señor González, estamos completamente de acuerdo sobre la esencia de los objetivos que usted plantea en su moción. Objetivos que nos son comunes: la lucha contra la lacra del desempleo, en la cual no le debe de... de servirnos, en absoluto, de consuelo el hecho de que la tasa de desempleo de Castilla y León sea inferior a la media nacional, ni mucho menos, sino que nos debe exigir, y nos exige, la actuación inmediata -como se ha planteado en ese acuerdo- para fomentar el empleo, para fomentar el empleo especialmente en los sectores más desfavorecidos, y muy especialmente en los jóvenes y en los parados de larga duración, a la vez que se apoya a las pequeñas y medianas empresas el autoempleo, el emprendimiento, y se plantean una serie de medidas que se recogen -y que ahora trataré de detallar en mi exposición-, que lo que pretenden es actuar de forma inmediata, de forma urgente, y también coyuntural, sobre el empleo en nuestra Comunidad Autónoma para tratar de reducir y de actuar sobre las muy desagradables cifras de desempleo que presenta esta Comunidad Autónoma.



Por ello, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta una enmienda de sustitución a su moción, que paso a leer, y que después pasaré a explicar. Dice la enmienda que planteamos: "Las Cortes de Castilla y León valoran positivamente el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, suscrito el día once de octubre, entre los agentes económicos y sociales de la Comunidad y la Junta de Castilla y León, e instan a esta a desarrollar sin dilación su contenido, en especial los aspectos referidos al fomento del empleo entre los menores de treinta años y los parados de larga duración, potenciando la contratación indefinida, integrando medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, estimulando el autoempleo y el emprendimiento empresarial, y reformando el Servicio Público de Empleo para adaptarlo a la realidad del mercado de trabajo".

Lo que estamos haciendo a través de esta enmienda es poner en común los objetivos suyos y nuestros con los... con los objetivos, que también son comunes, de los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León, para, precisamente, respetando el ámbito del diálogo social, respetando el protagonismo de unos y otros en el escenario del desarrollo y puesta en marcha de políticas de empleo, respaldar ese acuerdo, a la vez que mostrar el respeto por el mismo; eso sí, sin olvidar el cumplimiento de las funciones propias que como Cámara tenemos atribuidas, que es la de hacer seguimiento de su cumplimiento, e instar, como decía, a que se ponga en marcha de forma inmediata su aplicación.

Es más, la propia Junta de Castilla y León ya ha anunciado que el plan de choque en el ámbito de empleo... -por cierto, pactado con el Grupo Parlamentario Socialista, del cual no voy a hacer referencia por falta de tiempo, pero me sorprende extraordinariamente su intervención-, pero sí decirle que ese plan de... ese plan de choque en el empleo local se pondrá en marcha en los primeros... en los primeros, no meses, sino días del año dos mil trece, pues ya se están redactando las bases de la convocatoria.

Se trata, una vez más, de que en Castilla y León hemos entendido, para además reforzar la confianza en nuestra Comunidad Autónoma, que la política de empleo es una política de todos, es una política que nos atañe a todos, y en la que todos debemos de participar. Y si los principales protagonistas en el ámbito del empleo son los agentes económicos y sociales, son los representantes de los trabajadores y son los representantes de los empresarios, es con ellos con los que debemos de pactar las políticas activas de empleo. Y eso es lo que hemos hecho una vez más.

Por lo tanto, desde este Grupo Parlamentario lo que hacemos, en primer término, es alabar, alabar el esfuerzo de responsabilidad que, una vez más, que una vez más en Castilla y León han demostrado los agentes económicos y sociales.

Estamos hablando de 125 millones de euros, que pretendemos tenga un impacto sobre veintidós mil desempleados de nuestra Comunidad Autónoma, sobre uno de cada cinco parados jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, y que, en total, tenga cuarenta mil beneficiarios.

Reforzamos con este Plan de Estímulos al Crecimiento y el Empleo el Marco de Competitividad, al cual le dotamos con un presupuesto añadido de 33 millones de euros; a la Estrategia Integrada de Empleo, a la cual se le añaden 60 millones de euros; y también a esos... a esas acciones nuevas, que pretendemos tengan un efecto inmediato y coyuntural, y que especialmente se reflejan en el plan pactado con el Partido Socialista, plan especial de choque para el empleo, con una dotación



presupuestaria de 30 millones de euros, que, como he dicho, se pondrá en marcha en los primeros días del mes... del año dos mil trece.

Pretendemos así (y voy concluyendo, Presidenta) dar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades que hoy plantean las circunstancias, las desgraciadas circunstancias socioeconómicas de nuestra Comunidad Autónoma. Más actividad y menos desempleo, esos son los objetivos, a la vez que reforzamos la confianza en nuestra Comunidad Autónoma, que, sin duda, nos servirá en un momento, además, de desestabilidad, como el que estamos viviendo en nuestro país, para reforzar la confianza empresarial e inversora en nuestra Comunidad Autónoma. Los jóvenes, sin duda, han de ser y serán los protagonistas de este plan, y el objetivo -repito-: más confianza, más empresas, menos desempleo.

Nuestra enmienda plantea (y concluyo con esto, Presidenta) así respaldar ese acuerdo del ámbito del diálogo social, y a la vez que ensalzar el papel también de estas Cortes, en primer lugar, de respeto y, en segundo lugar, de responsabilidad para velar por el cumplimiento de que esos 125 millones de euros que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para la lucha contra el desempleo efectivamente lleguen a su fin. Esa será nuestra responsabilidad, y eso espero que sea el esfuerzo de toda esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, pues, lógicamente, en primer lugar, por orden de intervención, agradecer con fuerza el apoyo prestado por don Julio López, en nombre del Grupo Parlamentario del PSOE, a esta moción; y sobre todo agradecerle también el esfuerzo explicativo que ha hecho de los motivos y los argumentos, porque, como el tiempo da para lo que da, yo, si ustedes se dan cuenta, me he ido saltando folios, ¿no? Me he ido saltando folios porque me parecía importante hablar del fondo ideológico y del fondo filosófico. Así que muchas gracias.

Y decir también al señor Portavoz del... a don Raúl de la Hoz, Portavoz del Grupo Popular, que, bueno, no está mal que usted haya hecho una intervención participando de la filosofía que cree que mantiene y presenta esta moción del Grupo Mixto.

Decir y recordar un par de cuestiones respecto a su intervención, y que es que la crisis económica, la situación en la que vivimos, la situación del paro no es una catástrofe natural, no viene del cielo, viene de la tierra, y en la tierra viene de aquellos que toman decisiones; y que también en su intervención ha hablado de la baja tasa de paro de Castilla y León.

Ha dicho "no hablo de la baja tasa de paro de Castilla y León, menor a otras partes del país", ¿no? Es lo que ha dicho, son palabras textuales. Y yo siempre les insisto a ustedes, eso, no vamos a negar la mayor, pero hay que acompañarla de lo siguiente: que somos de las que menor tasa de actividad tenemos de todo el Estado. Entonces, claro, con menor tasa de actividad, con expulsión permanente de población a buscar empleo fuera, lógicamente, no se registran aquí como parados, y nuestra tasa es la que es.



No obstante, yendo al final, que es su propuesta de enmienda a la moción que presentamos desde el Grupo Mixto, decirle que nosotros también hemos saludado públicamente el acuerdo entre los agentes sociales y económicos de la Comunidad con la Junta de Castilla y León referido a un plan que va a intentar poner un pequeño tapón en la gran hemorragia del empleo que tiene esta Comunidad, y poner un pequeño tapón en la desesperanza de muchos castellano y leoneses. Por eso le voy a aceptar... a aceptar en parte su enmienda -cuando digo "en parte" quiero decir el texto tal cual está, pero voy a mantener algunas de las propuestas de resolución de mi moción-, porque, claro, el Plan de Estímulos no habla con la claridad... no, no habla con ninguna claridad, no habla del mantenimiento del empleo público, y a nosotros nos parece una parte fundamental del trabajo que se debe hacer en Castilla y León: difícilmente vamos a conseguir parar la hemorragia si vamos a seguir destruyendo empleo público. Y usted ha aludido desde aquí a un pacto anterior al de los agentes sociales y económicos con la Junta, sino entre los partidos políticos mayoritarios, donde se habla de reducir empleo público, entonces, nosotros queremos que conste con claridad.

Por eso le hago a usted y a toda la Cámara la siguiente propuesta: retiraría los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11, porque entendemos que están integrados de una forma sintética en su propuesta de resolución, y sería... -en su enmienda- y sería el apartado 1; y mantendríamos como apartados 2 y 3, desde el Grupo Mixto, el "Mantenimiento del empleo público, frenando todas las medidas que se vienen adoptando para su progresiva reducción, siguiendo el mandato de los poderes económicos internacionales. El empleo público es el garante de una sociedad estructurada y justa". Así mismo, el siguiente de "Tomar medidas para recuperar el empleo público perdido en sectores de la Administración tan esenciales como la educación, la sanidad y los servicios sociales".

Quiero insistir en por qué acepto... aceptamos la enmienda, porque el primer apartado nuestro, como bien decía el señor don Julio López, habla de actuar de inmediato, y aquí hablamos que, además de valorar positivamente, hablan ustedes, y nosotros lo aceptamos, ¿eh?, instan a desarrollar sin dilación el contenido. Nos parece que de alguna forma nos permite a las Cortes y va a permitir a este Grupo Parlamentario, si esta moción es aprobada en estos términos, va a permitir a este Grupo Parlamentario exigir día a día el cumplimiento de ese plan firmado con los agentes sociales y económicos. Y lo que también es claro que el valorar positivamente este acuerdo no quiere decir que renunciemos a avanzar en otras medidas que no están aquí, que no están en ese plan y que, como decían los sindicatos al día siguiente o a los dos días de la firma de ese Plan de Estímulo, sin que el escándalo de la política fiscal favorecedora del dinero que queda en los bolsillos privados no se acabe, difícilmente en esta Comunidad va a haber recursos para ir a mayores. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. El texto final de la propuesta de resolución contiene algunas variaciones sobre el texto inicialmente propuesto y presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, por lo cual, cualquier Grupo Parlamentario puede solicitar la palabra, si así lo desea, para manifestar su posición definitiva sobre el mismo. Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor López Díaz.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Sí. Gracias de nuevo, Presidenta. Nada, medio minuto para manifestar que estamos de acuerdo con las modificaciones introducidas en la moción y que le respaldaremos igualmente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias... gracias, Presidenta. Manifestarle, en primer lugar, señor González, el agradecimiento de este Grupo Parlamentario por la aceptación de la enmienda, que lo que viene a hacer es manifestar el respaldo de estas Cortes de Castilla y León al acuerdo alcanzado por los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma con la Junta de Castilla y León.

Y decirle, a la vez que solicitar a la Presidencia la votación por separado del punto 1 con los puntos 2 y 3 expresados por el Procurador del Grupo Mixto, en tanto en cuanto el punto 1 es la enmienda que nosotros hemos presentado, pero los puntos 2 y 3 son sencillamente incompatibles con el acuerdo que el día diez de octubre la Junta de Castilla y León acordó con el Partido Socialista, en tanto en cuanto el punto 3.3 de ese acuerdo dice: "El objetivo de la reordenación del sec... será el de reducir el coste de su gasto corriente de personal en, al menos, un 50 % antes del treinta y uno de diciembre del dos mil trece". Estamos hablando del sector público empresarial. Lo que el Grupo Mixto pretende es que no se ponga en marcha esa medida de reducción del 50 % del empleo público en el sector público empresarial y, por lo tanto, nosotros, siendo coherentes con lo que hemos pactado o con lo que la Junta de Castilla y León ha pactado con el Partido Socialista, no podemos, en absoluto, apoyarlo.

Lo que nos sorprende, lo que nos sorprende es que el Partido Socialista haya manifestado hace escasos minutos que sí que va a apoyar la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, límitese a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... el hecho... (Sí). ... el hecho de que se reduzca... de que se reduzca... la reducción no sé con qué Partido Socialista estamos hablando, si es con el que firmó con la Junta de Castilla y León o con el que viene de vez en cuando a esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muy bien. Gracias, Señorías. Ruego a los ujieres... Ah, perdone. No, pero el... el señor González Suárez ya había fijado su propuesta de resolución. Tan solo debe pronunciarse sobre si admite la votación separada.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, señora Presidenta. Exactamente para eso estaba pidiendo la palabra, para decir que sí aceptamos, desde el Grupo Mixto, la votación separada. Gracias.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Disculpe y muchas gracias. Pues, ahora sí -ruego a los señores ujieres cierren las puertas-, vamos a proceder a continuación a la votación de las tres mociones debatidas en el cuarto punto del Orden del Día de la Sesión Plenaria.

M/000093

Votamos en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 93, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil doce. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 93. Muchas gracias.

M/000102

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil doce. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 102.

M/000108

Votamos a continuación la Moción 108, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don José María González Suárez, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil doce. Votamos, en primer lugar, el punto 1 en los términos acordados en esta Sesión Plenaria. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueba por unanimidad el primer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.



Votamos, a continuación, los puntos 2 y 3 en la... en los términos fijados en esta Sesión Plenaria. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Quedan, por tanto, rechazados los... los puntos 2 y 3 de la Moción 108. Muchas gracias, Señorías.

Continuamos con esta Sesión Plenaria, y por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000305

“**Proposición No de Ley 305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de treinta de marzo del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La Convención sobre Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en mil novecientos ochenta y nueve, que tiene rango de tratado internacional y es de carácter obligatorio para todos aquellos Estados que lo suscriben, ha contribuido desde su aprobación a favorecer un entorno de seguridad, protección y bienestar creciente para la infancia, aunque todavía queda en el mundo mucho por hacer.

Concretamente, en Castilla y León, alrededor de 400.000 personas son menores de dieciocho años, lo que supone aproximadamente un 16 % de la población, y se encuentran, por lo tanto, acogidas a la Convención sobre Derechos del Niño. Esta promulga en su Artículo 31 el derecho de los niños a disfrutar de un entorno, de su entorno, donde participen de la vida cultural, las artes, el juego y el esparcimiento.

El papel de los gobiernos locales es fundamental en la protección, desarrollo y atención a la infancia, y así se ha promulgado y convenido, además, desde estas Cortes de Castilla y León, que aprobaron unánimemente la Ley 14/2002, de veinticinco de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León.



El programa “Ciudades Amigas de la Infancia”, promovido por Unicef, pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en su entorno de vida más próximo; es decir, en su propio municipio. Además, el trabajo en red entre las distintas Administraciones Públicas y con las entidades locales es fundamental para fomentar la aplicación y la difusión de esta Convención.

Varias ciudades y municipios de Castilla y León habían obtenido ya el reconocimiento de Ciudades Amigas de los Niños, como son Palencia, Segovia, Villamayor de Armuña y también San Cristóbal de Segovia; y, precisamente ayer mismo, durante la celebración de este Pleno, Valladolid, Burgos y el municipio salmantino de Carbajosa de la Sagrada, obtuvieron también la distinción; además, Ávila y León han obtenido también –anunciado ayer por el Comité de Unicef– una mención especial por sus políticas en materia de infancia y juventud. Palencia, que ya era Ciudad Amiga de los Niños –como acabamos de comentar– obtuvo ayer también un premio por su Programa “Ven y te Informamos”, en el VI Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal dos mil doce.

El reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia –como he dicho, Señorías– contempla una especial adhesión y compromiso del municipio que lo recibe, que es el entorno cotidiano y la Administración Pública más cercana a las personas, con la Convención sobre los Derechos de los Niños sobre dos ejes fundamentales: la participación a través de Consejos de Infancia y la existencia de una política específica con un presupuesto específico para la infancia.

Y por todo ello, Señorías, ante esta Cámara, y esperando obtener su apoyo, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como ‘Ciudades Amigas de los Niños’”.

Muchas gracias, Señorías, y espero el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios para esta iniciativa que mira al futuro y persigue continuar avanzando en una cuestión que nos importa a todos los castellanos y leoneses y castellanos y leonesas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, esta proposición no de ley que aparece aquí apoyada en la Convención sobre Derechos del Niño del año mil novecientos ochenta y nueve y dirigida a los Ayuntamientos no puede ser debatida sin tener en cuenta diferentes circunstancias.

En primer lugar, que con 225.000 parados en Castilla y León y un 27 % de la población bajo el umbral de la pobreza, según Cáritas, y uno de cada cuatro niños de Castilla y León en el... dentro del umbral de la pobreza, y con unos salarios que solo aumentaron la media del 1,3 % de lo pactado en sus convenios, ¿eh?, –es decir, mermaron respecto al IPC– y con una Comunidad y un país a la cabeza de Europa en cifras de abandono escolar, en cifras de desempleo juvenil, esto sinceramente parecen juegos florales.



Parecen juegos florales el que el Partido Popular, que sustenta al Gobierno, haya convertido algo tan serio como la Convención sobre Derechos del Niño, aprobada en su día para tratar de poner freno a los abusos cometidos sobre niños que eran obligados al trabajo esclavo, a la prostitución, al manejo de las armas en conflictos de guerra, a los malos tratos de forma general, y que vivían en la pobreza, y que hoy se traiga, pero...

Además hay ciertos botones del propio Grupo mayoritario que no está mal poner de muestra, por ejemplo, un Ayuntamiento de esos a los que se propone que se dirija la Cámara, el Ayuntamiento de Palencia, ahora dirigido por ustedes, está en estos momentos construyendo una pista de *skateboard* en el parque de Los Jardinillos, justo delante de la fachada de la estación del ferrocarril, para lo que ha derribado media docena de árboles (justo de lo que se habla también en esta PNL, del medio ambiente, que incluye el medio ambiente). Y encima, para más inri, es *vox populi* en Palencia que esto no es una necesidad en Palencia, ni siquiera una reivindicación de los adolescentes o de los jóvenes de Palencia, sino el capricho de algún concejal con algún familiar aficionado a la práctica de ese juego.

Sinceramente, me recuerda esta proposición no de ley a los contenidos de la película de Berlanga "Plácido": el modo de entender de la burguesía conservadora la práctica de la solidaridad es un juego social.

No obstante, decir que no vamos a decir que no a esta proposición no de ley. No obstante, sí pediríamos que los juegos florales para la primavera, y la primavera está muy alejada de Castilla y León, no desde el punto de vista cronológico y climatológico, sino desde el punto de vista de lo que venimos hablando, vengo hablando, desde este atril, esta mañana, ayer por la tarde, hace un mes y un largo etcétera. Entonces, como esa primavera está lejana, procuremos dejar los juegos florales para una primavera, cuando llegue, la primavera a las personas, no a la climatología.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de comenzar con la argumentación, he de reconocerles que cuando vi el Orden del Día me dio la sensación de volver al anterior Pleno, al primer Pleno que se celebró en este periodo de sesiones, hoy es el segundo; primer Pleno ordinario, como digo, en la que la única proposición no de ley que presentaba el Grupo Popular hablaba, por aquel entonces, de los toros. Hoy la única proposición no de ley que presenta el Partido Popular habla de hacer una declaración de las "Ciudades Amigas de los Niños".

Miren, Señorías, desde luego que el tema es importante, pero que sea su única iniciativa con la que está cayendo, pues desde luego no parece lo más... [aplausos] ... lo más razonable. Porque fíjese, Señoría, ayer... en la sesión plenaria de ayer hablábamos de la Conferencia de Presidentes, se habló de Garoña, se habló de los recortes sanitarios, se habló de los recortes educativos. ¿Y ustedes, hoy, esto es



todo lo que tienen que decir, esta es toda su iniciativa política para el Pleno de hoy? Déjeme decirle, Señoría, que me parece un poco escasa. Y déjeme decirle también que los ciudadanos, desde luego esperan otras cosas. Porque en un Pleno de las Cortes de Castilla y León caben más cosas, con total respeto a la iniciativa de los toros y a la de hoy, pero en un Pleno de las Cortes de Castilla y León, Señoría, caben más cosas además de estas.

Y mire, con esto quiero decir que las cosas se demuestran, como ha venido a decir también el Portavoz del Grupo Mixto, se demuestran con hechos. Ya sé que ustedes, el Partido Popular, son muy de esconderse en declaraciones, en estrategias, en agendas. Pero las cosas se demuestran con hechos. Y una declaración como la de hoy, que promueve, efectivamente, Unicef, es importante, pero lo que es importante, señora Álvarez-Quiñones, es hacerla efectiva.

Por lo tanto, desde luego que contará también esta iniciativa con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Que, por cierto, me gustaría ver si a la inversa fuese igual, porque tengo esta curiosidad, ya que ustedes están instalados en el no permanente, me hubiese gustado ver si esta también nos la apoyaban o... o cómo argumentaban el no apoyo, pero eso es una curiosidad personal.

Pero mire, como le decía, lo importante es dotar de contenido esta declaración. Y para eso podrían empezar por cumplir su propio programa. Ya no hablo del dos mil once, que todos sabemos que el dos mil once fue el año popular del incumplimiento de programas, sino el de dos mil siete, incluso, con el programa que concurrieron a las elecciones de dos mil siete, en el que tenían numerosos compromisos con la infancia, como era crear programas de prevención a la desprotección infantil, una red de centinelas del maltrato infantil, apoyo económico a las familias que llevan a cabo procesos de adopción internacional, muchas... muchos compromisos con la infancia, que le pregunto hoy qué fue de aquellos compromisos, porque vienen hoy con una declaración, y no sabemos qué fue de aquellos compromisos; o mejores contenidos aún... mejores contenidos aún para esta declaración, Señoría: no seguir avalando, no seguir avalando la política de recortes de la Junta de Castilla y León; ese sería el mejor contenido para esta declaración, Señoría... *[aplausos]* ... ese sería el mejor contenido.

Porque fíjese, fíjese, Señoría, la mejor forma de defender a la infancia, además de esta declaración -que hoy seguro aprobaremos-, la mejor forma de defenderla, como digo, sería que el Partido Popular no suprimiera el Programa Educa3, por ejemplo, para las Escuelas Infantiles -la Consejera, que agradezco que esté, sabe de lo que hablo-; o que el Partido Popular incorpore las Escuelas Infantiles a la Consejería de Educación, y no sigan dependiendo de la Consejería de Familia; o que el Partido Popular no... no recorte en el transporte escolar, Señoría; o que el Partido Popular no recorte en ayudas para comedor; o que el Partido Popular no recorte en becas; o que el Partido Popular no recorte... *[aplausos]* ... en las ayudas para libros de texto. Sigo, Señoría, sigo: esa es la mejor política de defensa de la infancia. Y, desde luego, no veo al Partido Popular oponerse a ninguno de estos recortes que vienen de la... de la Junta de Castilla y León. Como decía antes, ustedes son más de esconderse, pues en declaraciones, en estrategias, en agendas... de esconderse, en definitiva.

Y mire, Señoría, es importante que... que ustedes se opusieran a este tipo de recortes, porque, como dice en su... en su proposición no de ley -en los antecedentes, efectivamente, ha recordado el dato-, 400.000 menores... 400.000 son los menores



que hay en Castilla y León –que representa un 16 % de la... de la población de nuestra Comunidad–, pero se le ha olvidado añadir un dato a mayores sobre este, que es que más de 110.000 jóvenes abandonaron... abandonan Castilla y León desde dos mil uno, desde que el señor Herrera gobierna esta Comunidad; se le ha olvidado añadir ese dato.

Porque, como decía, seguramente hoy aprobemos esta declaración, por lo que hemos manifestado todos los Grupos, pero, Señoría, si siguen por este camino, por muchas declaraciones que aprobemos, no vamos a tener a nadie a quien defender, porque se va a quedar esta Comunidad como un desierto como los jóvenes se nos sigan yendo de la Comunidad.

Por lo tanto, opónganse a estos recortes, de verdad, que sería la mejor forma de defender a la infancia, además de este tipo de declaraciones.

Pero, además, lo ha reconocido usted misma: esta propia iniciativa de hoy, esta proposición no de ley llega tarde, porque, como usted ha... ha contado, efectivamente, en lo que se registró desde marzo hasta hoy, pues muchas ciudades, por el... otras tres ciudades o municipios de esta Comunidad, por el camino, se han... se han añadido a esta declaración de Ciudades Amigas de la Infancia. Esta es la diligencia que ustedes le dan a esta casa, a esta Cámara; este es el respeto que ustedes tienen por este Parlamento, que sus propias iniciativas que registran en marzo las debaten hoy, cuando la sociedad va a otro ritmo, como vemos, porque ya se han añadido más municipios.

En definitiva, Señoría, apoyaremos, como digo, el Grupo Parlamentario Socialista esta iniciativa, por supuesto, con un pequeño matiz, eso sí, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que las ciudades de Castilla y León sean amigas de los niños y de las niñas. Con ese pequeño matiz la aprobaremos. Pero, Señoría, también le pido, del mismo modo... [aplausos] ... también le pido, del mismo modo, que sean ustedes más ambiciosos, que asuman la realidad de la calle –se lo decía ayer al Consejero Villanueva– y que no vengán al Parlamento a cumplir el expediente, que, como dijo el Vicepresidente ayer, es la sede del pueblo. No vengán a cumplir el expediente o a esconderse; vengán, Señoría, a hacer política. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver. Me sorprende muchísimo, muchísimo, que vengán ustedes, ustedes dos, el representante del Grupo Parlamentario Mixto y el del Grupo Socialista, diciendo que si esto es todo lo que se nos ocurre. Pero vamos a ver, pero ¿por qué no se preparan ustedes la iniciativa? ¿No conocen ustedes que el programa de Ciudades Amigas de la Infancia es un programa vivo? Lo era cuando esta iniciativa se publicó en el Boletín, lo es hoy y lo va a continuar siendo, porque las Ciudades Amigas de la Infancia obtienen una



distinción que tienen que revalidar –demostrando que cumplen una serie de requisitos– periódicamente. ¿Y me vienen ustedes a decir que es esto todo lo que nos ocurre... lo que se nos ocurre? Pero vamos a ver, pero cómo pueden ustedes decir esto, cuando hay 400.000 ciudadanos y ciudadanas menores de edad, pero tan ciudadanos como nosotros... [aplausos] ... y que nosotros también representamos –aunque sean menores– como Cámara Legislativa de Castilla y León. ¿Y me vienen ustedes a decir que los niños... y a hablar de los niños y de las niñas y de 400 menores... son juegos florales y que es todo lo que se nos ocurre?

Pues no lo sé. Don José María y yo somos un poco más maduritos, pero es que usted, don David, si es que usted es tan joven que debería ser mucho más sensible con esto que yo, que le doblo la edad. Bueno, me parece increíble.

Pero, además, les voy a comentar alguna cuestión más, porque me parece importante para centrar el debate, no sin antes agradecerles el apoyo a esta proposición no de ley.

Nos preguntaba usted, don David, que qué pasa con los compromisos de la Consejería. Vamos a ver. No se refieren al programa Ciudades Amigas de la Infancia, pero le puedo asegurar que esos compromisos se han cumplido y se están cumpliendo, y usted lo sabe, y por eso ha pasado de puntillas sobre ello.

Resulta que estamos en un momento de crisis, en el cual, por supuesto, los menores son un colectivo vulnerable –los niños y niñas–, especialmente vulnerable, y que pueden ser, como así recogen documentos de Unicef, especialmente castigados, o ser especialmente víctimas de la crisis. Y a ustedes, aun así, ¿esto les parece un juego floral? Y lo que es más increíble, ¿les parece un juego floral que ya haya 61 ciudades españolas, de las cuales han visto que en Castilla y León tenemos Burgos, Valladolid, Segovia... los demás municipios que he citado –y no me quiero extender más– que tienen niños en sus órganos de participación y decisión, y niñas que se sientan allí y que tienen voz en la participación de su municipio?; ¿y eso, la participación de las ciudadanas y ciudadanos menores de edad, les parece un juego floral? Desde luego, Señorías, estoy tan sorprendida... no recordaba estar tan sorprendida desde que era una niña, Señorías... [Aplausos] ... y les aseguro que hace ya mucho tiempo de eso.

Y, miren, les voy a decir más: las acciones concretas para favorecer este programa, y les vuelvo a repetir, participación de los menores en los órganos de decisión de sus municipios y aportación de sus ideas, y, además, política específica de infancia con presupuesto propio en cada municipio, eso es lo que persigue el programa. No está muerto, está vivo, Señorías. Y precisamente ayer se han planteado las bases para las nuevas... para la nueva convocatoria.

Bueno, pues ¿qué va a hacer la Junta aquí? Por supuesto, cooperar y colaborar con el Comité Unicef; difundir, además, el programa en el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia, que es un foro idóneo para terminar creando una Red de Ciudades Amigas de la Infancia en Castilla y León. (Perdóneme, don David, que le tengo que pedir disculpas por lo de “Ciudades amigas de los niños”, que no es más que la traducción que figura en algunos documentos, pues este programa es internacional y está traducido así, pero realmente es “de la infancia”, “Ciudades amigas de la infancia”).



Además de difundir en el ámbito de ese Consejo, en el cual están todas las Administraciones, y además las entidades que representan a esa población menor de edad, la Junta se va a comprometer con esta Cámara a realizar un seguimiento anual sobre la implantación de estos planes municipales de infancia, y, por supuesto, a establecer esa red para que unos municipios puedan colaborar con otros, aprendiendo de las mejores prácticas, y que nuestras ciudades sean más amigables con la población menor.

Y en este momento de crisis, más futuro y menos economía y más política, Señorías. Muchas gracias. Sin ideas no seríamos nada. Gracias por el apoyo a esta proposición no de ley. *[Aplausos]. [La Presidenta se dirige a la oradora a micrófono cerrado].*

Perdón, Señorías, que tome la palabra otra vez, por instrucción directa de la... de la Presidenta de la Cámara, y atendiendo, además, a lo que usted tan certeramente ha esbozado, don David. La proposición de ley queda en sus propios términos, que, si quieren, se la leo y, si no, la obviamos, pero "Ciudades amigas de la infancia", que es como debemos traducir a nuestro lenguaje castellano. Mil gracias. (Gracias, señora Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000455

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley 455, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración con la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de catorce de septiembre del dos mil doce**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Hoy vamos a hablar de la respuesta que necesita un colectivo que posiblemente sea de los que más apoyo necesita desde las Administraciones, que es el colectivo de personas sordociegas.

Yo creo que sería bueno, antes de empezar este debate, el que, por un momento, nos pusiéramos en el papel o en la situación en que nos encontraríamos si cualquiera de nosotros fuéramos sordociegos, estuviéramos privados de ambos sentidos, y cómo tendríamos que afrontar nuestra vida cotidiana, las dificultades que tendríamos, y, posiblemente, si hacemos eso, no tendremos ninguna duda de que esta iniciativa tiene que salir adelante.



Existe mucha legislación, simplemente la Ley de Lengua de Signos Española, de... que se aprobó en el dos mil siete, ya nos define qué es una persona con sordoceguera, que son aquellas personas con un deterioro combinado de la vista y el oído, que dificulta su acceso a la información, la comunicación y la movilidad. Esta discapacidad afecta gravemente a las habilidades diarias necesarias para una vida mínimamente autónoma, requieren servicios especializados, personal específicamente formado para su atención y métodos especiales de comunicación.

El Parlamento Español amplió en otra definición, que la persona con este tipo de discapacidad no solo está ella discapacitada, sino que lo está toda su familia. La vida social individual, la economía familiar se ven condicionadas por esta persona y sus necesidades.

O sea, está claro que hay legislación, hay definiciones, sabemos lo que son personas sordociegas. Y también hay legislación que dice que hay que garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Hay una ley, a nivel del Estado español, que nos dice que la adopción de medidas de acción positiva, orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

Igualmente, la Convención de Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad decía que por la igualdad de oportunidades se entendía la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad.

La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, entre sus principios incluye la responsabilidad pública, la atención personalizada y la atención integral.

Bueno, hemos leído definiciones que hacen las leyes. Está claro que las leyes dicen que hay derechos, que hay personas que hay que garantizarle la igualdad de oportunidades, pero cuando hablamos de las personas sordociegas vemos que habría que garantizarles medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de ese tipo de discapacidad. La misma Ley de Castilla y León de Servicios Sociales dice que hay que garantizarles una atención personalizada e integral. Y también hemos leído que, para que haya una igualdad de oportunidades, tiene que haber una ausencia de discriminación, tanto directa como indirecta. Y, por último, la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León dice que eso es una responsabilidad pública; garantizar esos derechos es una responsabilidad pública.

El Grupo Socialista trae esta iniciativa aquí porque entendemos que la obligación de esta Cámara, de las Cortes de Castilla y León, es que se cumplan las leyes. Es decir, nosotros entendemos que, si se hacen leyes, es para cumplirlas, y, en consecuencia, entendemos que lo que plantea nuestra iniciativa, pues, va dirigida a eso.

Y si nos preguntamos qué medidas de acción positiva en este momento está desarrollando la Junta de Castilla y León para compensar las desventajas en que se encuentran las personas sordociegas, pues tenemos que decir que solo existe una subvención, una subvención aleatoria, porque esa subvención, que hasta el año pasado salía a través de una convocatoria de subvenciones, este año se ha suprimido. Quiero decir, este año se les ha vuelto a dar dinero, pero aleatoriamente: a ellos se les ha dado, a otras asociaciones no se les ha dado, porque no ha habido convocatoria de subvenciones, y, en consecuencia, se les ha excluido.



Y lo que se plantea cuando se pide un convenio de colaboración es que haya estabilidad en la financiación, porque para poder desarrollar los servicios sociales es necesario que haya estabilidad en la... en la financiación. De hecho, en la situación que se encuentran de provisionalidad las medidas que se desarrollan, eso, desde luego, no son prestar servicios sociales. Hay... hay entidades que ya han asumido ante las personas que representan, que dicen: "Aquí le prestamos servicios sociales, depende; porque el año que viene, el mes que viene, no sabremos si podremos prestarle la atención que se nos solicita".

En los Presupuestos hay consignadas una serie de subvenciones nominativas dirigidas a diversos colectivos (a la Federación de Enfermos Mentales, a la Asociación de Grandes Paraplégicos, a la Asociación de Personas Sordas, Síndrome de Down, Autismo, Aspace, etcétera, o sea, parálisis cerebral), y lo que estamos planteando en esta iniciativa es lo mismo: que, igual que estas entidades saben que cuentan con unas cuantías económicas, que son insuficientes, pero que les permite desarrollar una serie de actividades con una cierta previsión -dentro de los límites que da el que la Junta tarde tanto en pagar, pero, por lo menos, está en los presupuestos, y eso tiene un nivel de compromiso-, pues planteamos que lo mismo se haga con la Asociación de Castilla y León de Personas Sordociegas. Desde luego, entiendo que no necesita menos apoyo por parte de la Junta de Castilla y León una persona sordociega que lo pueda necesitar una persona que va en silla de ruedas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, termino). ... o una discapacidad intelectual.

En definitiva, en manos de esta Cámara está el que a las personas sordociegas se les garantice aquello que dicen las leyes, tanto nacionales como autonómicas, y que entendemos que sería coherente el que esta iniciativa saliera adelante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Habiendo presentado una enmienda de sustitución el Grupo Parlamentario Popular, tiene... tiene la palabra para su defensa el señor Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia aquí de distintas asociaciones y distintos integrantes de asociaciones de sordociegos de Castilla y León. Y también decir, Señoría, que, obviamente, comparto con usted - como no podría ser de otra manera-, y este Grupo también lo hace, la importancia de prestar apoyo a las personas con sordoceguera en Castilla y León, debido a su situación de especial vulnerabilidad y dificultad social.



Y creo, además, que desde la Junta de Castilla y León se acierta también cuando se... -como se está haciendo- también de prevenir -como se hace ya- este problema a edades tempranas, o también maduras, desde el ámbito sanitario: programas de prevención de la sordoceguera, que... contra la retinopatía diabética, degeneración macular, y también el glaucoma; o en el caso de los más pequeños, con detección precoz de la hipoacusia infantil. Le daré un dato: de los 19.214 niños nacidos en Castilla y León en el... en el año dos mil once, 6 de ellos fueron diagnosticados con hipoacusia. Atención -como le digo- también prestada -y creo que es importante- desde el ámbito sanitario, y también la atención que se presta a este... a estas personas desde el ámbito educativo con centros específicos para su... su mejor funcionamiento en el día a día.

Pero, Señoría, para nuestro Grupo es importante saber y conocer, y espero que para su Grupo también lo sea, el conocer que desde la Gerencia de Servicios Sociales se está manteniendo una estrecha colaboración con las entidades que atienden a personas con sordoceguera en nuestra Comunidad, como lo son la Fundación para la Atención de Personas Sordociegas y la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, que -como Su Señoría sabe- cuenta con alrededor de 30 personas. Es por ello importante recalcar el apoyo constante y firme que desde la Consejería se viene dando día a día a este colectivo y a otros, porque no hay que olvidar que son muchos también los que, junto con ellos, están en un riesgo social; como, por ejemplo, también lo son los afectados por esclerosis múltiple, por daño cerebral o Parkinson, y que, unidos a los sordociegos, han recibido por vía de subvención por parte de la Consejería alrededor de 233.000 euros en el presente año.

Quizás no sea cuestión de dar cifras -en eso usted y yo seguramente estemos de acuerdo-, porque, ante la situación de la sordoceguera, el dinero, desgraciadamente, no resuelve el problema, pero sí ayuda a mejorar la calidad de vida de los afectados y también la de sus familiares, por su demostrado coraje y tesón humano.

Y, por ello, que en el año dos mil doce se haya concedido una subvención -a la que usted hacía referencia- a la... una subvención directa a la Asociación de Sordociegos de Castilla y León por un importe de 19.764 euros, no hace sino demostrar el apoyo de la Junta de Castilla y León hacia este colectivo. Un apoyo, Señoría -que le repito y le vuelvo a decir-, que ojalá fuera la panacea para su situación, pero también le digo que es un apoyo que viene acompañado de las distintas atenciones que, por medio de la Ley de la Dependencia y de su entrada en vigor, garantizan a estas personas dependientes, en función de su grado y nivel de dependencia, el derecho a diferentes prestaciones establecidas en la ley.

A este respecto, le diré que, de las 66 personas con sordoceguera en Castilla y León, de las 66 personas -como le digo- con sordoceguera que han solicitado la prestación, 59 tienen ya reconocido ese derecho. Y, además, le diré un dato importante: que Castilla y León ha sido una Comunidad pionera en la implantación y creación de una figura del asistente personal para sordociegos como método de servicio y atención personalizada, porque este Grupo y yo mismo, Señoría, creo que la sordoceguera no es un impedimento, sino una condición.

Y le diré también... -porque le he escuchado hablar del tema de los servicios sociales- y le diré que los servicios sociales, Señoría, aseguran el servicio a las personas, no se le olvide, no el servicio a las asociaciones; creo que es un dato importante que hay que tener en cuenta.



Por todo lo que le he expuesto, Señoría, creo que en el apoyo hacia el colectivo de sordociegos por parte de la Consejería y de este Grupo al que represento es incuestionable. ¿Que se puede hacer más por este colectivo? Naturalmente, es que todo lo que se pueda hacer será poca ayuda para estas personas. Y, desde luego, en ese trabajo de... de colaboración, tanto a mí como a mi Grupo siempre nos va a encontrar, porque, además, creo firmemente que en estos temas la política no puede sino servir como instrumento para facilitar el día a día a estas personas y, de alguna manera, mejorar su calidad de vida, porque, entre otras cosas, no hará sino mejorar y aportar a las futuras generaciones instrumentos necesarios en beneficio de las personas.

Y es por ello por lo que mi Grupo le formula la siguiente enmienda de sustitución, que paso a leerle para su consideración, y que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando con las entidades que atienden a las personas con sordoceguera en Castilla y León, como son la Fundación... como son la Atención a Personas Sordociegas de la ONCE, la Federación de Personas Sordas de Castilla y León y la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, tanto en el apoyo a las familias y a su movimiento asociativo como en favorecer su atención y plena integración social, de acuerdo con la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Saludar en primer lugar, lógicamente, Señorías, a los representantes de la asociación que hoy están aquí.

Y decir que desde el Grupo Mixto vamos a apoyar rotundamente la proposición no de ley que presenta el Grupo... el Grupo Socialista; otra cosa es lo que decida ese Grupo respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular. Ahí no vamos a decir nada.

Lo que sí está claro es que niños, jóvenes, adolescentes y adultos de esta Comunidad están sufriendo ese problema, y que, si era problema hasta hace un año o hace dos años, el problema se ve incrementado por la situación económica y social que estamos viviendo en esta Comunidad. Y lo que sí está claro es que estas personas, sean uno, o sean cien, o sean doscientos, tienen derecho a ser... a estar integrados en la sociedad de Castilla y León, tienen derecho a estar escolarizados, y difícilmente van a estar escolarizados con todos los derechos si no existe un apoyo claro a su escolarización, a cómo trabajar en su escolarización. A estos niños, jóvenes, adolescentes y mayores hay que apoyarles en su integración laboral, porque nosotros, desde el Grupo Mixto -las dos fuerzas políticas, UPL e Izquierda Unida-, entendemos que no son personas de cuarta categoría. Los sordociegos, igual que todos los componentes de esta sociedad en la que vivimos, son personas que debemos considerarlas... y considerarnos todas y todos, como ciudadanos, es decir, personas con derechos, los mismos derechos; pero, en algunas ocasiones, los mismos derechos obligan a tomar decisiones de discriminación positiva hacia aquellos que lo tienen más complicado.



Por eso, porque queremos que estas personas sean personas con todas las de ley, ciudadanos con todas las de la ley, que tengan su autonomía física, su autonomía psíquica, su autonomía económica y su autonomía de persona con capacidad de tomar decisiones y labrarse un futuro no dependiendo de nadie y llegar a la edad adulta no dependiendo de nadie, a ser posible, es por lo que damos el apoyo a esta proposición no de ley que ha defendido don Jorge Félix. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Muchas gracias. Vaya por delante mi... mi agradecimiento al apoyo que ofrece el Grupo Mixto a esta iniciativa.

Yo no he querido iniciar antes mi intervención saludando a las personas que están presentes porque me parece que el mejor saludo que les podíamos hacer era aprobar esta iniciativa. *[Aplausos]*. Y yo creo que si de algo está un poco cansada la sociedad en la que vivimos, y por ese sentimiento antipolítico que se está cultivando en la sociedad, que fomenta fundamentalmente el Partido Popular, es el de tantas palabras sin contenido, tantas leyes que se aprueban que no se cumplen y tantas cosas que se dicen públicamente que no llevan a ningún sitio. *[Aplausos]*.

No hace muchas fechas, nuevamente, la señora Consejera nos anunciaba que la Junta prepara un programa de ética social para mayores y discapacitados, y luego venimos aquí a plantear una medida que va a permitir la integración social de las personas sordociegas y el Partido Popular va a votar en contra.

Mire, nosotros no podemos admitir su enmienda por una razón muy sencilla: porque si nosotros aprobamos esta enmienda no iba a cambiar nada; o sea, mañana seguirían las cosas exactamente igual que hoy y que ayer. Esta enmienda es un conjunto de generalidades que no aporta ninguna solución al problema que tienen las personas sordociegas, porque dice que continuarán colaborando... Bueno, lo de siempre, continuarán colaborando.

Desde luego, vaya por delante nuestro reconocimiento al trabajo que hace tanto la ONCE como la Federación de Personas Sordas, que no nos cabe ninguna duda que ambas organizaciones tienen un compromiso muy claro con los colectivos a los que atienden. Es más, si no fuera por la ONCE y la Federación de Personas Sordas, desde luego, estarían mucho peor atendidas esas personas, y esas entidades son las que le garantizan la igualdad de oportunidades que la Junta de Castilla y León les racanea. Pero la ONCE atiende a las personas sin visión, personas ciegas; la Federación de Personas Sordas, a los sordos; pero las personas sordociegas no son ni a los que atiende la ONCE ni los que atienden la Federación de Personas Sordas, tienen una particularidad, o sea... y aquí no es un *totum revolutum*, aquí todo no vale: hay que dar una respuesta específica a las problemáticas específicas, y por eso planteamos esta iniciativa. Y por eso, señora Consejera, no se puede hacer estas declaraciones y luego aquí votar en contra de este... esta iniciativa.



Han dicho una cosa que no es verdad -bueno, como otras veces dicen cosas que no son verdad-: decir que la Junta ha puesto en marcha la figura del mediador de personas sordociegas. Eso no es verdad. Lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular. Eso no es verdad. No se pueden venir aquí a decir cosas que no se ajustan a la realidad. O sea, no podemos seguir en esta coyuntura.

Mire, la realidad es que ahí arriba hay cuatro personas que representan al colectivo de personas sordociegas, porque son sordociegas; pero si contamos las butacas que están ocupadas, hay ocho personas. Eso ¿qué nos demuestra? Pues demuestra que cada una de esas personas necesita una persona para poder saber lo que estamos hablando aquí, eso es lo que nos demuestra. Y eso nos da la dimensión del problema que estamos tratando, y de la solución que tenía que aportarse desde la Consejería.

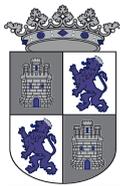
Al final, el discurso es de que... usted, señora Consejera, hace permanentemente, de que atiende a las personas, que se responde a las necesidades de las personas, no es verdad. Es un discurso que solo oculta una cuestión: justificar los recortes sociales y económicos que se están haciendo. O sea, al final solo tiene una conclusión, que es ver cómo se ahorra dinero a costa de justificarlo con un discurso político.

Desde luego, las personas sordociegas no solo necesitan respuesta a través de la Ley de la Dependencia; Ley de Dependencia que cada vez les va a dar menos respuesta, por los recortes que están haciendo. Necesitan una respuesta de integración social. Lo dicen las distintas leyes, uno tiene que llevar unos derechos en su vida personal, autónoma, pero a la vez tiene que relacionarse con el resto de personas. Y el aislamiento que sufre de este colectivo es tan importante que necesita de la asociación para sentirse mínimamente en conexión con otras personas que tienen una problemática semejante. Y eso es lo que van a negar ustedes rechazando esta iniciativa.

Yo les planteo que, al margen de que voten que no, porque tienen la instrucción de votar que no... o sea, señora Consejera, reconsidérelo y ponga en marcha un convenio de colaboración con la asociación de personas sordociegas, porque es la única garantía de que tengan una integración social. *[Aplausos]*.

Han dado unas cifras... han dado unas cifras, en relación con el número de expedientes de dependencia que han concedido a las personas sordociegas. ¡Si llevan desde dos mil once sin resolver expedientes! ¿De qué estamos hablando? O sea, si al final nos viene aquí a contar de que ya hay noventa y tantas personas que tienen reconocido... personas sordociegas, la atención a la dependencia. ¡Pero si tienen paralizada la resolución de los expedientes! O sea, no es verdad, no es verdad. Quiero decir, vuelven nuevamente a justificar sus posiciones en cuestiones que no se ajustan... se ajustan a la realidad.

Desde luego, hay una cuestión que está clara: piensen cuando hay una urgencia hospitalaria, cuando hay una necesidad de atender a alguien un fin de semana, cuando una persona tiene un accidente y tiene un familiar que es sordociego, ¿cómo se le atiende? Pues, desde luego, si no hay una asociación detrás que respalde todo ese tipo de atenciones, está claro que esas personas seguirán socialmente aisladas, como están. Y por eso, sin hacer ningún tipo de demagogia, de verdad, pensemos solo, por un momento, en que nosotros estuviéramos en esas circunstancias. Entonces, entiendo que tenemos un compromiso todos con este colectivo, y por eso creo que es imprescindible que se apruebe esta iniciativa. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000473

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley número 473, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago en el transporte sanitario no urgente a enfermos de cáncer, de diálisis, crónicos y a enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de... de las Cortes de Castilla y León, de veinticinco de septiembre del dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martín Juárez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Esta proposición no de ley, en realidad, debería llamarse como es el mal de su origen, Mariano Rajoy o Ana Mato, porque todo se basa en ese paquete de reformas plasmadas en el Real Decreto 16/2012, de veinte de abril, que a estas alturas ya nadie duda que ha ido muchísimo más allá que un conjunto de medidas por la sostenibilidad del sistema público, y que constituye una auténtica ruptura de derechos y modificaciones de grandísima magnitud en el acceso y la garantía de los servicios sanitarios. A golpe de real decreto y por capítulos, sin el más mínimo escrúpulo, el Partido Popular está acabando con derechos y conquistas que han costado muchos años conseguir.

Este real decreto no es una reforma, es una contrarreforma de dimensiones mayúsculas y de incalculables consecuencias. Hay que tener en cuenta que este real decreto es malo en el fondo y en la forma. De hecho, ya ha sufrido tres modificaciones por precipitado, por chapucero y porque está repleto de lagunas. Lo que no está modificado, pues sigue sin conocerse ni de qué forma, ni cuándo, ni cómo, ni cuáles van a ser las consecuencias que puede tener, que eso es fundamental. Ha entrado en vigor el copago farmacéutico el uno de julio y, aunque lo vistan de normalidad, no es normal en absoluto, porque hay dudas, hay errores, hay injusticias y la gente lo está padeciendo.

La exclusión de los inmigrantes el uno de septiembre, pues un auténtico caos, un peligro para la salud de esas personas, y de paso para la de todos. Y ahora está en la mesa el copago en el transporte sanitario no urgente, esperando amablemente que pasen las elecciones el día veintiuno en el País Vasco y en Galicia.



Y aquí, en Castilla y León, pues ya estamos casi cansados de escuchar declaraciones de buenas intenciones del Consejero, porque ustedes claramente apoyan el real decreto, pero luego dicen que tratarán de minimizar, de eximir... en fin, todas esas cosas. Pero lo que está claro es que lo que hay que recordar es que este servicio es imprescindible, porque es el que permite acceder a los servicios sanitarios a personas con limitaciones y dolencias graves, por ejemplo, los de diálisis, tratamientos de cáncer, de rehabilitación, o de pruebas diagnósticas y tratamientos o altas hospitalarias para personas con dificultades de movilidad o ancianos que no tienen otro medio. Y, claramente, el Ministerio está aprovechando esta coartada de la crisis, que ustedes siguen entusiastas, aducen fraudes, abusos o consumos irracionales de recursos, o la ya tan trabajada insostenibilidad del sistema.

Y, desde luego, esos argumentos no se corresponden con la realidad, y lo que está claro es que una nueva aplicación del copago va a tener una repercusión muy seria precisamente en los más desfavorecidos, en los más vulnerables y a los que les está pillando todo: enfermos, ancianos, pluripatológicos, crónicos, que ya están pagando por los medicamentos, y solo los faltaba esto.

Desde luego, la mayoría de los que utilizan el transporte sanitario no urgente tienen problemas físicos que lo justifican, y, además, tienen dificultades para utilizar otros medios de transporte, si los hubiera, que no es el caso de que eso ocurra en los municipios de Castilla y León.

Por lo tanto, esto es una prueba más de agravar los problemas de los que ya tienen mucho y de penalizar la enfermedad y a los ciudadanos más castigados, concretamente, todos los que viven en el medio rural, en esos 90.000 kilómetros cuadrados y en 2.248 municipios, que están dispersos, que están lejanos, y que no van a poder hacer frente a un nuevo gasto. Y yo les pregunto si ustedes les van a dejar abandonados a su suerte, porque esto, sin duda, es una barrera más, inaceptable, y es una barrera que no van a poder abordar ni asumir miles y miles de enfermos. Y esto... se está castigando precisamente a los más débiles, a los que más los necesitan, y justo en mucha... en la edad de la vida en las que más necesidades tienen de los servicios sanitarios; precisamente cuando los necesitan, el Partido Popular se está dedicando a poner una traba tras otra.

Y cabe recordar que nuestro Grupo viene manifestando nuestra oposición frontal a este real decreto. Aquí presentamos una proposición no de ley para instar al Gobierno de España a derogarlo. Hicimos una pregunta oral en el mes de mayo para ver cómo se solucionaba este problema, el Consejero dijo que iba a minimizarlo, lleva cinco meses minimizándolo, suponemos que a estas alturas ya estará suficientemente minimizado. Y hoy tienen una nueva oportunidad de dar una respuesta clara a los miles y miles de enfermos que están angustiados en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Yo creo que esta va a ser la canción de esta legislatura, la canción de moda: hablar de cómo los recortes que aplica el Partido Popular nos obliga permanentemente a subir aquí a denunciar la situación en la que viven muchos castellano y leoneses, y, por desgracia, en la situación en la que van a vivir peor que ahora.

Quiero decir que ni en el tema que se plantea del transporte de las personas enfermas de cáncer, ni en ningún otro tema referido al derecho a la salud, el Grupo Mixto, tanto UPL como Izquierda Unida, no van a estar de acuerdo con ningún copago, y, por supuesto, ningún copago que signifiquen... significan al final repago, porque cada uno ya ha hecho su aportación por la vía impositiva o por la vía de la cotización para tener esos derechos como derechos consolidados.

Pero, ciertamente, esos recortes, que alguien puede decir, y estamos acostumbrados a oír desde aquí arriba al Grupo mayoritario que, “claro, que la situación actual”, “que tenemos que pagar muchos intereses de la deuda”, “que nos han subido los intereses, el porcentaje de intereses”, etcétera, etcétera, y que se quiere achacar fuera de aquí; fuera de aquí hay un partido, allá al sur de Guadarrama –como siempre digo–, que ha tomado la decisión que los bancos nacionales, los bancos internacionales, los especuladores financieros nacionales e internacionales no solamente no sufran, sino que vean incrementada su riqueza. Y si entre ellos vemos que aparece, como en el *Times* o el *New York*, un listado de personajes conocidos de las finanzas españolas y de la política española que también se llenan los bolsillos, mejor. Pero que eso, claro, tiene que salir de algún sitio, y sale de las ciudadanas y ciudadanos que, o viven de su perdido puesto de trabajo malamente, o viven de su puesto de trabajo con cada vez más bajos salarios, o viven de la ayuda de las familias.

Entonces, que no cuente el equipo de Gobierno con la omisión de una sola crítica, sea directa cuando hacemos proposiciones nosotros o apoyando otras proposiciones no de ley, incluso a que... aunque vengan de un Grupo... –como se ha defendido aquí por la señora Mercedes Martín, por mi amiga Mercedes Martín– por un Grupo que es el que ha posibilitado la modificación de la Constitución Española con nocturnidad y alevosía; no solamente lo ha posibilitado, sino que ha trabajado para convencer al Partido Popular de hacerlo, y en esa reforma se pone con claridad un techo al gasto público, y ahora estamos hablando de gasto público, y lo que no se ha hecho es poner medidas a la especulación financiera.

Entonces, desde aquí, decir que, ciertamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley y cuantas vengan en este sentido, de donde vengan. Y si el Grupo Popular mayoritario nos presenta una diciendo que reconocen que se han equivocado, que en sueños se les ha aparecido... Buda –por no decir la Virgen María, no vaya a sentirse alguien ofendida–, Buda, y que les ha convencido de que estaban equivocados y ahora presentan algo así, tengan en cuenta, desde el Grupo Popular o desde el Gobierno, que se lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Benito y Benítez de Lugo.



LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Ante todo, quiero comenzar con mi intervención diciéndole a la señora Martín Juárez que nadie, nadie en esta Sede Parlamentaria, y nadie del Partido Popular ni del Grupo Parlamentario Popular, sigue esta crisis con entusiasmo. Porque yo sería la primera y el Partido Popular sería el primero, y usted lo acaba de decir, ¿vale?, que los tacharíamos de cretinos, al Grupo o al... al Grupo Parlamentario o al partido que mirase con entusiasmo o siguiese con entusiasmo esta crisis. Porque esta crisis es lamentable, y ustedes son parte responsable de ello; cosa que no son capaces de asumir. *[Aplausos]*. Ese es su problema, que no asumen la nefasta época de gobierno del señor Zapatero, que, por cierto, a ver dónde está.

Bien, dicho esto, porque me molesta que ustedes crean que seguimos con entusiasmo, estamos, como ustedes, sufriendo esta crisis. Y, Señoría, vamos a empezar por las cosas que yo creo que, a lo mejor, podemos estar de acuerdo.

Podemos estar de acuerdo en... al afirmar que, efectivamente, en los veinticinco años de la Ley General de Sanidad, publicada en mil novecientos ochenta y seis, han consolidado un Sistema Público de Salud como un servicio universal, público, gratuito y de calidad. Pero no me negarán, señores del Grupo Parlamentario Socialista, que este modelo sanitario no ha evolucionado. El Partido Popular está convencido que todo modelo sanitario ha de ser un modelo sanitario no estático y capaz de asumir los cambios que permitan que sea un modelo adaptado a la realidad vigente; realidad vigente de hoy en día, realidad de crisis profunda, social, económica y financiera, y no la realidad que había hace veinticinco años.

Señoría, nosotros, en estos veinticinco años, pudimos ver en su momento brotes verdes, los que los siguen viendo son ustedes, y, por lo tanto, no asumen esta situación de crisis. Aquí, cuando se habla del tema, por ejemplo del de hoy, nunca se ha hablado de la situación de crisis, parece que viven en otro mundo.

Efectivamente, el Real Decreto 16... Real Decreto-ley 16/2012, de veinte de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introduce, porque era necesario, un evidente cambio de nuestro modelo sanitario, donde se evidencia que la sostenibilidad es compatible perfectamente con las prestaciones sanitarias, siempre y cuando la racionalización y la optimización de estas prestaciones vayan integradas.

Uno de los cambios que efectivamente se han realizado en relación con el transporte sanitario es considerar a este dentro de la cartera común suplementaria de servicios y prestaciones, configurándose -insisto- en una prestación sujeta a prescripción facultativa por razones clínicas, y con un nivel de aportación del servicio acorde al determinado en las prestaciones farmacéuticas.

Ustedes... porque otra cosa tengo que señalar: a usted yo me he acercado, y ayer se lo dije, en un intento de... de llegar a una aproximación, porque creemos que es un tema importante, y le he presentado una posible enmienda de sustitución, que presentaríamos *in voce* en esta Sesión Plenaria. Usted ni la ha mencionado en su intervención, con lo cual, no hay mejor desprecio que no hacer aprecio. Muchas gracias. Pero en esa proposición... en esa enmienda de sustitución -es verdad, Señoría-nosotros... *[Murmillos]*. (Tengo mi turno de intervención, ruego, por favor, silencio).



Así mismo, le digo: el Real Decreto-ley 16/2012, y si usted se hubiese leído la Disposición Adicional Segunda, establece que será el Ministerio de Sanidad, de Servicios Sociales e Igualdad quien elabore una orden ministerial, recogiendo los acuerdos del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Un real decreto-ley, que es lo que ustedes proponen, no se puede modificar ni enmendar en vía parlamentaria, solamente puede introducirse cambios vía corrección de erratas o vía corrección de errores. Y es por esa vía por la cual el Grupo Parlamentario y la... de Castilla y León y la Consejería de Sanidad intenta, por una parte, acotar la cuantía, si no eximir del... del pago de dicha cuantía a los usuarios del transporte sanitario, así como también acotar los colectivos que sean susceptibles de esta... de esta situación de exención del pago. Porque reconocemos que existen enfermos en situaciones especiales que pueden estar especialmente afectados en sus... por las implicaciones económicas derivadas de la gran frecuencia de sus... de la gran frecuencia con la cual tienen que desplazarse para recibir los tratamientos... los correspondientes tratamientos.

Con este mismo planteamiento, Señoría, y sobre todo haciendo prevalecer -nuestro Consejero de Sanidad, que siempre lo ha dicho-, la especificidad y singularidad de nuestra Comunidad Autónoma, caracterizada por su extensión y dispersión geográfica de sus más de dos mil doscientos cuarenta municipios, insisto, este planteamiento lo está realizando el Consejero de Sanidad desde el principio, y ha defendido nuestro posicionamiento ante el Consejo Interterritorial de la exclusión del copago, o si... y si ello no es posible, por lo menos ajustar al máximo la aportación o el límite de la aportación de la cuantía, fundamentalmente para los enfermos con insuficiencia renal crónica que sean susceptibles de tratamiento de hemodiálisis, o pacientes oncológicos sometidos a tratamiento de quimioterapia o de radioterapia, y así como a otros que puedan considerarse asimilados en función de las condiciones y situaciones específicas.

Para terminar, Señorías, nosotros proponemos, en este momento, una enmienda de sustitución, en la cual, primero, hacemos referencia a que las Cortes de Castilla y León, ustedes proponen que insten a la Junta de Castilla y León, y que sea la Junta de Castilla y León la que decida...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría, límitese a leer su enmienda de sustitución y concluya.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Sí. Pues bien. Proponemos, sencillamente, que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad para que en la regulación normativa sobre el transporte sanitario no urgente se contemple la exclusión o reducción al máximo de la aportación de los usuarios que requieran tratamiento de insuficiencia renal crónica -diálisis- u oncológicos -radioterapia-, y otros que puedan considerarse asimilados en función de las condiciones y situaciones específicas.

Señoría, ustedes, en su propuesta...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

(Simplemente un matiz). ... nos llaman a la insumisión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

... a la insumisión de este Grupo Parlamentario. Y ahí no nos va a encontrar. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Benito Benítez de Lugo, primera aclaración: yo no he dicho que el Partido Popular esté entusiasmado con la crisis, he dicho con el real decreto; por otro lado, el señor Montoro sí estaba entusiasmado con la crisis, decía... *[murmillos, aplausos]* ... “que se hunda España, que ya la levantaremos”.

Segunda aclaración, señora Benito, su líder: “Meteré la tijera a todo, excepto a sanidad”. Esto... esto lo ha dicho su líder. *[La oradora muestra una imagen]*. Mírenle bien, que por eso le hemos ampliado, para que no les pase desapercibido. *[Aplausos]*.

Segunda cosa. Es... es que... es que es patético, de verdad. O sea, ustedes siguen hablando del señor Zapatero. Hable lo que quiera de Zapatero, pero, desde luego, el señor Zapatero en la vida habría recortado 7.000 millones a la sanidad pública... *[aplausos]* ... que es lo que ustedes han hecho. Y nosotros traemos aquí la incertidumbre de los enfermos, y estamos hablando de los enfermos a los que ustedes están penalizando.

Y mire, me parece muy poco serio que ustedes presenten aquí una enmienda *in voce*, haber escrito esta enmienda y haberla hecho formalmente. Y, además, por otro lado, es que aquí el debate... mire, que... que ya está bien, dicen: “Instar al Ministerio”. Instar al Ministerio ¿a qué? En el mes de mayo hemos debatido aquí una proposición no de ley diciendo “instar al Ministerio a la derogación del decreto”, porque el decreto pone lo que pone; y votaron “no”. Luego ya está, el Ministerio ya está instado; y el Ministerio, la señora Mato, está, pues a lo suyo, como su propio nombre indica, y... y nada... y nada más.

Hemos hecho una pregunta oral, el ocho de mayo, preguntándole al Consejero que cuál iba a ser la repercusión en los enfermos de diálisis, de cáncer y otros muchísimos supuestos, en una Comunidad como esta. Y él -no yo, no el Grupo



Socialista- dijo: “En Castilla y León intentaremos minimizar, excluir...”. Hombre, ya está bien, no vengan aquí con más maniobras de distracción ni a tomarnos el pelo. Los enfermos están angustiados. Aquí se trata de decir “copago en el transporte sanitario, no; en Castilla y León, no”. Y así lo dice el Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

Y usted, aquí, en esta enmienda *in voce*, usted está diciendo “instar al Ministerio”. Al Ministerio solo se le puede instar a derogar el decreto. Si quiere, presentamos otra el próximo Pleno, y la votan que sí. Si nos lo garantizan, porque ya han votado que no, y el real decreto ahí está, desarrollándose por capítulos, dañando a los más enfermos, dañando a los más débiles y penalizando a una población eminentemente rural como la de Castilla y León. Lo votaron que no. El decreto pone lo que pone.

En esas reuniones informales, que tanto le gustan a la Ministra, se trató el copago en el transporte sanitario no urgente, y se aplazó en el Consejo Interterritorial del mes de octubre, porque no les interesaba con las elecciones gallegas y el País Vasco. Es una auténtica estafa y una desvergüenza. Mientras tanto, los enfermos ahí siguen, que no van a poder afrontar el copago en los fármacos y el copago que, según pone el decreto, sería similar a ese 10 % del copago farmacéutico, pero sin... sin establecer tramos de topes. Y... y vamos, dígame usted cómo van a poder afrontar copago farmacéutico, copago en dietas terapéuticas, medicamentos excluidos de la financiación y, ahora, en 2.248 municipios, copago en el transporte sanitario.

Señorías, si es tan serio como decir no, porque eso es lo que dice el Consejero en los medios de comunicación cuando quiere quedar bien, dice: “En Castilla y León trataremos de eximir...”. Que sí, hombre, que le he oído yo, durante media hora, en un... en una radio con grandísima audiencia, y lo estaba diciendo así. Pues de eso se trata. Y hoy, dieciocho de octubre, después de tres iniciativas en el mes de mayo, volvemos a darles la oportunidad de dar tranquilidad a los enfermos y decir: “En Castilla y León, por nuestras características de dispersión, de extensión, de miles de municipios y de población envejecida, no podemos aplicar el copago en el transporte sanitario no urgente”. Fue él el que dijo en ese programa de radio: “Hombre, si el Ministerio lo regula...”. Que el Ministerio ha puesto la directa, y ahí va, con este decreto atropellante, y... y en el Ministerio ya no podemos confiar.

Además, y encima -que debería de valorármelo- que le damos un voto de confianza al señor Herrera y al señor Sáez Aguado, pues no venga usted aquí a estropearlo, porque nosotros estamos confiando en lo que dice el Consejero de Sanidad en los medios de comunicación. Y, si no, hay que dejar claro aquí hoy que esta es la oportunidad, porque estamos tramitando los Presupuestos, se van a debatir los Presupuestos.

Si... con 183 millones menos en sanidad, pocas esperanzas tenemos, pero sí esperamos un compromiso de no penalizar en algo que no van a poder asumir los enfermos. Es que ustedes están diciendo a enfermos crónicos que no vayan a sus tratamientos, o a enfermos de diálisis que no vayan a dializarse. Es que les están condenando. Pero es que hay cientos y miles de enfermos con dificultades de movilidad que el único medio de transporte que tienen para ir a un hospital es el transporte sanitario no urgente. Sí, Señoría, murmure lo que quiera, pero esto es gravísimo, y ustedes aquí solo pueden...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... decir hoy sí o no. Es así de claro, y no vale esta enmienda, porque dicen lo mismo que vienen diciendo desde el mes de mayo y se va a aplicar en noviembre, y es una amenaza a las puertas, cierta, ciertísima, Señoría. Yo les pido que recapaciten y, si no, de verdad, es que... es que no quiero volver a oír al Consejero lanzando proclamas de engaño a los ciudadanos en los medios de comunicación. Si les eximen y lo minimizan, minimizar es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... minimizar. Y no hay más, Señoría, lo demás son cantos al sol y estar continuamente engañando y confundiendo a la gente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. La señora Secretaria da lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000488

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

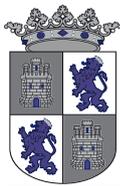
Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 488, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que elabore un plan de ayudas para el sector lácteo en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial, de once de octubre del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, para la presentación de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Subo hoy a esta tribuna a tratar de explicar una proposición no de ley, que, antes de pasar a exponer, quiero comentar ante la Cámara que es fruto del consenso, de la unidad de todo el sector agrario de la Comunidad Autónoma. Y que, antes de su presentación, hemos estado trabajando durante el último mes, tanto con todas las organizaciones profesionales agrarias como con las asociaciones de ganaderos de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, de salida, satisfecha de lograr un consenso que espero se materialice con el resto de Grupos Políticos. Y paso a exponer la proposición.



Castilla y León, como saben, es la Comunidad española en producción de leche, después de Galicia, con mayor tonelada de cuota: 779.801 toneladas, lo que supone el 13 % de la producción nacional. Por tanto, es el sector lácteo un sector estratégico en nuestra región; estratégico de verdad, no estratégico como entiende el Presidente Herrera la denominación estratégica con respecto al sector agroganadero.

El entramado económico y social que forman ganaderías de leche, centros de recogida, industrias y distribución, conforman el medio fundamental de subsistencia de cientos de nuestros pueblos en nuestra Comunidad Autónoma. El sector vive una situación de extrema gravedad, agravada por las nefastas políticas de recortes y de subidas impositivas impulsadas tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Castilla y León.

Este sector ganadero se ha visto obligado a realizar una fuerte inversión para modernizar sus explotaciones e incrementar su productividad y competitividad. Sin embargo, sus precios son muy inferiores a los costes de producción, muy inferiores, de hasta 26 céntimos/litro.

Los ganaderos de Castilla y León son los que menos cobran en el conjunto de España, según informes elaborados por las organizaciones profesionales agrarias o por el propio FEGA, que destaca que la diferencia con ganaderos asturianos llega a ser de 6 céntimos, de 7 con andaluces y de más de 4 con los catalanes. Esta situación, lejos de arreglarse, se agrava día a día, y perdura ya meses sin que conozcamos medida alguna, tanto del Gobierno de España -con un Ministro a la cabeza que no es que... que venda humo, es que miente, es que es un Ministro muy mentiroso el Ministro de Agricultura, como trataré de demostrar- como de la Junta de Castilla y León, que no miente, que calla, y el que calla, otorga, y no colabora, y no ayuda a aportar soluciones.

Las organizaciones profesionales agrarias alertan del riesgo de cientos de explotaciones y denuncian la pérdida de más de 700 en vacuno de leche en Castilla y León en los últimos cinco años, a las que habría que sumar las de ovino y caprino.

La diferencia de esta crisis con respecto a las anteriores es que antes desaparecieron explotaciones de escasa dimensión, poco profesionalizadas, que han invertido en modernización, en adquisición de cuota, y que, abrumadas por los costes y endeudadas, no pueden mantener la actividad. Estamos, por tanto y sin duda, ante una crisis muy dura, sin precedentes, y mucho más grave que la del verano de dos mil nueve.

Por tanto, queremos presentar hoy aquí una propuesta de resolución que -como les decía- es fruto del consenso tanto en su elaboración como en su presentación, que cuenta con la unanimidad de todo el sector ganadero en la Comunidad Autónoma y, de una forma implícita o explícita, también con la estupenda colaboración del Grupo Parlamentario Popular, porque muchos de los puntos que la componen son fruto, o bien de compromisos electorales del Partido Popular o del propio Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara en el año dos mil nueve.

Y paso a leer el primer punto, yuxtaliteralmente, que es nada novedoso, que ya lo proponía el Grupo Parlamentario Popular en la crisis del dos mil nueve; por tanto, espero que no vayan a tener luego la fe del converso, aunque, viendo al señor Rajoy -permítanme la... el apéndice- defender con vehemencia la alianza de civilizaciones, uno se espera cualquier cosa. Paso a citar los puntos:



En primer lugar, elaborar un plan de ayudas directas que lleguen rápido a las explotaciones, por un importe de 100 millones de euros, cofinanciados entre Junta de Castilla y León y Gobierno de España en la proporción que ambas partes acuerden. Saben que el Gobierno de España dice estar negociando con Bruselas; confiamos plenamente en que Bruselas le aporte al Gobierno de España para ese... ese importe de 100 millones de euros. Es verdad que no le creemos al señor Ministro, que es muy beligerante, pero que luego consigue bien poco.

En segundo lugar, la puesta a disposición del sector de ese paquete de ayudas directas a la renta calculada en función de la producción real, así como una línea de financiación de créditos ICO dirigidos a la refinanciación de la deuda contraída por muchos ganaderos, especialmente por jóvenes ganaderos, en nuestra Comunidad Autónoma.

Los puntos tres y cuatro no los voy a detallar, porque no me da tiempo. Como ustedes saben forma parte de la carencia total y absoluta de la legislación de la Consejería de Agricultura y Ganadería; llevamos dos legislaturas esperando una ley agraria porque... que podría abordar el... el sistema de precios, la intensificación y el control de los controles de calidad, la creación de la figura de un mediador comprometido y vendido a bombo y platillo por la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pero -insisto- no les voy a detallar por falta de tiempo. Finalizo.

Es esta, por tanto, una proposición no de ley seria, rigurosa, sin utopía ni demagogia, absolutamente ajustada a la realidad y a la necesidad del sector. Y la frase no es mía, es de las organizaciones profesionales agrarias hace tan solo dos días, apelando a esa unidad del sector. Y confiando en la responsabilidad del resto de Grupos de la Cámara les pido hoy el apoyo para muchas familias de ganaderos, que están pasando un momento muy difícil en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Haré un pequeño repaso de las medidas que no han podido leerse.

En nuestro caso, estamos de acuerdo con todo el conjunto -luego explicaré por qué-. Las medidas primera y segunda son, simplemente, pedir dinero; pedir dinero, pero como financiación. Es decir, no se trata de una subvención a fondo perdido, que ya sabemos que ahora estarían hasta prohibidas, sino algún tipo de ayuda para sustituir la que los bancos no dan en este momento. Y el fin es refinanciación de la deuda contraída por la modernización de las explotaciones, en especial las... las que han hecho los jóvenes ganaderos.

Creo que es una petición muy frecuente en estos sectores, en este momento, y, bueno, pues hay una serie de medidas -aquí se habla del ICO-, hemos visto publicidad de... del Presidente de Castilla y León, hablando con los gerentes del Banco de Santander, luego con las Cajas Rurales. Bueno, pues alguna de esas medidas podría funcionar.



El punto cuarto es intensificar y hacer efectivo los controles de calidad, sanidad, etcétera. Cuidado con este asunto. Resulta que los controles de calidad no los hace la Junta, los hace una empresa específica que tiene una subvención del Ministerio y otra subvención de la Junta; la Junta se la retiró el año pasado, el Ministerio se la redujo a la mitad, y, en este momento, están desde el mes de julio discutiendo con la Junta que se les entregue la parte que el Ministerio ha dado, que se intente dar algo desde aquí porque no cubren costes. ¿Qué pasa si no hay controles de calidad? Pues, imagínese.

La sexta es... pide una actuación contundente de las autoridades de la competencia, para evitar la práctica abusiva en la cadena alimentaria.

Se habla de los productos reclamo. Efectivamente, producto reclamo significa que se pone la leche muy barata para que el comprador entre en el super, compre la leche y, de paso, todo lo que pille. Hombre, pues esto... esto es un pecado en el que hemos caído todos. La Junta de Castilla y León, con la campaña Tierra de Sabor, también ha empleado la leche como producto reclamo. En fin, esto es un problema que hemos hecho todos y aquí hay que tratar de evitar que otros lo hagan más gordo, ¿no?

El punto séptimo es el plan de inspecciones en frontera y en industria con destino a todas las partidas de leche. Y yo hago una pregunta muy sencilla: ¿qué hace la leche de Rumanía circulando por la montaña de León y por la de Cantabria? ¿Cómo ha llegado hasta ahí? ¿Cómo se convierte en queso? *[Murmullos]*. Pues, ocurre, ocurre. Yo se lo puedo explicar con más detalle si no hay muchos micrófonos, pero, vamos, esto habría que vigilarlo. Es decir, no podemos estar promocionando nuestra leche y, a la vez, permitiendo que circulen camiones pirata por todo el norte distribuyendo, bueno, pues de una manera bastante irregular, porque no es para eso para lo que entró en España esa leche.

El punto séptimo es una intervención contundente en el mercado de materias primas para la alimentación animal que evite la volatilidad de precios actual. Esto se ha hecho en muchas ocasiones anteriormente; es decir, el intervenir en los precios en un determinado momento para unas determinadas partidas de un determinado producto, esto se ha hecho muchas veces. Es caro, es complejo, en algunas ocasiones se puede considerar que es hasta ilegal. Bueno, pues habría que ver la manera de que se pueda hacer. De todas formas se trata de algo excepcional que se pide por una vez, evidentemente.

Vamos a votar a favor, porque es un conjunto de propuestas claras que entran en las competencias de la Junta. Todo lo que aquí se pide es para la Junta, salvo una cosa en la que se le recuerda que colabore con Madrid para el plan de ayudas directas.

Es un plan de ataque al problema del precio de la leche. Yo creo que hemos recibido esta mañana todos con el correo una revista... *[El orador muestra una revista]*. ... de ganaderos en la que nos... nos muestran la leche que han estado regalando con los *tetrabrik*, y pone: "Exigimos un precio justo, rentable para el productor, asequible para el consumidor. Denunciamos el abuso, la especulación de la industria y de la distribución". Es muy sencillo. Esto es lo que se pide y esto es lo que debemos de apoyar.



Esta propuesta recoge todo lo que han reclamado en la calle y en los despachos desde hace un año los ganaderos y todo el sector que está en torno a él. Se plantea en el momento adecuado: durante la redacción del presupuesto anual, cuando está a punto de aprobarse los planes y los fondos de estímulo al empleo y a las pymes, a los que podrían eventualmente acogerse.

Adelantándome a alguna propuesta, a alguna idea que plantee el PP de que no tenemos dinero para estas nuevas peticiones, le voy a dar una idea. Yo me pregunto, cuando vendemos leche Tierra de Sabor, ¿qué vendemos, la leche o los periódicos donde se anuncia? Porque a alguno de los periódicos ya no le queda espacio ni para las esquelas con tanto anuncio que tiene. Compruébenlo esta última semana.

Promocionar la leche Tierra de Sabor como se está haciendo, pues pudo ser interesante al comienzo, al comienzo; ya ha llegado la información a todas partes. Seguir anunciándolo de esa manera, seguir gastando millones cuando el propio sector lo requiere para otra cosa, pues, a lo mejor, podríamos revisarlo.

El Grupo Mixto ha mantenido contactos con profesionales afectados por los problemas que en esta PNL se describen y lo único que hemos podido ofrecerles es nuestro voto a favor, siempre que una propuesta de ese tipo se presente, y es lo que vamos a hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Bien. Pues, gracias, Presidenta. Y buenos días. Mira... señora Sánchez, no le voy a quitar la buena voluntad. Eso está claro que no se lo voy a quitar, y si usted dice que lo ha hecho de buena voluntad, yo le voy a creer. Pero también le voy a recordar que hace unos escasos días se han manifestado el sector lácteo y se... no se han manifestado contra la Junta de Castilla y León. Se lo digo para quien quiera entenderlo, ¿eh?

Mire, prácticamente, en lo único que voy a coincidir con usted en la iniciativa es en la importancia que tiene para Castilla y León el sector ganadero, y también en que están pasando un momento muy complicado. Eso es innegable, y, por tanto, en ese sentido no lo vamos a negar.

No vamos a apoyar su propuesta. Para empezar porque está basada en datos que son falsos, y para continuar porque lo que proponen se puede meter en tres grupos: lo imposible, lo que está hecho o está haciéndose y lo que desvela un enorme desconocimiento de la realidad, cuando no el desinterés real por la cuestión de fondo.

Mire, los datos falsos -y se los paso a desglosar, que no es que me lo invente yo-, por ejemplo, ustedes dicen que a los ganaderos se les está pagando a 26 céntimos, y yo le digo que, según los últimos datos -incluso dados por la UCCL-, están diciendo que se pagan a 30. Que es muy poco, que es muy por debajo del coste, pero no me meta datos falsos como morcillas dentro de la proposición no de ley para exagerar, porque es que no hace falta.



Otra cosa que no es cierta es la diferencia de precios con los ganaderos de otras Comunidades, porque usted dice que en Asturias dicen que es de 6, y la realidad es que es de 1,4; en Cataluña dicen que es de 4, y es de 1; y en Andalucía dicen que es de 7, y es de 2,8. Insisto, no metan morcillas, es que no es necesario. Es que la situación del sector ya es suficientemente grave.

Mire, en los puntos uno y dos nos propone, ni más ni menos, un plan de ayudas de 100 millones de euros y una línea de financiación con créditos ICO subvencionados. ¡Madre mía!, piden 100 millones como podían haber pedido 1.000, 100.000 o 100.000 millones; es que lo hacen con la misma frivolidad, en este momento, en este momento, Señoría. Con la crisis del lácteo en el dos mil nueve, precisamente la Junta, pues tenía margen de maniobra, y, efectivamente, actuó de una forma contundente haciendo un plan de apoyo al sector y creando una ayuda directa de 6,5... -perdón- de 6,5, sí, millones de euros a repartir en tres años. Cierto es que no recuerdo que en aquel momento el Gobierno Socialista ni hiciera nada ni ustedes le reclamaran nada, sin embargo, nosotros sí; nosotros lo hacíamos entonces y lo hacemos ahora. Para ejemplo, la moción del veinticinco de septiembre del Senado, del Grupo Popular, en la que reclama que sea un sector estratégico el sector del ganado de leche.

Puntos que ya están hechos o que se están haciendo: el tres, el cinco, el seis y el nueve. Asegurar que la... que las operaciones de compra de leche se realizan bajo contrato. Es que el veintisiete de septiembre se ha aprobado el paquete lácteo que obliga a que todas las operaciones de leche cruda vayan con contrato. Así que no me lo venga a pedir; y, si no, retírelo, porque es que ya está hecho.

Otra... Claro, luego usted me dice "que se cree inmediatamente el mediador de Castilla y León". Nos parece fenomenal esta propuesta, tan fenomenal que es una propuesta de la Consejera desde hace tres meses. ¡Hombre!, denos un mínimo margen, tres meses... Hemos dicho que la vamos a meter dentro de la Ley Agraria, porque ese es el compromiso de la Consejera; y yo lo que digo es que, después de que están de acuerdo con nuestras propuestas, lo siguiente que esperamos de ustedes es el voto. Pero nos parece muy bien.

En el punto seis: evitar toda práctica abusiva. También se ha suscrito un acuerdo el veintiocho de septiembre en ese mismo sentido, en el que se avanza en este tema, y, por ejemplo, se es más reivindicativo para... para aplicar la normativa que prohíbe la venta a pérdidas; y hay una... un proyecto de ley de cadena alimentaria para poder acudir a la autoridad competente en el caso de que no se cumpla.

Y dentro de lo ya hecho también está la aplicación inmediata del paquete lácteo, porque, no es por nada, pero, por si no lo sabe, le digo que la reglamentación comunitaria marcaba como fecha tope para aplicar el paquete el tres de octubre; o sea, que ya se está aplicando, y hay medidas de control dentro.

O sea, que no me diga cosas que no son o que ya se están cumpliendo, porque, si usted me está pidiendo cosas que ya se están haciendo, yo le tengo que decir: ya se hacen. Y si me mete morcillas dentro de la proposición no de ley le tengo que decir: no puedo basarme en esos datos para tomarle en serio.

Por último, hay dos puntos en los que veo un desconocimiento que me asusta un poco, porque hablan, en el punto ocho, de una actuación contundente en el mercado de materias primas de alimentación animal. Señoría, es que hasta el que asó la manteca... -que decían en mi Ayuntamiento- hasta el que asó la manteca



sabe que esto es un mercado global, en el cual nosotros no tenemos ningún tipo de competencia; es que ya no es que no la tenga la Junta de Castilla y León, es que no la tiene el Estado. Es que los informes de la FAO, de la OCDE, del FMI, están hablando de la volatilidad de los precios, ¿y usted quiere que nosotros lo arreglemos? Hombre, Señoría, los milagros en Lourdes, francamente.

Y, por último, lo que le quiero decir es que... -y esto se refiere a la intervención que ha hecho también la UPL- es que nos llegan a pedir un plan de inspecciones en frontera, en Castilla y León. Señoría, lléveselo a otro sitio... [aplausos] ... lléveselo a otro sitio, que este no es el foro.

Termino. La verdad, Señorías de este lado del Hemiciclo, es que tomamos muy en serio el sector; y lo tomamos muy en serio el sector y sus problemas, eso sí, no con palabrería, ni con gestos, ni metiendo morcillas que no son necesarias, sino con rigor... [murmillos] ... y con hechos. No puedo entender que quiera que tomemos en serio una proposición no de ley en la que se inventa datos y en la que tiene la frivolidad... la frivolidad de decir que pongamos 100 millones, como quien pone 100 pesetas o 100 euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Por eso, no cuenten con nosotros para pantomimas de defensa del sector, señora Sánchez. Estamos del lado del trabajo serio, del trabajo responsable y constante; y lamento decirle que no me parece que esa sea su línea de trabajo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [Aplausos]. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Yo, señora Ayala, hoy con usted no sé por dónde empezar, porque, mire, ha subido aquí a hablar de morcillas en una proposición no de ley de apoyo al sector lácteo. Pero si usted cree que metemos morcillas para exagerar la realidad, le diré que en la España dramática, ruinosa, del señor Rajoy la situación es tan dramática que no hace falta exagerar nada. Están ustedes dejando a los ganaderos en la ruina.

Dicho eso, le diré que su intervención intransigente, soberbia... [murmillos] ... mentirosa, pecados capitales... ha subido aquí a mentir inmisericordemente, señora Ayala... [aplausos] ... les lleva a ustedes a estar completamente solos, solos en materia de agricultura y ganadería, y en muchas otras cosas, pero en esto en particular.

Ha venido usted aquí a decir que esta Portavoz tiene desconocimiento, y lo tienen también todas las organizaciones profesionales agrarias que han trabajado intensamente en la propuesta que hoy presentábamos.



Pero, le diré, tienen ustedes la fe de los conversos. El primer punto de la proposición no de ley –dice usted que en dos mil nueve no hacíamos nada– es fruto de una búsqueda de acuerdos entre el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su momento, don Manuel Fuentes, y el del Grupo Parlamentario Popular, don Óscar Reguera. Y no, no, no solicitaban 100 millones cofinanciados, solicitaban 150 millones de euros cofinanciados. *[Aplausos]*. ¿Cuál es la diferencia, señora Ayala?, que entonces el Gobierno de la Nación era gobernado por el señor Zapatero, y en esta Cámara se dedicaban ustedes a instar una y otra vez al Gobierno de España. ¿Qué pasa hoy?, que no confían ustedes nada en el señor Cañete, porque el señor Cañete miente y mucho, pero eso se lo demostraré a continuación.

Ha empezado por decir que en Castilla y León no se paga la leche a los ganaderos a 26 céntimos/litro. Señora Ayala, no sé cuántos ganaderos conoce ni cuántas ganaderías ha visitado, le garantizo que yo muchas, y en el último mes han tenido la amabilidad de facilitarme facturas de importantes industrias lácteas de esa Comunidad Autónoma donde se les paga la leche a 0,29 el litro. Pero a usted le parece que yo falseo los datos por 3 céntimos arriba-abajo. Le diré: se paga entre 26 y 30, pero el problema no es ese. El problema es que con sus subidas impositivas, con sus recortes, cuesta producirla hasta 43 céntimos, señora Ayala... *[aplausos]* ... y que en el supermercado de al lado cuesta más del doble de lo que se le paga a los productores, señora Ayala. Por cierto, los datos son del FEGA –Fondo Español de Garantía Agraria–, por si tiene usted alguna duda.

Le diré... decía usted que no hacía referencia a esos millones que anunciaba Cañete la semana pasada. No me extraña, porque no hay quien le crea al señor Cañete. Porque, mire, el mismo día en que, con Iratxe García –Eurodiputada socialista, como saben, que también está trabajando muy a fondo en la Comisión de Agricultura–, presentábamos esta proposición no de ley, ese mismo día el señor Cañete iba y decía: “Hasta ahora la Comisión Europea negaba que existiera un problema. Hoy –como había ido él– ha habido un cambio importante de posición”. Bueno, pues... veinticinco de septiembre. Veintiséis de septiembre: “La Comisión Europea no considera necesarias medidas de emergencia para el sector lácteo”, señor Ciolos... *[aplausos]* ... compañero del Partido Popular Europeo de Su Señoría.

Por tanto, señora Ayala, no se puede subir aquí con esa intransigencia, con esa soberbia, con esa falta de rigor a decir las barbaridades que ha dicho usted hoy aquí. Pero, sobre todas las cosas, porque hay que tener responsabilidad, porque los ganaderos y los ciudadanos no están esperando de los Grupos Parlamentarios en esta Cámara que nos tiremos los trastos, esperan respuestas de los... de los políticos, particularmente de aquellos que tienen la capacidad para tomar decisiones y para cambiar las cosas. Y dudo seriamente que los ganaderos de esta Comunidad –y convendrá conmigo la Consejera– esperaran de ustedes hoy lo que han hecho.

Finalizo diciendo que hacía referencia al paquete lácteo. Pues, por descontado, solo faltaría que no pusieran en marcha el paquete lácteo. Dicho eso, tampoco es la panacea. ¿O están ustedes de acuerdo o les parece aceptable que se les obligue a firmar a los ganaderos contratos por un año a 0,28 el litro? Pues no, señora Ayala. Por tanto, reconsideren su postura, no sean incongruentes hasta con sus propios compromisos, legislen. Tienen la Comunidad en un limbo, llevan a los ganaderos a la ruina.



Y mire, yo finalizo diciendo lo que decía el otro día al conocer los presupuestos: de seguir así, podríamos estar perfectamente sin Consejería de Agricultura y Ganadería, y montar en la Comunidad una gestoría de fondos europeos. No es lo que deseo, es el camino que ustedes llevan. Pero si algún ganadero viene buscando respuestas a lo que ha sucedido hoy aquí, tenga por seguro que le mandaré a la puerta de la Diputación de Zamora, a ver al Presidente de la Diputación de Zamora y Presidente del Partido Popular en esa provincia, que en el último Pleno, con luz y taquígrafos, con todos los medios de comunicación delante, afirmó: "La Junta de Castilla y León ni está ni se la espera". Pues si lo dice el señor Maíllo... [aplausos] ... fíjese usted la esperanza que tienen los ganaderos en esta Comunidad. Nada más, muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías -ruego a los señores ujieres que cierren las puertas-, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en este quinto punto del Orden del Día.

PNL/000305

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la votación... de la Proposición No de Ley 305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como "Ciudades Amigas de la Infancia", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de treinta de marzo de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Se aprueba por unanimidad la PNL 305.

PNL/000455

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 455, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración con la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce. Comienza la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL 455.

PNL/000473

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 473, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta



de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago en el transporte sanitario no urgente a enfermos de cáncer, de diálisis, crónicos y a enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios de Castilla y León, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veinticinco de septiembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL 473.

PNL/000488

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 488, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que elabore un plan de ayudas para el sector lácteo en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de once de octubre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL 488.

Muchas gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria dé lectura del sexto punto del Orden del Día.

PL/000003

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda al Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Estamos padeciendo una larga y compleja... y compleja crisis, resultado de la confluencia en el tiempo de una crisis financiera, económica y de empleo, de ingresos y de deuda pública, y, sobre todo, de confianza, que se retroalimentan.

Su resolución, por tanto, exige actuar desde diferentes perspectivas.

En el ámbito interno son precisas decisiones, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, para la puesta en marcha de medidas orientadas todas a la recuperación de este país.



En este contexto, las dirigidas a garantizar la solidez de las cuentas públicas -su sostenibilidad- son claves para superar este escenario, y en ellas debemos trabajar de forma coordinada el conjunto de las Administraciones Públicas españolas.

Unos pocos datos ponen de manifiesto la necesidad y oportunidad de, en esta línea, mejorar el proceso presupuestario en la dirección marcada por la reforma constitucional de septiembre del año pasado y con el fin último de asegurar el futuro mismo de los servicios públicos de los que somos responsables.

Durante los años de crecimiento, la relajación de las normas relativas a la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas ha propiciado un aumento del gasto por encima del crecimiento del producto interior bruto en los respectivos ejercicios.

Los datos son, en algunos ejercicios, contundentes. Así, si analizamos la información de los Presupuestos aprobados por las Comunidades Autónomas en el lustro previo al cambio de ciclo económico, se ve que el gasto no financiero del conjunto de estas Administraciones ha crecido todos los años por encima de la tasa de crecimiento de la economía. Todos los años, como digo, ha crecido por encima de la tasa de crecimiento nominal de la economía.

Los porcentajes más elevados de crecimiento del gasto corresponden a dos mil cinco, con un incremento del 10,76 %, y a dos mil seis, con un aumento del 11,0 %. En estos mismos ejercicios, el producto interior bruto nominal crecía un 8,1 % y un 8,3 %, respectivamente; crecimientos importantes, pero inferiores en casi o en más de 2 puntos al crecimiento del gasto, de la media del gasto de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Es indudable que ese gasto se ha traducido en una mejora sustancial de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, pero también ha implicado que, a la llegada de la crisis, las Haciendas públicas tuvieran poco margen de actuación.

Desde entonces, la intensa caída de ingresos públicos ordinarios ha requerido acceder a elevados niveles de déficit y de endeudamiento. Es oportuno recordar que ya en dos mil ocho el déficit del conjunto del Estado, debido a la desviación de la Administración Central, supera la tasa máxima permitida por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que estaba fijada -como saben Sus Señorías- en el -3 % del producto interior bruto; y que el crecimiento exponencial de los costes de financiación de nuestra deuda han erosionado la capacidad real de actuación de las Administraciones Públicas.

Señorías, en Castilla y León los datos de la evolución del gasto y el endeudamiento, en la serie temporal, son muchos más contenidos, lo que explica la mejor posición relativa de nuestras finanzas. Así, el crecimiento del gasto no financiero se situó, en tres de los cinco ejercicios, por debajo del producto interior bruto nominal: en dos mil cinco crecían el 8,24, frente a una media regional del 10,76 %; en dos mil seis crecieron un 6,14 %, por debajo en ese caso del PIB nominal y por... muy por debajo de lo que lo hacía la media de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, que era del 11,02 %.

Es la muestra de que el Ejecutivo Regional viene aplicando tradicionalmente un elevado rigor en las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de las cuentas, que, no obstante, debe acentuarse para resolver los actuales desequilibrios acumulados en estos años y prevenirlos para el futuro.



Ese mismo rigor nos llevaba a proponer a estas Cortes un nuevo marco fiscal de disciplina presupuestaria, en el convencimiento de que es la vía adecuada para garantizar la necesaria sostenibilidad de nuestras cuentas, anticipándonos en este sentido a lo que hizo el propio Estado.

La Junta de Castilla y León entiende que la máxima implicación de todos –el Ejecutivo, el Legislativo, los diferentes entes que componen el sector público de la Comunidad– con la estabilidad de las cuentas contribuirá también a fortalecer la confianza en nuestra Comunidad Autónoma.

La aprobación por la Junta de Castilla y León, el día veintinueve de diciembre pasado, del Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que daba cumplimiento al compromiso asumido al respecto en el estreno de la legislatura, supone, por tanto, una manifestación más –y además esta de calado– de nuestra voluntad de contribuir a esta tarea fundamental.

Una voluntad de Comunidad que se ha reforzado durante la tramitación parlamentaria de este proyecto, si atendemos al importante grado de acuerdo alcanzando entre las principales fuerzas políticas con representación en estas Cortes, que se pone de manifiesto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda que... que comenzamos a debatir.

El hecho de que, tras la aprobación del proyecto de ley por el Ejecutivo, se haya presentado y aprobado la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha traído como consecuencia que se modificara, de forma importante, durante su tramitación parlamentaria este proyecto. Una modificación, no obstante, que mantiene la filosofía del proyecto presentado: defender la sostenibilidad presupuestaria, desde el principio general de estabilidad, con nuevos instrumentos y reglas fiscales, junto a medidas de carácter preventivo y correctivo de desequilibrios, y una adecuada distribución de responsabilidades.

Unas modificaciones que han sido posibles gracias a los acuerdos alcanzados en sede parlamentaria, y que se extienden tanto a las normas que permiten la adaptación del texto original a la normativa estatal como a las que establecen las reglas específicas que van a regir para el sector público de la Comunidad. Un acuerdo, como ya dije en el Debate de Totalidad, que la Junta valora y reconoce.

Repasando el contenido del proyecto de ley, querría destacar alguna de sus previsiones. De un lado, la importancia de extender a todos los entes públicos incluidos en su ámbito de aplicación la obligatoriedad de los planes económico-financieros en situación de desequilibrio o incumplimiento del principio de estabilidad que se manifiesten tanto en la elaboración como en la aprobación o liquidación del correspondiente presupuesto; la remisión de información a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, que prevé permitirá realizar un seguimiento eficaz del cumplimiento de las obligaciones vinculadas a ese principio rector y activar oportunamente los mecanismos preventivos, correctivos o coercitivos que recoge.

Junto a esto, cabe reseñar la incorporación a la normativa autonómica del límite de gasto no financiero, y el proceso para su determinación, que va a exigir la participación necesaria del poder legislativo. Con ello, esta Cámara gana protagonismo en el proceso presupuestario, y, a diferencia de lo que ha ocurrido para los ejercicios dos mil doce y trece, el límite de gasto que se acuerde por la Junta de Castilla y León a partir de dos mil catorce deberá ser aprobado por Sus Señorías.



La regla de gasto es una pauta fiscal que va a evitar desajustes, como los que les he referido hace unos minutos, de divergencia entre el crecimiento del gasto público y la tasa media de crecimiento de la economía.

También era importante regular las previsiones propias de Castilla y León sobre los supuestos que justifican la variación del nivel del techo de gasto fijado, que podría derivar de cambios normativos que afecten a la recaudación o al volumen de recursos procedentes del sistema de financiación, de la financiación de nuevas transferencias, de la variación de fondos finalistas del Estado, de la autorización de déficit adicional para inversiones productivas o de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, con la previsión del Fondo de Reserva, que obliga a la disminución del endeudamiento neto de la Comunidad en caso de superávit, se ampliará el margen de actuación ante nuevas situaciones de crisis que se puedan plantear en el futuro.

Y la determinación del pago del endeudamiento, que se... determina la ley que es prioritario, junto con la limitación de enmiendas o modificaciones de los créditos presupuestarios que atienden, precisamente, a la cobertura de estos pagos. Y, por lo tanto, esto va a sumar calidad a la deuda de la Comunidad, y también mayor grado de confianza en las finanzas de nuestra Comunidad.

Señoras y señores Procuradores, con la aprobación de la Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria nos dotamos del marco normativo que permitirá a Castilla y León la consecución del que hoy es uno de los objetivos más importantes compartidos por todas las Administraciones Públicas: la reducción del déficit estructural en las cuentas públicas y garantizar su sostenibilidad.

Estamos afrontando un duro proceso de consolidación fiscal, cuyo ritmo y calendario vienen determinados para el conjunto del Estado por decisiones de ámbito supranacional, conforme a las reglas asumidas por la integración de nuestro país en la Unión Económica y Monetaria.

Está siendo, sin duda, un duro proceso por su coincidencia con un entorno económico desfavorable, y está suponiendo, a corto plazo, un coste en términos de crecimiento. Pero a medio y largo plazo sus efectos serán claramente positivos para el crecimiento económico, la creación de empleo y la disponibilidad financiera de Administraciones, empresas y ciudadanos.

La norma autonómica sobre la que dentro de unos minutos deben manifestarse evitará que en el futuro tengamos que pedir a los ciudadanos sacrificios como los que vienen soportando en estos últimos años, un hecho que debe ser tenido en cuenta para que este proyecto de ley cuente finalmente con el máximo respaldo de los miembros de esta Cámara. Sin olvidar otra... otras razones, como la complicidad, la responsabilidad que demuestra así Castilla y León con los retos que tiene que superar el país para recuperar la confianza de los socios europeos y los mercados que financian parte de nuestra actividad prestadora de bienes y servicios públicos.

La confianza, la credibilidad es importante en todos los ámbitos, y es determinante -todos lo sabemos- cuando se trata de que nos presten recursos, dinero, y, además, determinante de las condiciones en las que nos lo prestan. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno seis enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, así como tres enmiendas parciales y diez votos particulares del Procurador González Suárez. Asimismo, les informo que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda técnica al proyecto de ley.

Comenzaremos con el debate de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con los números 1 a 6. Para un turno a favor de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Gracias, Presidenta. Señora Consejera, la... la he visto a usted hoy particularmente... -se lo digo con todo el cariño- particularmente cansina a la hora de... de presentar este... este proyecto de ley, cuya... a cuya tramitación llegamos al final hoy en... [*murmillos*] ... -bueno, tranquilos, tranquilos, que todavía no he empezado- llegamos hoy al final... [*aplausos*] ... de uno... de uno de los procedimientos legislativos más largo y extraño -a mi juicio- en la historia de la... de estas Cortes, y... y, por definirlo de alguna manera, uno de los más cansinos. Porque empezamos a hablar de esta ley -y usted lo recuerda, señora Consejera- a principios de legislatura, hacia el mes de septiembre de... del año pasado, del dos mil once, y se aprobó por... efectivamente por la Junta el veintinueve de diciembre del dos mil once, y hasta ahora.

Fíjese usted si ha sido cansino o no la tramitación de este proyecto de ley, por algo; y se... y se lo voy a explicar por qué -se lo voy a explicar al resto de los compañeros, porque usted ya lo sabe-: porque con este proyecto de ley ha pasado como en el colegio, como... como sabe don Óscar Reguera, como pasa... como pasaba en el instituto donde estuvimos siete años juntos; en todo colegio en todas las clases había, como siempre, ¿no?, pues un macarra, un gigante, un enano, un revoltoso incorregible, a la sazón, lagartija, un empollón y un pelotas, había siempre un pelotas; el pelotas era el que intentaba adivinar lo que quería el profesor para hacerlo antes de que lo dijera. Y esta es la historia de esta ley, esta es la historia de esta ley: el alumno pelotas se adelantó, pero esta vez se equivocó, se equivocó con lo que quería... [*aplausos*] ... el profesor, y por eso... y por eso esta demora; y por eso esta demora, porque ha habido que cambiar absolutamente todo lo que había preparado el pelotas, porque se dio cuenta que no coincidía para nada con lo que había, en el otro ámbito, hecho el profesor.

Vamos a ver, hay que destacar, en primer lugar, que el proyecto de ley nace gracias a la iniciativa del Partido Socialista de reforma de la Constitución; eso, para empezar. La iniciativa en el principio de estabilidad tiene que quedar bien claro en esta Cámara que es del Partido Socialista Obrero Español. El Partido Socialista... el Partido Socialista Obrero Español aprobó la Ley de Estabilidad en el año dos mil seis. Lo más importante es que fue el primer Gobierno y el único -y el único- que consiguió superávit, que consiguió superávit, y lo mantuvo cuatro años consecutivos, y que en septiembre del dos mil once introdujo en la Constitución el principio de estabilidad presupuestaria.



En cambio, el PP de Aznar apostó por el déficit cero, que ahora retoma el profesor, Rajoy, pero nunca lo consiguió, nunca consiguió... ustedes no han conseguido nunca cerrar un año con superávit, fíjese la diferencia. Y tampoco consiguió, efectivamente, el Presidente Aznar ni un solo superávit en ocho años de Gobierno.

El Gobierno de Rajoy -y a eso me refiero con... con el cambio de orientación a la que ustedes, como buenos pelotas, se adelantaron- ha decidido incumplir lo acordado, lo acordado en agosto con el Partido Socialista, y ha introducido en la ley el déficit cero, que va mucho más allá del proyecto que ustedes presentaron en Castilla y León. Porque ustedes estaban de acuerdo con nosotros en lo que significa estabilidad, que estabilidad no es lo que dice Rajoy que significa, es lo que ustedes decían en el proyecto de ley -y con lo que nosotros estuvimos de acuerdo en el principio-, en que... es que en los años de normalidad o bonanza del ciclo se ahorra para que cuando haya un año malo se pueda hacer frente a la situación sin tener que hacer recortes sociales; eso es estabilidad.

La reforma constitucional pactada con el PP introdujo el compromiso de que todas las Administraciones de España tuvieran desde el año dos mil veinte estabilidad presupuestaria con un déficit máximo del 0,4 % del PIB en el ciclo económico, como su redacción del proyecto de ley, efectivamente. Y, además, se incluyó la excepción de que cuando todos o la mayoría de los años del ciclo sean malos se pueda superar el déficit establecido, siendo así una mayor garantía aún para el mantenimiento de las políticas sociales, incluso en épocas malas. En eso, que era su proyecto de ley, el que estuvimos hablando desde septiembre, estábamos totalmente de acuerdo. El problema es que con ustedes no estaba de acuerdo Rajoy, que fue el que rompió y el que incumplió el acuerdo. Porque el déficit cero significa que, cada año, la diferencia entre ingresos y gastos -el déficit cero del señor Rajoy- tiene que ser cero, no se puede gastar ni un euro más de lo que se ingresa; y esto implica que, si un año el país tiene menos ingresos -como está sucediendo-, el Gobierno tiene que recortar el gasto social y el gasto en inversiones. Este es el concepto suyo -de Rajoy, y ahora suyo- de estabilidad, que es déficit cero; y esto es inexplicable, porque el déficit estructural establecido para todos los Estados miembros de la Unión Europea en el conjunto del ciclo es del 0,5 %.

En definitiva, tener estabilidad presupuestaria, que es lo que apoyamos desde el Partido Socialista, implica no gastar más de lo que se pueda pagar, pero teniendo en cuenta que en los años buenos del ciclo se ahorra para tener reservas con que afrontar los años peores, teniendo con ello garantía de estabilidad, teniendo en cuenta que el endeudamiento que en el futuro podrá tener España no será superior al que pueda hacer frente y teniendo en cuenta que el déficit de España, en línea con el resto de países de la Unión Europea, será mínimo.

Y ahora estamos aquí, después de que ustedes se adelantaran a las intenciones de Rajoy de romper el acuerdo y ustedes sí cumplieran el pacto al que se había llegado en agosto del dos mil once, y han tenido que dar... -por eso la tardanza y por eso lo cansino del proyecto- han tenido que dar la vuelta al proyecto de ley, como a un calcetín, a través de las enmiendas que les han hecho incluir a su Grupo Parlamentario después de infinitas ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas. Y que vamos a aprobar una ley que tiene muy poca... muy poco sentido, muy poca aplicación útil, porque es simplemente la transposición a Castilla y León de la ley básica que a usted le han aprobado en Madrid, rompiendo el Acuerdo de



Estabilidad firmado con el Partido Socialista. Todo esto se podía haber solucionado, prácticamente, con una ley de tramitación única, porque no... no tiene mucha más... mucha más enjundia que la transposición de una... de una ley básica, donde se hubieran incorporado mejoras de aplicación a la Comunidad de la legislación básica.

Y en este sentido -y ya me refiero a nuestras enmiendas, a las que quedan... a las quedan vivas-, en el ánimo de mejorar la aplicación en Castilla y León de la ley básica, que se pueden resumir en tres aspectos: en primer lugar, ámbito de aplicación; en segundo lugar, seguimiento del principio de aplicación del principio de estabilidad; y en tercer lugar, mayor participación de las Cortes de Castilla y León en la aplicación de dicho principio.

En cuanto al ámbito de aplicación, no entendemos cómo no aceptan nuestras enmiendas, cuando nosotros planteamos exactamente lo mismo que están planteando... igual para ustedes no significa nada y lo obvian, pero los informes del Consejo Consultivo de Castilla y León y del Consejo de Cuentas de Castilla y León, todos están de acuerdo en que el ámbito de aplicación tiene que ser el ámbito amplio. Fíjese si estamos de acuerdo con el principio de estabilidad, que entendemos que tiene que ampliarse el ámbito de aplicación a todo el sector público de la Comunidad Autónoma, pero en su definición actual, europea, con criterio europeo de influencia dominante, es decir, mucho más amplio que la definición actual en la Ley de Hacienda.

En cuanto al seguimiento, introducimos en nuestras enmiendas que el control tiene que ser continuo; tiene que ser continuo no solamente en la elaboración y en la liquidación de los presupuestos -como dice el proyecto de ley-, sino también en su ejecución. ¿Sabe para qué? Para evitar que pase lo que le pasó el año pasado, que duplicaran el déficit establecido como objetivo en Castilla y León; bueno, el año pasado, y el anterior, y el anterior, y el anterior, donde no han conseguido nunca su... su objetivo de... de estabilidad. Para evitar eso... para evitar eso... -tranquila- para evitar eso, planteamos... plantemos también que haya un seguimiento en la ejecución del Presupuesto.

Y en el último... y el último elemento que planteamos es la mayor participación de las Cortes en todo el proceso de seguimiento del control del déficit, remachando aún más el principio recogido en la enmienda. Y esto es algo que no entiendo, también, cómo han podido oponerse en la Comisión a estas enmiendas, que daban mayor participación a las Cortes de Castilla y León, cuando se ha presentado una enmienda conjunta Partido Popular-Partido Socialista que... que dice explícitamente -y lo leeré en el siguiente turno si se me lleva la contraria-, que dice explícitamente que "de todas las actuaciones que, en virtud del principio de estabilidad y sostenibilidad, realice la Junta de Castilla y León y la... y la Consejería de Hacienda, se dará puntual cuenta a las Cortes de Castilla y León". Si eso lo hemos presentado conjuntamente, ¿por qué votan en contra de enmiendas absolutamente puntuales?

En fin, para terminar... -termino ya, Presidenta- de lo que más nos alegramos es de que finalice la tramitación de esta ley, que se podía haber hecho mucho mejor y que, evidentemente, va a ser mejorada cuando haya un nuevo Gobierno que dé marcha atrás al principio de déficit cero y vuelva a la lógica que inspiró la modificación constitucional para recoger en la misma los principios de sostenibilidad de verdad y de... y de estabilidad financiera de verdad.



Hasta tanto, pues un... un ejemplo más de cómo el peloteo... el peloteo a veces sale fatal, señora Consejera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Mire, yo le voy reconocer hoy una cosa, señor Martínez: es cierto que el Gobierno del Partido Socialista tuvo dos años de superávit en sus ejercicio presupuestarios, y es cierto que el Gobierno de Aznar no lo cumplió, pero lo que nunca hizo el Partido Popular es llevar el déficit público al 11,2 % en el año dos mil diez, y al 9 % en el año dos mil once; de aquellos lodos, tenemos hoy estos barro. *[Aplausos]*. Eso nunca lo hizo el Partido Popular.

Mire, culminamos hoy, efectivamente, la tramitación de un proyecto de ley, un proyecto de ley importante, y un proyecto que tiene tres objetivos fundamentales: garantizar la sostenibilidad financiera de la Administración de Castilla y León, fortalecer la economía... la confianza en la economía de Castilla y León y en el conjunto de España, y reforzar el compromiso de Castilla y León con el Estado español y con nuestros socios europeos. Esos son los objetivos de esta ley.

Y, además, es un objetivo prioritario volver a la consolidación fiscal. Hemos debatido en los últimos meses muchísimo sobre el déficit, pero esto es un tema fundamental, y creo que la Junta de Castilla y León está haciendo esfuerzos importantes por conseguir ese objetivo, y lo pone de manifiesto el hecho de que, a treinta de septiembre, el déficit consolidado, de acuerdo con la contabilidad nacional de la Junta de Castilla y León, para el ejercicio dos mil doce se sitúe en el 0,84 % sobre el objetivo vinculado al Estado del 1,5; aunque aquí también quiero recordar... recordarles que ese objetivo del 1,5 lo es gracias al Partido Popular, porque en el año anterior el PSOE fijó para el este año dos mil doce -como usted bien sabe- un objetivo de déficit público del 1,3.

En definitiva, este es un proyecto necesario, y es un proyecto necesario porque refuerza el compromiso de Castilla y León, lo pone claramente de manifiesto, y, por lo tanto, es un... es una ley necesaria de la que nos estamos dotando.

Es cierto que usted ha planteado el retraso de la tramitación de la ley, y, obviamente, ese retraso ha venido motivado por la tramitación de la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que se aprobó en el mes de abril. Pero ¿qué hubiese dicho el Grupo Socialista si el Presidente Herrera no hubiese aprobado, lo que era un objeto de su Debate de Investidura, la ley antes de diciembre? Seguramente hubiesen dicho que estaba retrasando y que no quería cumplir, independientemente de la situación.

Pero, en todo caso, lo importante es que se ha adecuado la ley autonómica al contenido de la ley básica, se ha adecuado, en todo caso, por las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que se incorporaron al Dictamen de la ley en la Comisión de Hacienda, y también -y quiero agradecerlo públicamente- por el espíritu de diálogo que ha presidido la tramitación de este proyecto de ley, en



el que hemos podido llegar a acuerdos concretos respecto a enmiendas que han mejorado el texto. Cinco enmiendas fueron pactadas entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y esas cinco enmiendas han mejorado sustancialmente el texto en aspectos importantes, como la adecuación de la exposición de motivos o como, por ejemplo, el suministro de información, al que usted ha hecho referencia, planteando que las Cortes tengan conocimiento de todas las actuaciones que en materia... lo contenido en la ley se desarrollen por parte de la Junta de Castilla y León o por parte de la Consejería de Hacienda.

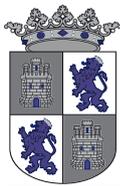
Pero también es más importante el papel que van a jugar las Cortes de Castilla y León a partir de la tramitación de esta ley, porque hemos vivido ya la aprobación, la... el debate, no aprobación, el debate en las Cortes de Castilla y León durante este año dos mil doce del límite de gasto no financiero. Y lo hemos hecho gracias a la voluntad de transparencia del Ejecutivo que preside Juan Vicente Herrera y de la Consejera de Hacienda, porque nada obligaba a comparecer ante el Pleno de la Cámara para explicar ese límite de gasto no financiero y para debatir sobre el mismo.

Ahora, la ley, a través de lo recogido en el Artículo 7, efectivamente, obliga a que se apruebe el límite de gasto no financiero por las Cortes de Castilla y León y que se haga, en todo caso, con una fecha límite del treinta y uno de agosto, lo que mejora y sustancia la transparencia y el control que tiene que efectuar el Legislativo sobre la labor del Ejecutivo en el ámbito del límite de gasto no financiero.

Voy a entrar ya en el debate de sus enmiendas. Efectivamente, usted lo ha dicho, hay seis enmiendas que quedan vivas presentadas por el Grupo Socialista, y de esas seis enmiendas yo las he dividido en dos, porque, básicamente, hay... perdón, en dos grupos; una, que viene vinculada al ámbito de aplicación. Efectivamente, ustedes lo que plantean es aplicar el criterio de influencia dominante, en el que los entes a los que son de aplicación la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que, como usted perfectamente conoce, se vincula al Artículo 2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad y del Sector Público de Castilla y León; lo que ustedes plantean es que, ese criterio de influencia dominante, todas aquellas empresas participadas mayoritariamente, o no mayoritariamente, que reciban o que tengan en su Consejo de Administración, por ejemplo, personas vinculadas con la Administración Autonómica deban estar incluidas dentro de los entes públicos.

Ese criterio, obviamente, no es el que recoge la Ley de Hacienda. Yo he mantenido el criterio, obviamente, de que parece mucho más coherente que la Ley de Estabilidad Presupuestaria vaya en coordinación con lo que fija la Ley de Hacienda y del Sector Público. Yo sé que usted, en la segunda parte de la intervención, va a plantear dos cuestiones: una, que el Consejo Consultivo, en su informe, efectivamente, hace referencia a ese criterio de influencia dominante; y que incluso el Consejo de Cuentas en algún informe presentado hace poco tiempo también plantea ese criterio de influencia dominante.

Pero lo coherente hoy es aprobar la Ley de Estabilidad Presupuestaria con lo que dice la Ley de Hacienda y del Sector Público el año dos mil seis. Además, con un matiz añadido: hoy, en Castilla y León se está haciendo un esfuerzo importantísimo por reducir el sector público autonómico, esfuerzo en el que coinciden el Grupo Socialista y el Grupo Popular, y que ha sido, además, objeto del acuerdo que se firmó por la Junta de Castilla y León y por el Partido Socialista la pasada semana, el día diez de octubre.



Hay un acuerdo concreto por reducir el sector público autonómico, y para hacer una reducción clara y concreta antes de que finalice el próximo ejercicio del dos mil trece, antes del treinta y uno de diciembre. Y ese acuerdo lo que plantea es una reducción del sector público autonómico, un sector que hemos de reconocer también hoy aquí que es un sector reducido, si lo comparamos con el sector público autonómico que tienen algunos Gobiernos donde ustedes están gobernando; si quieren, lo comparamos con el sector público de la Comunidad andaluza, y fijese cómo saldría la comparación.

Por lo tanto, yo creo que no es necesario plantear ni admitir esa enmienda del ámbito de aplicación, porque, en todo caso, la voluntad política del Gobierno de la Junta de Castilla y León y también, creo, del Partido Socialista es seguir reduciendo el sector público autonómico.

A esa enmienda del ámbito de aplicación, por coherencia, obviamente, en su tramitación y en su presentación, el Grupo Socialista vincula otras dos enmiendas, una en el que... especialmente, una disposición adicional, que plantea que la Junta, en el caso de aprobarse esa enmienda, dé a conocer cuáles son los entes en los que quedaría vinculado.

Y luego tenemos otras tres enmiendas. Una en la que se plantea, básicamente... que es la Enmienda número 3 del Grupo... del Grupo Socialista, en la que se plantea algo que ya recoge la Ley básica 2/2012, de veintisiete de abril, que es que excepcionalmente se autorice por las Cortes de Casti... en situaciones de catástrofes naturales, de recesión económica grave o de situaciones de emergencia, que se pueda... no se pueda... no se deba cumplir esa situación de... de desequilibrio. Eso ya lo recoge la ley básica, como usted perfectamente conoce, en el Artículo 11. Además, esa ley básica estatal, en ese Artículo 11, regula esas tres mismas situaciones, planteando, además, el acuerdo necesario para esos supuestos de la Cámara del Congreso de los Diputados con un acuerdo de mayoría absoluta. Por tanto, entendemos que no es necesario incorporar esa enmienda al texto definitivo de la ley.

Y, por último, presentan ustedes una enmienda, la Enmienda número 5, que ha hecho usted referencia que le parece una contradicción. Mire, lo que nos parece a nosotros una contradicción es que, llegando a un acuerdo en una enmienda, concretamente, que hemos firmado los dos Grupos que, como he dicho ya en mi intervención, plantea que tengamos la información de todas las actuaciones en la sede parlamentaria que se hayan llevado a cabo con objeto del cumplimiento de la Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que planteen ustedes que esa información tenga que ser mucho mayor.

Porque ustedes, básicamente, lo que están planteando ahí es que lo que quieren es que... la comparecencia de la Consejera, dos veces al año, obligatoria, para dar cuenta, o, en todo caso, que le haga, prácticamente, la Junta de Castilla y León analizando cómo va la ejecución presupuestaria, porque yo he mantenido en la Comisión, y le digo hoy aquí, que la ejecución presupuestaria los Grupos Parlamentarios la conocemos porque la Junta de Castilla y León nos envía la información.



Y, por último, la última enmienda que ustedes presentan es la necesidad de incorporar el término "ejecución" junto a los de "aprobación, liquidación del presupuesto". Ya hemos manifestado, y ayer mismo se puso de manifiesto que la ejecución presupuestaria es una ejecución que varía sustancialmente en cortos espacios de tiempo y que, por lo tanto, debe quedar fuera del ámbito de la ley.

Mire, yo quiero terminar, y lo quiero decir claramente, agradeciendo el ámbito que ha presidido la tramitación de la ley, lo he dicho antes. Creo que es un clima de diálogo que ha permitido la presentación de enmiendas conjuntas que han mejorado sustancialmente el texto de la ley. Creo que estamos haciendo una apuesta importante, la Comunidad de Castilla y León, en un principio de responsabilidad y un principio de lealtad hacia el conjunto del Estado español y también hacia nuestros socios europeos. Y creo que con la aprobación y la culminación de la tramitación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria estamos haciendo un ejemplo claro de lo que debe ser la lealtad institucional que debe presidir la labor y la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Ustedes dirán que esta ley es innecesaria, pero esta ley es necesaria, rotunda y clara, porque creo que estamos dejando claramente el papel de Castilla y León por cumplir el objetivo del déficit público, y buena muestra de ello es la aprobación y la culminación de la tramitación de esta ley. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, Presidenta. En primer lugar... Sí, gracias, Presidenta. En primer lugar plantea usted, señor Cruz, que qué hubiéramos dicho si el Presidente Herrera no hubiera presentado este... este proyecto de ley. Pues exactamente lo mismo que decimos en relación a los miles y miles de incumplimientos del Presidente Herrera, lo mismo que decimos porque no ha presentado la ley de industria, porque no ha presentado la ley de innovadores... *[aplausos]* ... porque no ha presentado la... la ley agraria. Habríamos dicho exactamente lo mismo, y a ustedes les hubiera dado exactamente igual. La diferencia... la diferencia es que entendemos que, habiendo una ley básica, es mucho más importante la ley de industria o la ley agraria en Castilla y León que el trasponer simplemente una ley que ya viene de... de aplicación de... de la ley... de la ley básica estatal.

Y ya le digo que sería un incumplimiento más, de los que nos tiene acostumbrados el Presidente Herrera, como, por ejemplo, cuando ahora niega que firmara el acuerdo de financiación autonómico. Dice que se abstuvo, ayer lo oímos todos aquí y dice que se abstuvo. ¿Y qué hizo entonces el veintiuno de diciembre del dos mil nueve, que firmó directamente ese acuerdo de financiación autonómica? ¿Pero cómo se puede decir que se abstuvo?

Eso es lo que hubiéramos dicho si ustedes no hubieran presentado este proyecto de ley, en relación a un incumplimiento o a un engaño más de la Junta de Castilla y León.



En cuanto a la elevación del déficit en los años anteriores, etcétera, es usted como la ley, es usted cansino. Y además es que siempre le pasa lo mismo: se vuelve al déficit del dos mil once, y ya debería saberlo –porque se lo he dicho cinco veces, y tienen todos los datos–, el déficit del dos mil once se desvió del 6 al 8,9; 2,9 puntos, de los cuales 2 fueron consecuencia de la desviación de Comunidades Autónomas, de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular... [aplausos] ... y además... y además de otras... de otras Comunidades Autónomas que se supo después que el déficit todavía era bastante mayor porque habían escondido muchos millones y miles de millones en el cajón; como por ejemplo Valencia, o como por ejemplo el señor Beteta en Madrid, o como por ejemplo la Consejera de Hacienda en Castilla y León, que... que tenía... tenía... hombre, tenía 1.052 millones escondidos del pago a proveedores, ¿eh? Perdóneme, señor Cruz, eso es lo que pasó realmente en relación al incumplimiento de... del déficit.

Y de lo que no ha dicho nada, ya puestos a hablar del déficit de años anteriores, hable del futuro y del de este año, y explique por qué... por qué no se ha conseguido, por ejemplo en la Conferencia de Presidentes, una redistribución del déficit, en primer lugar, de... del punto adicional que ha tenido España en el año dos mil doce y que se ha quedado entero Rajoy, y en segundo lugar de la... de la diferencia entre el 1,1 % y el 0,7 % que teníamos aprobado el 1,1 en mayo y porque le dio la gana al señor Rajoy nos recortó al 0,7 % en julio. Y eso implica más de 250 millones que no nos deja financiar el señor Rajoy, con los cuales, por ejemplo, no hubiera hecho falta absolutamente ningún recorte en materia de sanidad para el año... para el año trece.

En cuanto a la influencia dominante y el concepto de sector público autonómico, ahí tiene usted un problema de falta de información, porque no está al corriente... no está al corriente de lo que de verdad pasa en esta... en esta Comunidad Autónoma. Mire, mire, se podría haber modificado directamente con esta ley, para que valiera para algo, se podría haber modificado la Ley de Hacienda y adaptar el criterio... el criterio al de influencia dominante, como dice el Consultivo y como dice el Consejo de Cuentas.

Pero, es más, le voy a decir, como dice la Junta de Castilla y León, como dice la Junta de Castilla y León. ¿Sabe usted lo que dice el acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista de Castilla y León, lo sabe usted, lo tiene ahí? Pues lea... lea lo que dice en relación al sector público y verá cómo dice en relación a las treinta y ocho entidades. Y... y esas, ¿dónde están, dónde están? No, porque... le digo, porque con el criterio de la Ley de Hacienda, y son las que se recogen en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil trece, no son treinta y ocho, señor Cruz. Es que ese es el problema, que a usted no le han informado. No son treinta y ocho. Con ese criterio restrictivo son solamente catorce para el dos mil trece, y el resto es el resultado de aplicar el criterio de influencia dominante, cuando se habla de treinta y ocho. Que son ustedes, es la Junta de Castilla y León la que ha querido llevar el acuerdo de... de reestructuración y de reducción a treinta y ocho, en vez de a las catorce, donde la Junta de Castilla y León tiene una participación mayoritaria. Fíjese... fíjese si están ustedes equivocados y si usted no se entera, que no se lo han dicho desde la Junta de Castilla y León a qué se aplica el acuerdo, que es a treinta y ocho.



Y para terminar, en relación a la información de las Cortes, pues efectivamente, efectivamente, se presentó esa enmienda conjunta que garantizaba que absolutamente todos los pasos se iba a dar conocimiento a las Cortes. Lo que pasa es que como ya les conocemos mucho...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... ahora tenemos (sí, termino, Presidente) ... ahora tenemos, pero muchos problemas porque igual creemos, a la hora de votar que no a las enmiendas que lo amarillan totalmente, que esa información igual se presenta cada semestre, cada año o igual cada legislatura. Y por eso nos preocupa tanto y por eso hemos presentado enmiendas complementarias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Mire, señor Martín Martínez, yo lo que veo que el que es cansino es usted, porque le cuesta entender las cuestiones. Ayer mismo hemos estado hablando -y es cierto- que la Junta de Castilla y León se abstuvo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera frente al modelo de financiación de dos mil nueve; y usted no cuente las verdades a medias. ¿Y sabe por qué? Porque le explicamos ayer por qué tuvimos que firmar ese acuerdo, y se lo dijo, además, el Presidente de la Junta de Castilla y León al líder de la Oposición, al señor Óscar López. Se lo dijo claramente: porque no había alternativa; porque, si no, había penalizaciones.

Y usted sabe que el modelo de financiación de dos mil nueve ha sido nefasto para esta Comunidad y para el conjunto de las Comunidades Autónomas, y lo demuestra el que los ingresos a cuenta no cubren los costes que figuran en las principales Consejerías, que son las de los servicios públicos de la Comunidad -se lo demostramos en el año dos mil doce y lo volvemos a decir en el año dos mil trece-, y cada vez son menores los ingresos a cuenta. Y fíjese, lo son a pesar de que ha habido medidas fundamentales adoptadas por el Gobierno del Partido Popular -ese que usted tanto critica- y por el señor Rajoy que permitieron, por ejemplo -y se lo dije en mi primera intervención, usted lo ha obviado-, el déficit que fijó el señor Zapatero para el conjunto de las Comunidades Autónomas en el año dos mil doce en la previsión -y usted lo sabe- era del 1,3 %, no del 1,5; no se quede usted solo con el recorte del déficit de cara al año dos mil trece, pero obvia lo que era la realidad.

Y mire, de déficit, desde luego, yo le voy a suponer -y le reconozco- que, efectivamente, hubo Comunidades Autónomas que se pasaron del déficit; no fue el caso de Castilla y León, porque usted sabe que el Ministerio de Hacienda corrigió la valoración que hizo inicialmente, lo sabe perfectamente, la corrigió en junio de este año, y la desviación no fue esa.



Por eso ahora habla del Plan de Pago a Proveedores, que ustedes critican mucho, pero al que todas las Comunidades Autónomas se han vinculado, a excepción de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las Comunidades Autónomas de régimen especial: de Navarra y del País Vasco, y que ha supuesto un avance importantísimo, porque ese Plan de Pago a Proveedores es lo que demuestra que el modelo de financiación del señor Zapatero era nefasto, porque no cubría los costes ni siquiera de la sanidad. Usted sabe que, el Plan de Pago a Proveedores, el 90 % de lo que se ha abonado eran costes relativos al gasto sanitario en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Mire, de déficit, le decía antes, le doy por hecho que el año dos mil once usted... pero, hombre, del dos mil diez; el récord de déficit público de este país lo tiene el señor Zapatero en el año dos mil diez, con un 11,2 %. Hombre, y no culpabilicemos a las Comunidades Autónomas. El conjunto de déficit público, las Comunidades Autónomas no pesa; es decir, de la deuda pública española... el incremento de deuda pública española, no son las culpables las Comunidades Autónomas, es el conjunto del Estado. Y la deuda pública española se ha incrementado en el Gobierno del señor Zapatero -al que usted tanto defiende- en más de 300.000 millones de euros, el conjunto de la deuda pública, y de eso, desde luego, no es responsable las Comunidades Autónomas.

Mire, respecto de las enmiendas, yo le reconozco el ámbito de aplicación, pero a mí y al Grupo Parlamentario Popular nos parece más coherente seguir vinculados con lo que establece la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad y no aplicar en este momento el criterio de influencia dominante.

Usted hacía referencia al acuerdo que se firmó el pasado diez de octubre, pero obvia usted una cuestión: no son catorce, en la... en la Ley de Hacienda y del Sector Público se recogen los entes, las universidades y las fundaciones; por tanto, hay más de catorce. No sé si serán treinta y ocho exactamente, pero, desde luego, tampoco son catorce, porque solo las universidades públicas, las fundaciones existentes y las empresas participadas son más que catorce.

Y mire, respecto del suministro de información, lo ha dicho usted, nos parece contradictorio que, por un lado, lleguemos a un acuerdo concreto en una enmienda respecto del Artículo 9 para garantizar que estas Cortes tengan información de todo lo que se plantee en el... en el ámbito de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y que, por otro, ustedes lo que plantean es cómo se va a dar esa información. No, lo que ustedes pretenden en esa enmienda -y se lo he dicho antes- es que... tener aquí la labor de la ejecución presupuestaria, que se la dé hecha el Gobierno de la Junta de Castilla y León para no tener que trabajar en los datos de ejecución presupuestaria, y para garantizar que la Consejera de Hacienda comparezca dos veces en la Cámara, no sabemos para qué, porque, si todo va bien, no sé para qué tendrá que comparecer la Consejera de Hacienda.

Yo termino como empecé mi primera intervención: yo creo que ha habido una voluntad de diálogo importante en esta ley. Esta ley es absolutamente necesaria, pone de manifiesto la responsabilidad de Castilla y León para cumplir con el objetivo del déficit. Estamos en la senda del cumplimiento del objetivo del déficit para el año dos mil doce, los datos así lo avalan; y avalan que, en términos de contabilidad nacional, tenemos el 0,84 % de déficit público a treinta de septiembre, cuando el



objetivo a treinta y uno de diciembre es el 1,5 %. Hay que seguir trabajando en esa línea para volver a la consolidación fiscal, pero, desde luego, creo que es fundamental el diálogo que ha existido y los términos en los que hemos llegado a acuerdos para mejorar el contenido de la ley.

Pero, en definitiva, la estabilidad presupuestaria es un objetivo de todos, y ustedes también son partidarios de la estabilidad presupuestaria. Yo quiero recordar, para finalizar, que aquí se aprobó una proposición no de ley en el que la Cámara instaba a la Junta de Castilla y León a cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria que se recogió, efectivamente, en la modificación constitucional efectuada por iniciativa del Grupo Socialista, pero que, por responsabilidad, el Partido Popular también apoyó en septiembre de dos mil once.

Estamos, por lo tanto, tramitando una ley, culminando una tramitación importante, que pone de manifiesto el compromiso de Castilla y León, la responsabilidad y la lealtad de Castilla y León para el conjunto de España, para el conjunto, también, de nuestros socios de la Unión Europea y para cumplir con lo que hoy es un objetivo prioritario, que es cumplir el objetivo de déficit público. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Voy a ser... voy a intentar ser muy rápido, lo que pasa que, ciertamente, después de escuchar lo que uno ha escuchado desde aquí, no puede dejar de hacer alusión a lo escuchado desde aquí.

Y decirle al señor Portavoz del Grupo del PSOE en la defensa de sus enmiendas aquí, al señor don Juan Francisco Martín, que ojalá el debate de esta... de este proyecto de ley hubiese sido más cansino; es decir, continuásemos debatiéndolo, y debatiéndolo y debatiéndolo. Lo que pasa que, si hubiésemos continuado debatiéndole, y debatiéndole y debatiéndole, conseguiríamos, por una parte, que aquí no existiese esta ley, pero, por otra parte, iban a aplicar las otras leyes, que hacen innecesaria esta ley. Iban a aplicar aquí la reforma constitucional, a la que he aludido en el día de hoy ya en otra ocasión, que ha aludido usted; iban a aplicar la ley del sur del Guadarrama; íbamos a seguir igual. Pero hubiésemos evitado, por lo menos, que apareciese en la legislación de Castilla y León este ataque a los derechos sociales de Castilla y León, este ataque a los servicios públicos de Castilla y León.

Hombre, hubiésemos perdido algo que hemos ganado hoy; ha tenido una virtualidad hasta ahora este debate, igual que tuvo el otro día el debate de la enmienda a la totalidad de mi Grupo, que es que a mí me ha hecho recordar antiguas concepciones políticas de mi fuerza política: había un discurso de nuestro ex coordinador y amigo Julio Anguita, don Julio Anguita, en el que hablaba de las dos orillas. Hoy aquí se han recuperado las dos orillas, las dos orillas donde, además, se... se cortan los puentes con la orilla de acá, la orilla donde están los ciudadanos y ciudadanas que quieren tener unos servicios públicos al servicio de sus derechos. Porque, queramos que no, lo que se plantean en esta ley, en este proyecto de ley, en las enmiendas conjuntas del Grupo Popular y del Grupo Socialista, es atacar esos derechos.



Pero, refiriéndome a las enmiendas del Grupo Socialista –a las actuales, a las que quedan vivas–, decir que he de reconocer que alguna de ellas pone un cubo de agua en el infierno, es decir, abre una pequeña ventana de oxígeno provisional en ese infierno que va a ser para Castilla y León esta... este proyecto de ley cuando pase a ser ley. Y me refiero a ese cubo de agua, ¿eh?, que permitiría que en las Cortes de Castilla y León nos enterásemos de cómo va la aplicación.

¿Qué va a hacer el Grupo Mixto con sus enmiendas? Pues con sus enmiendas va a votar que no, con claridad y contundencia, a la número 4, y nos vamos a abstener al resto. Eso es lo que vamos a hacer, por mucho que ese cubo de oxígeno permita respirar durante quince minutos a una persona, pero, si respira quince minutos, lo que gana es la conciencia de que está en medio de las llamas del infierno. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. A continuación... a continuación procedemos al debate de las tres enmiendas parciales –número 1 a 3– y de los 10 votos particulares al Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda del Procurador don González... Procurador González Suárez que pertenecen... permanecen (perdón) vivas para su defensa ante el Pleno.

Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Recupero el micrófono, recupero la palabra, y seguimos hablando más de lo mismo.

He decir que, cuando yo escuchaba a la señora Consejera de Hacienda intentar defender aquí el proyecto de ley, se me venía a la cabeza las ganas que tenía casi de repetir la defensa de la enmienda a la totalidad, pero no lo voy a hacer. No lo voy a hacer porque creo que debo actuar aún con más claridad de la que actué allí, y que no he de desaprovechar el tiempo, ¿eh?, que me llevaría el plantear todo lo que fue la enmienda a la totalidad.

Solo quiero recuperar también algunos elementos del debate de las enmiendas anteriores. Y en ese debate de las enmiendas anteriores quiero decir que este proyecto de ley es el proyecto de ley del peloteo, ciertamente: del peloteo a los mercados financieros; del peloteo a la gran banca; y del peloteo a los partidos que han gobernado durante los últimos veinte años en España, que han llevado una política de desregularizar el mercado financiero y de acabar con la banca pública, que hubiese permitido a algunas Comunidades no estar endeudadas hasta las cejas; no, no tener que pagar todo lo que tienen, hasta las cejas, en base a una deuda que no existía, que no existía de forma tan elevada.

Quiero recordarles que este proyecto de ley limita el nivel de gasto público en relación –como muy bien decía la señora Consejera de Hacienda, ¿eh?– al PIB nominal, y, justo en medio, surge en medio de esta depresión económica internacional que tenemos, cuyas consecuencias van a ser de muy larga duración; de tan larga duración con que esta legislación, la legislación al respecto, que estamos debatiendo, y que mucho me temo que se va a aprobar en el día de hoy para Castilla y León, lo fija



para el dos mil veinte. Y digo lo del dos mil veinte por los argumentos que voy a utilizar, muy concretos, para defender las pocas enmiendas parciales que hemos presentado a este proyecto de ley. Y digo pocas porque tendríamos que haber enmendado todo, pero ya habíamos presentado la enmienda a la totalidad, y hemos querido concretar el... lo necesario.

Y voy a seguir insistiendo en que esta Comunidad no necesitaba esta ley - ni esta ni ninguna, pero hablamos de Castilla y León-; voy a seguir recordando que, como muy bien decía la señora Consejera de Hacienda, la deuda pública de Castilla y León solamente representaba el año pasado el 9,4 % del producto interior bruto de Castilla y León, muy por debajo de la media de la deuda del resto de Comunidades Autónomas; y voy a reafirmarme en que es un proyecto totalmente seguidista de esa doctrina de dogmatismo presupuestario dictada por quienes desde los diferentes Gobiernos defienden un Estado centralista en lugar de una España constitucionalmente autonómica; una ley que impone no el diálogo político, sino los instrumentos de control y de sanción, despreciando los principios básicos de la democracia; un proyecto de ley que es un auténtico golpe a la autonomía local, a la autonomía de las diferentes Comunidades, a la autonomía de los entes públicos, y que deja a Ayuntamientos, a entes públicos y al propio Gobierno, a los propios señores Consejeros y Consejeras de esta Comunidad, como meros gestores de no se sabe qué recursos.

Centrándome en las tres enmiendas del Grupo Mixto -y voy a recalcar lo de tres, porque solo tres que quedan vivas-, dicen lo siguiente:

La primera. El objetivo de la primera es que el exceso de ingresos sobre lo previstos... sobre lo previsto se dedique a políticas de gasto para sanidad, educación y servicios sociales básicos -es decir, a los servicios públicos fundamentales- en lugar de a... de pagar y reducir la deuda generada. Es decir, uno lo del dos mil veinte con este... esta enmienda, que no se aceptó en Ponencia y que mucho me temo que no se va a aceptar aquí en el día de hoy.

La siguiente Enmienda, la número 2, tiene como motivo que el exceso de ingresos por encima de lo previsto se dedique, en primer lugar, a las políticas de gasto para sanidad, educación y servicios sociales básicos, al ser servicios públicos fundamentales -y miro a los señores Consejeros, a los que escuchamos en los medios hablar de los servicios públicos fundamentales permanentemente, ¿eh?-, y al estímulo de la economía mediante políticas activas para la creación de empleo. Porque me imagino que la mayoría de los señores Procuradores y Procuradores que están aquí sentados no saben que en ese artículo dice que, en caso de que existan recursos, esos recursos irán... se destinarán a mejorar los... -perdón- irán a pagar la deuda que se tenía; es decir, a pagar los grandes intereses de aquellos que permanentemente se están llenando los bolsillos.

Y más de lo mismo, la tercera enmienda vuelve, en coherencia con las anteriores, a insistir en destinar como prioritarios los incrementos de ingresos que existan en la Junta de Castilla y León a mejorar los servicios públicos fundamentales.

Esto son las tres enmiendas, y voy a intentar grabarme en... en mi memoria, poco fotográfica, las sonrisas que hay en los escaños de enfrente con esto que estoy diciendo, porque, por desgracia, mi intención -para todos ustedes y para mí- es que sigamos viviendo en esta Comunidad, y, aunque no nos veamos la cara aquí, nos



la veamos fuera, y veremos si somos capaces de mantener el tipo como personas íntegras después de aplicar esta ley, o vamos con tres garrotas cuando tengamos sesenta y ocho años, o tenemos problemas de disfunciones psíquicas porque no hemos podido ser atendidos, o un largo etcétera. Y me pongo de ejemplo por no poner a otros de los que hemos hablado desde ayer en numerosas ocasiones.

Y por ir finalizando, los votos particulares que presentamos, lógicamente, van en contra de las enmiendas aceptadas en Ponencia a la conjunción de intereses del Grupo Popular y el Grupo del PSOE para este tema, para este Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria y Disciplina Presupuestaria.

Como me imagino, todavía tengo esperanzas de que no sea aprobada, como no creo en el infierno -le decía al señor Presidente- y hablo del infierno, no creo yo mucho en los milagros, pero vamos a esperar que existan los milagros. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señor González Suárez, en política no existen los milagros, y, efectivamente, no vamos... no vamos a... a apoyar sus enmiendas. Pero no lo vamos a hacer, además, porque sería inviable, es decir, desvirtuaría todo el contenido de la ley y, además, iría contra la ley básica estatal aprobada el veintisiete de abril, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Porque usted, efectivamente, plantea tres enmiendas:

Una primera enmienda a la Exposición de Motivos, en la que plantea que aprovechar el margen que pueda generarse en situación de superávit para los servicios públicos fundamentales -todas básicamente tienen el mismo contenido-.

La segunda enmienda es una enmienda de modificación al Artículo 10, que regula el fondo de reserva. Y yo quiero hacerle un matiz: usted planteaba que, bueno, que se estaban detrayendo recursos con esa situación que se regula en el Artículo 10 y que regula el fondo de reserva a las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Mire, usted no se ha leído la ley. Yo entiendo que, obviamente, con su oposición radical, tanto a la modificación constitucional del Artículo 135, como de la ley básica, como de la situación que se está planteándose en el debate de hoy de la culminación de la tramitación de la Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria... El fondo de reserva habla de la liquidación de los presupuestos en caso de superávit; por lo tanto, obviamente, no se están limitando recursos en la elaboración ni en la ejecución presupuestaria, solo se acude al fondo de reserva para acometer la reducción del endeudamiento dentro de la... de la Comunidad en el supuesto de que en la liquidación de los ejercicios presupuestarios exista superávit.

Y, por último, usted plantea una Enmienda, número 3, a las Disposiciones Finales, que, básicamente, es una enmienda que lo que plantea es la modificación del Artículo 134, esa Disposición Final de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, para incorporar, efectivamente, que, una vez atendidos, con la prelación de fuentes que fija el Artículo 54, se destine el... el remanente a la reducción de endeudamiento.



Yo entiendo que su posición es coherente con la posición política de su formación política, que ha sido de rechazo absoluto –como he dicho antes– tanto a la modificación que se llevó a cabo de la Constitución Española en el Artículo 135 como de la tramitación, posteriormente, en el Congreso y en el Senado, de la Ley Básica de Estabilidad... de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera como la tramitación en el día de hoy, la culminación de la misma, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Disciplina.

Pero yo lo que le plantearía a Izquierda Unida es que diga cuál es su modelo. Porque, claro, al final, ustedes –y créanme– son un poquito irresponsables. Yo lo que le he dicho antes es que hay un ejercicio de responsabilidad que nos vincula a todos, al conjunto del Estado español, al conjunto de la Administración Pública española –la Local, la Autonómica, la Estatal–, que es la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit. Y es fruto de los acuerdos que tenemos con nuestros socios europeos.

Entonces, ¿cuál es su alternativa? Díganlo, porque es muy fácil venir aquí a hablar con ese discurso de soflamas; no voy a entrar en su intervención, pero díganos cuál es su alternativa, porque ustedes, cuando gobiernan, hacen exactamente lo mismo: están cumpliendo los objetivos de déficit. Y lo están haciendo, señor González; por tanto, no venga aquí a decir cuál es un modelo distinto. Díganoslo, diga exactamente cuál es el modelo de Izquierda Unida, porque, ¿cuál es?, ¿el de Extremadura?; ¿cuál es?, ¿el de Andalucía? ¿O cuál va a ser?, ¿el que van a tener en el País Vasco, a lo mejor, incluso, que están dispuestos ustedes a pactar, incluso, hasta con Bildu? Díganos cuál es su modelo en Castilla y León. Porque ustedes no tienen modelo. Es muy fácil venir aquí a contar y hacer una demagogia sencilla, pero ¿cuál es su alternativa? ¿Cuál es su alternativa si no son... estáis dispuestos a cumplir el déficit? ¿Más gasto público, más endeudamiento? ¿Cómo van a conseguir ese endeudamiento?

Señor González, deje ya ese discurso... ya. Me decía antes el señor Martínez que había sido cansina mi intervención; es que usted siempre repite lo mismo, pero no nos dice cuál es su alternativa. Díganosla, y cuál es su modelo. Dentro de los distintos modelos que tiene Izquierda Unida en el conjunto del panorama nacional, díganos cuál es el modelo de Izquierda Unida en Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias por su intervención, señor Portavoz del Grupo Popular.

Usted habla de que yo no me conocía el proyecto de ley y sabe perfectamente –hemos estado en la Comisión– que le conozco al dedillo. Igual que sabe la señora Consejera de algunas de las primeras reuniones que mantuvimos en su momento. Esta y la otra, esta y la otra.



Como usted no tiene otros argumentos, intenta descalificarme con falta de responsabilidad. Pues si usted considera falta de responsabilidad eso, me siendo sumamente orgulloso de representar a ese porcentaje de la población de Castilla y León que considera que las políticas realizadas aquí, hasta este momento, han sido nefastas.

Si usted intenta descalificar mis intervenciones en base a lo que hace Izquierda Unida en otros lugares, yo le voy a decir -ya lo he dicho una vez aquí, y creo que se lo he dicho al señor Presidente también alguna vez-: un día de estos me traigo un sombrero andaluz o me traigo unos botos extremeños, pero seguiré diciendo lo mismo. Seguiré diciendo lo mismo, porque, mire, no... no voy yo aquí a defender lo que hacen en otros sitios, pero lo que está haciendo Izquierda Unida en cada uno de esos lugares es corresponsabilizarse de que los ciudadanos vivan mejor después de que otros, que no han sido los de Izquierda Unida, han gobernado durante años. Y en eso nos corresponsabilizamos, allí y aquí. Y por eso yo estoy diciendo lo que estoy diciendo: porque me considero corresponsable de que los doscientos veinticinco mil parados que tiene Castilla y León puedan dejar de ser parados; porque me considero corresponsable de que todas esas personas que están sufriendo problemas cuando se acercan a un centro de salud, porque no le envían desde el Centro de Salud de Delicias a un especialista porque no tiene edad laboral y no está de baja. También me corresponsabilizo en buscar soluciones, y una forma de buscar las soluciones es denunciar lo que se está haciendo, y una forma de buscar soluciones es intentar convencerles a ustedes que, por ese peloteo del que hablaba don Juan Francisco... [murmullos] ... perdón, José Francisco, ¿eh?, José Francisco... [Murmullos]. No, no le conozco tanto, yo aquí no conozco a nadie. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

No comparto... no comparto ni ideología ni cama con ninguno de los que se sientan aquí. [Murmullos. Risas]. Con lo cual, no les conozco. ¿De acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Conti... continúo con la cuestión, ¿eh? Y soy corresponsable desde el momento que criticando, como critico, y planteando alternativas... ¡vaya si hay alternativas! Ahí están, en las enmiendas, y la alternativa es porque la ciudadanía no lo sabe -y yo creo que otros muchos-; ¡el decir que si hay superávit, si hay superávit en las cuentas públicas, vayan a pagar los intereses en lugar de a servicios públicos...! Hombre, es una verdadera -yo diría, por ser suave- aberración, pero sería una verdadera desgracia, y va a ser una verdadera desgracia para las ciudadanas y los ciudadanos.



Se nos llena la boca de decir a todos... hoy hemos aprobado una moción de... de mi Grupo Político, la hemos aprobado en una parte con unanimidad donde hablábamos de dinamizar el sector económico de los pequeños empresarios, del apoyo. Pues bien, cuando en Castilla y León la situación económica vaya a mejor, resulta que esa mejoría... -que, además lo público con este proyecto de ley no va a servir para mejorarlo, porque, por mucho que diga el señor Rajoy y por mucho que digan ustedes desde la bancada del Partido Popular, la austeridad expansiva nunca es igual a crecimiento- pues bien, si con el esfuerzo de los que no están en esta Cámara ni en el Gobierno en Castilla y León se creciese, íbamos a tener más recursos en la Junta de Castilla y León, y por este proyecto de ley tendrían que ir a donde van: al cajón no, a los bolsillos de esos que en algún lugar tiene nombres y apellidos, pero no vamos a gastar el tiempo en ello.

Entonces, pueden ustedes intentar descalificar, descalificarme, pero voy a ser tan cansino como decía don José Francisco de la Consejera de Hacienda, como yo digo del Grupo Socialista defendiendo lo mismo que el Grupo Popular. Y voy a ser tan cansino hasta que los castellano y leoneses decidan que la alternativa que defiende mi formación política tenga capacidad política suficiente para gobernar y poner en práctica esa alternativa. Gracias. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Y con brevedad. Mire, señor González Suárez, yo creo -y ahí está el Diario de Sesiones- que en ningún momento le he descalificado a usted, en ningún momento. Ni tampoco, ni... Salvador Cruz -que interviene hoy- ni nadie del Grupo Popular ha cuestionado su representatividad en esta Cámara; para nada. Yo lo que le he dicho es que cuál es el modelo de Izquierda Unida en Castilla y León. Porque lo que sí conocemos es su oposición radical al control del déficit público. Y yo lo que le he manifestado en mi primera intervención es que, en todo caso, será un modelo de más gasto público. Y, si es un modelo de más gasto público, habrá que acudir a los mercados financieros, que, como usted bien sabe, están prácticamente cerrados.

Entonces, díganos cuál es su alternativa. Es lo que le he dicho. Ni le he faltado a usted al respeto ni le he cuestionado yo para nada la representatividad de su formación política en esta Cámara.

Mire, lo que le he dicho -y mantengo- es que sus enmiendas no pueden ser aceptadas bajo ningún concepto, porque son cuestiones que atentaría directamente contra la Ley básica de... de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regulan concretamente cómo tienen que destinarse los fondos en caso de superávit -en la ley de la Comunidad Autónoma a través del Artículo 10-.

Mire, quiero terminar. Usted ha dicho una afirmación que va en consonancia con su formación política: la austeridad expansiva no es igual a crecimiento. Yo lo que le digo que es que el gasto público exacerbado y sin control, como en los años



dos mil nueve y dos mil diez, tampoco da lugar a crecimiento, sino a déficit público exagerado, que es lo que ha motivado que hoy tengamos que hacer –el conjunto de la Administración Pública española– un esfuerzo por controlar el déficit, en un ejercicio de lealtad hacia el Estado español y hacia nuestros socios europeos, y en un ejercicio de responsabilidad para salir de la situación de... que tenemos, volver a la consolidación fiscal, y, por tanto, al crecimiento económico y a la búsqueda del empleo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Muy... muy rápidamente, para... para fijar posición del Grupo en relación a... a los votos particulares que mantiene el Grupo Mixto. Evidentemente, vamos a votar en contra, en cuanto que se refiere a enmiendas conjuntas presentadas por el Grupo Socialista, y nos abstendremos en relación a las... a las enmiendas que se mantienen vivas de... del Grupo Mixto.

Y, en esta fijación de posiciones, simplemente una... una última reflexión desde... personal, en el sentido de que yo creo que mientras siga habiendo en Castilla y León una sola niña de... de la que se hablaba ayer, que le dé vergüenza... que le dé vergüenza ir al colegio porque no tiene libros de texto, yo creo que este debate no tiene mucho sentido; que el principio de estabilidad y sostenibilidad no tiene mucho sentido; incluso que la labor que yo mismo hago desde la Oposición, si no somos capaces de evitar eso, no tiene mucho sentido; y, desde luego, la labor del Gobierno, si eso sigue sucediendo en Castilla y León en un único caso, no solamente no tiene sentido, sino que además no tiene disculpa. Arréglenlo, y no se ciñan tanto al principio de estabilidad. Arreglen estas situaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Concluido el debate de las enmiendas y votos particulares, procedemos a su votación.

Votación Enmiendas PL/000003

Comenzamos con la votación de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Procedemos a la votación separada.

Votamos en primer lugar las Enmiendas número 1, 2, 3, 5 y 6. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cincuenta y dos. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 1, 2, 3, 5 y 6 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación la Enmienda número 4 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: veintiocho. Cincuenta y cuatro votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda número 4 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.



Continuamos con la votación de las Enmiendas números 1 a 3, así como de los 10 votos particulares al Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda presentados por el Procurador González Suárez. Comienza la votación.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Señora Presidenta. En la fijación de posiciones he utilizado el turno precisamente para aclarar que, en relación a los votos particulares, nos vamos a... a oponer, y nos vamos a abstener en relación a las enmiendas. Por eso pedimos votación separada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muy bien. Disculpe, señor Martín Martínez.

Señorías, votamos entonces en primer lugar la votación de las Enmiendas 1 a 3 presentadas por el Grupo Parlamentario... 1, 2 y 3 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por el señor González Suárez. Comienza la votación. Gracias. Señorías, votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: dos. Votos en contra: cincuenta y dos. Veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas con los números 1 a 3 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por el Procurador González Suárez.

Y votamos entonces, a continuación, los diez votos particulares al Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda presentados por el Procurador González Suárez. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: dos. Votos en contra: ochenta. Ninguna abstención. Quedan rechazados los 10 votos particulares presentados por el Procurador González Suárez.

Votación Enmienda Técnica

Finalmente, en cuanto a la Enmienda Técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular, entiendo que puede ser aprobada por asentimiento. Muchas gracias, Señorías.

Votación PL/000003

Finalmente, procedemos, por tanto, a la votación de la enmienda... del... a la votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, con la inclusión de la Enmienda Técnica aprobada en la sesión plenaria de hoy. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: dos. Veintiocho abstenciones. Queda aprobado el Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].